LA SEXOLOGIA

(ENSAYOS)

por

Quintiliano Saldaña

I.QUE ES LA SEXOLOGIA.II-LA VIDA DE LOS SEXOS.III-PSICOLOGIA DE LA VIDA SEXUAL.IV-LA EDUCACION SEXUAL. V-ETICA SEXUAL.VI-EL CELIBATO ECLESIASTICO.VII-CRIMINOLOGIA SEXUAL

MUNDO-LATINO

OBRAS DEL MISMO AUTOR

ULTIMAS PUBLICACIONES

El atentado social (Madrid, Góngora, 1927).
Capacidad criminal de las personas sociales (Madrid, Reus, 1927).
La Justice pénale internationale (Cours à l'Académie de Droit international de La Haye) (París, Hachette, 1927).
El hombre de toga (Madrid, Biblioteca Nueva, 1928).
La Criminologie nouvelle (París, Presses Universitaires, 1929) (Madrid, C. I. A. P., 1929).
Siete ensayos sobre Sociología sexual (Madrid, Mundo Latino, 1928); segunda edición, del 4.º al 7.º millar (Madrid, C. I. A. P., 1929).
Le Pragmatisme pénal (Scritti in onore di Enrico Ferri) (Turín, Utet, 1929).
El momento de España (Madrid, C. I. A. P., 1929).
La Inquisición española (1218-1834) (Madrid, C. I. A. P., 1930).
Al servicio de la Justicia (La orgía áurea de la Dictadura) (Madrid, Morata, 1930).
Angel Ganivet (Madrid, Hernando, 1930).

98775

QUINTILIANO SALDAÑA

LA SEXOLOGIA

(ENSAYOS)

BIBLIOTECA NACIONAL



COMPAÑIA IBERO-AMERICANA DE PUBLICACIONES (S. A.)

MUNDO LATINO

Puerta del Sol, 15 MADRID
Ronda de la Universidad, 1 BARCELONA
Florida, 251 BUENOS AIRES

Es propiedad.
Copyright by Quintiliano Saldaña, 1930.

COMPAÑÍA GENERAL DE ARTES GRÁFICAS.—MADRID

I

QUÉ ES LA SEXOLOGÍA

(INTRODUCCIÓN)

I. La palabra.—II. La nueva ciencia.—III. El dinamismo cultural.—IV. La incomprensión.

I. LA PALABRA

(Acepciones y definiciones.)

Tímida se acerca nueva voz a la esfera de atracción de los modernos vocabularios. Es la «Sexuología» o «Sexología»; neologismo que no fué recogido—o adecuadamente no lo fué—por los Diccionarios enciclopédicos, extranjeros y nacionales; que, asimismo, está ausente, con ese nombre, de los Diccionarios de ciencia sexual.

Hasta cuatro distintas acepciones conoce la palabra «Sexología»: una, *ginecológica;* otra, *fisiológica;* todavía otra acepción *biológica* pura, y, por último, su más noble significado *enciclopédico*. Fué un arte; se la reconoce como rama de una ciencia; es ciencia independiente, y —ahora—aspira a ser ciencia de las ciencias.

A) Arte de predecir el sexo

Sentido utilitario, de bajo empleo, tuvo la Sexología en Francia; cuando, a comienzos de este siglo, el vocablo *Sexologie* aparece usado por Sirius de Massilie —un moderno astrólogo—. Lo emplea como equivalente de *Gonocricia*, o «arte de predecir el sexo de los niños antes del nacimiento» (1901-1911). Gonocrisia, o Gonocorisia, es ley biológica de la diferenciación entre machos y hembras. A saber: la antítesis del hermafroditismo. Tan pobre acepción de la Sexología no ha prosperado, y ya ni se emplea ni aun se recuerda.

Cierto que, más o menos, todas las ciencias tuvieron su principio en bajos menesteres de práctica habilidad, entre el bullicio de las artes. Artes mágicas, o ciencias ocultas, fueron muchas de ellas en el origen: así, la Astronomía, oriunda de la Astrología; la Química, nacida de la Alquimia, y tantas otras (vid. *La Criminologie nouvelle*, 1929, pág. 178). No por este inicio, de sencilla traza, ha de ser vedado a la Sexología un espléndido porvenir; llegando a inscribir su nombre en el catálogo de las ciencias.

B) Una rama de la Fisiología.

Para los fisiólogos, Sexología es: «la doctrina de los sexos y de sus relaciones». Tal es la definición usual, que puede verse, entre otros, en el *Diccionario terminológico de ciencias médicas*, del Dr. Cardenal (1926). Es, pues, una rama de la Fisiología que estudia las funciones orgánicas relativas al sexo; a saber: «funciones de la vida», adscritas al servicio de su continuidad, por la reproducción de los seres. Y, como existe una Fisiología celular, o «estudio de los fenómenos vitales de la célula», así es legítimo pensar en otra *Fisiología sexual*. Ciencia de los fenómenos de la vida sexual pudiera definirse esta especial Fisiología. Es una parte de la general: la «ciencia de los fenómenos generales de la vida, común a todos los seres vivientes»; «ciencia de las funciones de los organismos».

Especialidad de la Fisiología—y no de la Anatomía, que indaga la estructura de los órganos en reposo—es el *tratado sobre el sexo;* que los sexuales no son órganos fáciles de imaginar—si han de cumplir su cometido—en estado de reposo constante.

Vinculada al elenco de la Fisiología general, la Sexología—como todo fruto maduro y todo cuerpo grave en movimiento—tiende a desprenderse. Esta rama fértil de una ciencia clásica guardaba un espléndido fruto en promesa. Lo que ha sido *rama de la Fisiología*, aspira ya a ser ciencia independiente, y llega a serlo.

C) La ciencia del sexo.

Ciencia de la vida de los sexos es la Sexología, en el doble significado y uso ambidextro, individual y social. Su alcance se proyecta sobre toda la extensión de la vida diferenciada sexualmente. Que así el *sexo* del ser determina el *género* de las cosas: masculinas unas, otras femeninas. Y deficiencias o anormalidades de esa diferenciación dan razón de los estados «intersexuales», en las personas; del género «ambiguo», en las cosas.

«Ciencia del sexo» prefieren nominarla los alemanes *(Sexualwissenschaft)*, y bajo ese nombre analízala el doctor Arturo Kronfeld, de Berlín. Según él, no «objeto de propios dominios», ni «métodos específicos», ni «peculiar manera», la justifican como ciencia independiente. Sólo reconoce la «unidad de un punto de vista conductor, en las diversas direcciones de la investigación» (1924). Tal opinión pugna con la más generalizada, que, sobre esa unidad de objeto de indagación—el sexo—, afirma la autonomía de esta ciencia.

D) Ciencia de las ciencias.

No es simple «doctrina de los sexos y de sus relaciones», ni solamente «ciencia del sexo»; que Sexología—desde un ángulo visual psicogenético—es la ciencia de las ciencias.

Sin asomo de hipérbole, todos los estudios humanos, influídos o deformados por el sexo, a ella han de ser referidos. Todavía más: la ciencia del sexo contiene doctrina nueva, que, para remover los quicios de nuestra civilización, llega a su hora. Novísima explicación de la vida, renovada norma para la formación del individuo y módulo de la cultura es esta ciencia—la Sexología—en sus últimas proyecciones sociales.

No se trata sólo de explicar el sexo—lo que es el sexo científicamente—, y menos aún de detenerse en la descripción de sus funciones; trátase de explicar todo, o casi todo, *por el sexo*. Así, en desviaciones y transportes del instinto sexual, pudo hallarse, por autores italianos, una razón de la guerra. Manuel Gallo determina su «razón sexual», en cuanto significa la guerra—como el erotismo—lucha por la dominación (1912). El Dr. Tedras Binedetti, de Turín, en lo que la guerra—parejo de la «crueldad sexual»—revela de sadismo (1916).

De esa ciencia nueva espera la Humanidad—si ello no desconcierta—una explicación inédita de la Historia. Prepárese el ánimo y dispóngase el juicio a pensar que la grandeza y la decadencia intelectual de los pueblos obedece a leyes antropológicas, de las que una parte son *leyes sexuales*. Tal pueblo fué desgraciado bajo el reinado de un impotente. Pronto sabremos dónde inside—entre otras—según Waldo Frank (1928) la oculta razón del atraso cultural de España. (Véase adelante, V, 1.)

II. LA NUEVA CIENCIA

(Especialidades y publicaciones.)

Enciclopedia de las ciencias del sexo es la Sexología, donde se cobijan, por el norte de la especie, la *Biología de los sexos*, o Sexología biológica (vid. II Ensayo), y al occidente individual, donde se extingue la vida, sueña la *Psicología de la vida sexual*, o Sexología psíquica (III Ensayo). Por el oriente vela el principio social; estructurando una «Sociología del sexo», esto es, la vida de los sexos en la sociedad. Tal es la *Sociología sexual*, o Sexología sociológica, nombre creado por nosotros, y de la que en otro lugar dimos el esquema *(Siete Ensayos*, 2.ª edición, Introducción).

En el estuario común donde se mezclan ambos afanes—del agregado social y del individuo, aquél moldeando a éste—flota la boya luminosa de la *Pedagogía sexual*. Es la Sexología pedagógica genuina ciencia propia, a la que dedicamos un diuturno (Ensayo IV). Todavía existe una Etica especializada para cuestiones de sexualidad: la *Etica sexual*, o Sexología ética (V Ensayo). Y, más

allá—o más arriba—, perfílase el contorno, repleto de contenido, psicológico y psiquiátrico, de la *Sexología mística*, a propósito del celibato eclesiástico (VI Ensayo). En fin, porque hay un *Derecho de las relaciones sexuales*, si se enfrenta con él una conducta antisocial, ya surge el tema de la *Criminología sexual*, o Sexología criminal, nuevo capítulo de esta ciencia; ciencia aparte, dentro de la Enciclopedia de los conocimientos sexuales (VII y último Ensayo).

Aun alberga la Sexología disciplinas diferenciadas; hoy adolescentes, que—un día—serán adultas. Así, la *Psquiatría sexual* (Sexología psicopatológica); sin omitir aquella enseñanza, ya popular, de la *Higiene sexual* (Sexología profiláctica), la de más rancio abolengo. Por último, se habla de un *Arte sexual* (Sexología estética), e importa conocer temas y preceptos de la *Política sexual* (Sexología legislativa). Materias todas que engrosarán otro volumen.

Todavía sabe más la Sexología: que los «momentos sexuales» influyen en el origen y desenvolvimiento de la lengua. Por donde—según indagaciones psicoanalíticas—pudiera hablarse de una *Filología sexual* (Sexología filológica). El tema cae del otro lado de nuestro horizonte; empero, bueno es saber que la Sexología sirve para descubrir muchas cosas de lo que, hasta ahora, celó tan cuidadosamente el prejuicio.

A las cuatro acepciones patentadas de la Sexología corresponde una cuádruple literatura. Veamos.

A) Libros mágicos sobre Sexología.

Desde comienzos del pasado siglo, iníciase la serie de libros encaminados a vencer, en la Naturaleza, el determinismo del sexo; procreando varones o hembras, a voluntad. Llegó a ser tema dilecto para la discusión esa posibilidad, real o supuesta, en algún Congreso médico (Valencia, 1882). Al interés científico vinieron a asociarse, reforzándolo, razones de Estado; por el conocido afán político de proveer de varones, para la sucesión en el trono, a las dinastías reinantes. Asimismo, interesaba el truco a las dinastías suspirantes por el ridículo pavoneo de reinar sin gobernar: a la nobleza, y—en su tiempo—a las vinculaciones civiles (mayorazgos, *hereu*, etc.). Esa literatura perdió todo respeto, y no se continúa en nuestro siglo.

Son éstos libros mágicos sobre Sexología, o bien tratados incipientes de una *Sexología mágica.* Acúdese en ellos a recursos astrológicos, leyendo en el horóscopo el secreto destino del futuro ser, en punto a sexo (para que la concepción se cumpla bajo tal o cual signo). Asimismo, tráense a contribución otros recursos, puramente físicos —para el acto de la generación—, en que lo escabroso del tema sufre llamadas de la severa preceptiva de respeto a la decencia.

B) Capítulos y artículos.

Rama de la Fisiología—y condición de toda Biología—, no será buen tratado de esas ciencias el que no dedique a Sexología un capítulo; siquiera una sección de un capítulo; algunos párrafos.

Asimismo, no hay revista médica que no acoja—desde el enfoque patológico general, el psiquiátrico, el higiénico—singulos o plures *articulos* sobre la vida sexual; sus perturbaciones y aberraciones, sus acarreos lesivos sobre la salud, general o mental; aparte el tratamiento científico, clásico, de las enfermedades específicas.

C) Revistas y colecciones.

Es una ciencia diferenciada la del sexo, y así precisa de cultivo constante en revistas científicas; a veces, a lo largo de monografías, que, para salir, se amparan al apretado cobijo de las colecciones. De aquéllas nacieron, en Alemania, la *Zeitschrift für die Sexualwissenschaft*, que dirige Magnus Hirschfeld (vid. más adelante III), y, desde 1908, aparece en Leipzig (H. Wigand, editor). Asimismo, dirige y edita el *Jahrbuch für sexuelle Zwischstufen*. En Heidelberg se publica un *Archiv für Sexualforschung*.

En volúmenes que aparecen periódicamente, reúne trabajos sobre Sexología y Psicoanálisis el Dr. Guillermo Stekel (vid. *Fortschritte der Sexualwissenschaft und Psychoanalyse*, editor Deuticke, Leipzig y Viena); mientras, desde Berlín, el Dr. Max Marcuse dirige sus *Abrandlungen aus dem Gebiete der Sexualforchung* (Bona, Marcus y Weber, editores), por encargo de la «Sociedad internacional de estudios sexuales».

D) Manuales y Diccionarios.

Tan intrincada complejidad de cuestiones precisa de una obra expositiva total, en proporciones enciclopédicas; obra que, por resultar en demasía vasta, excede a la capacidad de un solo esfuerzo, y, abarcando disciplinas diferenciadas, exige diversas polarizaciones de *especialización*. Así nace, en Alemania, fruto de colaboración afortunada, el *Manual de ciencias sexuales* (1912). Lo dirige el eminente Dr. Alberto Moll (n. 1862). Muy ampliado, en su tercera edición (1927), ha llegado a ser libro clásico.

A esa amplitud enciclopédica responde, asimismo, la moderna literatura de los *Diccionarios* de «ciencia sexual», como el de Max Marcuse (1923). Anúnciase, por su contenido, como «Enciclopedia de los conocimientos científicos, naturales y culturales sobre el hombre, en materia sexual». Escrita fué por eminencias. En la segunda edición colaboraron treinta y dos profesores y doctores germánicos (1926). Con todo, esta Enciclopedia sexual no incluye la palabra «Sexología».

III. EL DINAMISMO CULTURAL

(Congresos y Ligas.)

CONGRESOS INTERNACIONALES.

No basta al múltiple interés de la Sexología ser colectiva su obra; que la continua renovación de los temas exige sea también dinámica. Tal es la obra de los *Congresos*. Convocado por MOLL para 1914 (31 octubre-4 noviembre) el «I Congreso internacional de estudios sexuales», no pudo celebrarse hasta 1926, en Berlín (del 10 al 16 de octubre). Entretanto, se reunía, asimismo en Berlín, el «I Congreso internacional de reforma sexual» (1927). El II tuvo lugar en Copenhague, en 1928; el III se ha clausurado en Londres (8-14 septiembre de 1929).

El programa de Copenhague comprendía, entre otros, estos claros temas: «Reforma del matrimonio; situación de la mujer en la sociedad; control de la maternidad; derecho de los célibes; libertad de las relaciones sexua-

les; eugenesia; lucha contra la prostitución y contra las enfermedades venéreas; las aberraciones del deseo; establecimiento de un Código de las relaciones sexuales; necesidad de la Educación sexual.»

En el de Londres se trataron estas cuestiones: «Sexualidad y censura», en cuya discusión tomó parte Bernard SHAW (n. 1856); «Educación sexual», con el concurso científico de Bertrand RUSSELL (n. 12-V-1872); «La adolescencia», acerca de la que leyó un *rapport* el doctor LINDSAY (célebre juez de Denver); la «reforma de la unión marital», tratada por la doctora rusa Alejandra KOLONTAI (famosa embajadora de los soviets); «el aborto en la U. R. S. S.», por el Dr. GEUS; «la reglamentación de los nacimientos»; «las enfermedades venéreas»; «el Psicoanálisis», y otros temas.

UNA LIGA MUNDIAL.

Organiza estos Congresos la «Liga mundial para la reforma sexual», fundada en julio de 1928. Presidentes de ella son: por Suiza, el Dr. Augusto FOREL (n. 1848); por Inglaterra, e lDr. Enrique HAVELOCK ELLIS (n. 1859), y por Alemania, el Dr. Magnus HIRSCHFELD (n. 1868). Su designio es profundizar cuestiones sexuales a base científica. Vino al mundo para contribuir a que la cuestión sexual no sea ya la cuestión *tabú* por excelencia; sino que quede sometida, en todos sus aspectos, a la discusión científica y con toda publicidad. Porque no hay remedio a los males sexuales, a los abusos, a las perversiones, a las enfermedades, que no sea la instrucción positiva, distribuída ampliamente, que no se halle en la libertad y en el conocimiento.

Esa «Liga» propónese redimir a la Humanidad de los vetustos *prejuicios*, y por campos de cultivo elige la Sociología y la Etica sexuales, basadas sobre el documento biológico y el psicológico. Así, mientras media humanidad consciente orienta su ruta indagadora, al unísono del tropismo sexual, otra media humanidad se aferra, tozudamente, al clavo de las viejas incomprensiones. Veamos.

IV. LA INCOMPRENSION

(El tema y sus vetos.)

«No nos debiéramos avergonzar de hablar de lo que Dios no se avergonzó de crear.»—SAN CLEMENTE DE ALEJANDRIA. (*Paedagogus*, Lib. II, Cap. X.)

Natura veneranda est, non erubescenda.

TERTULIANO.

EL «TABÚ» SEXUAL.

Ciencia propia, o ciencia de las ciencias, la Sexología es de reciente formación y tardo arribo. Retardaron su nacimiento místicos *tabús* y paralizaron su desarrollo prejuicios éticos y sociales. Ya en sus días exclamaba Miguel de MONTAIGNE (1533-1592): «Qu'a fait l'action génitale

aux hommes, si naturelle, si nécessaire et si juste, pour n'en oser parler sans vergogne, et pour l'exclure des propos sérieux et reglés?» (1580). A tres siglos de distancia, un sociólogo viene a ofrecernos la clave de explicación.

«Entre los salvajes—dice Emilio DURKHEIM (1858-1917)—el *tabú* es distintivo de lo sagrado» (1898). Empero, nosotros, hombres y mujeres civilizados, sabemos que numerosos *tabús* proceden del capricho intolerante de una Humanidad engreída por el éxito de la ficción. A esa procedencia humana han de referirse—junto a legítimas prohibiciones de uso sexual, fundadas en la Higiene—otros vetos que se yerguen sobre las lindes del privilegio acotado, del respetado abusivo disfrute, de los más hediondos esoterismos del vicio, erigido en fantasma de santidad.

TIPOS DE INCOMPRENSIÓN.

Menos afortunada que las otras ciencias, la del sexo nace—singularmente en España—bajo un cauteloso ambiente de *incomprensión*. Tratárase de otro objetivo fisiológico (ejemplo: la digestión, de la que generación es necesaria secuela), y allí serían las facilidades; encaminadas a exhibir la función del órgano, y aun a publicar, en casos ejemplares, bellas radiografías de estómago e intestinos. Empero, todo se torna oscuridad y se yerguen vetos cuando la indagación, proyectada en lecciones científicas y sociales, osa el avanzar una línea hacia el plano externo, en el tercio medio de la persona. Sabido es cómo por Real orden de 17 de marzo de 1928 se suspende en la Facultad de Medicina de Madrid el Primer Curso de Eugenesia (vid. *Siete Ensayos*, V, 12).

Al «prejuicio de los sexos», denunciado por el Dr. Luis MANOUVRIER (1850-1927), por la Sra. Juana E. SCHMALL (1895), y más gallardamente por Juan FIÑOT (1856-1922), ha de parearse el *prejuicio del sexo*. Como antes contra el feminismo, y luego frente a la guerra, ahora se dice: «No me hable usted de la vida sexual.» Yo aconsejaría poner este exordio a una conferencia de Sexología, ante público timorato: «Señores: Vamos a hablar de las consecuencias físicas, psíquicas y sociales de lo que—cada uno por nuestro lado y casi nadie rectamente—hacemos todos los días ustedes y yo.»

Aquí, el publicista vese forzado a denunciar tipos de incomprensión, de voluntario prejuicio y culpable cerrazón, en achaque de sexo. Debido a *tabús* de origen mitológico, tradicional y religioso, relativos a la vida sexual, esos tipos son cuatro: la incomprensión cultural y la religiosa, el prejuicio ético y el prejuicio científico.

A) INCOMPRENSIÓN CULTURAL.

Nacida entre las Artes (véase atrás, I, A; II, A), la Sexología, de cara al gran público, fué víctima de malentendidos. Existe uno, el más notado, que radica en dominios de la publicidad. Prejuicio de tipo cultural es el que—luego de condenar con toda razón la vil «pornografía»—se ampara de ese estigma para generalizarle; gratificando con él a exposiciones serias, indagaciones cultas y exhibiciones morales, de temas y asuntos que la beocia titula «pudendos». Trátase, pues, de obsesiones relativas a la vida sexual; en forma y proporciones, de auténtica *fobia del sexo*.

Grave ignorancia de toda Filosofía, singularmente de la *moderna*, revela ese despiste ideológico acerca de la pornografía y su módulo crítico. No es pornografía el exponer—en bellos óleos, espléndidos *mármoles o solemnes* bronces—el desnudo en reposo. Le cubre un impalpable manto de serenidad. Así, divinizado por el Arte, el cuerpo santo de las Venus famosas atraviesa—sin despertar impuros deseos—, uno tras otro, ante cien generaciones, veinticinco estratos de siglos. Mas si en el dibujo, sobre el modelado, entre el relato novelesco o poético, se introduce un dinamismo de tipo erótico, donde interviene la *acción*, allí brota pornografía. Por el estricto oriente etimológico, *pornografía* es «tratado acerca de la prostitución». La Filosofía de la acción nos descubre cómo, en sentido amplio, es pornografía sólo aquella *descripción del acto que mueve a su imitación*. Por su parte, el uso ya tiene consagrada una distinción precisa, justa, entre lo «sexual» y lo «sensual».

En opinión de varias gentes, sólo al médico—y esto para fines de Higiene física—es lícito tratar esos temas en público. En privado, son jurisdicción privativa del sacerdote, desde el llamado tribunal de la penitencia. ¿Para qué más? Si a esto se unen (llegado que sea el oportuno momento) los buenos oficios de una comadrona, y siempre cierta curiosidad de *mensual* aseo, que requiere el cuerpo de la mujer, ya queda bien clausurada la excesiva órbita del sexo. Basta.

Pues tal prejuicio debe desaparecer. El individuo es servidor de la especie, y su sexo el dispositivo de este servicio—no otra cosa menos ni más—. «La Naturaleza —dice el Prof. Andrés CRESSON, de Chaptal—necesita, para la reproducción sexual, que la gameta macho se reúna con la gameta hembra y que se consume su unión. Para eso desarrolló, en uno y otro, disposiciones todavía misteriosas; pero tales que, estando el primero bastante cerca de la segunda, hay numerosas probabilidades de llegar hasta ella y fecundarla... Este problema de aproximación

le resuelve la Naturaleza protegiendo una triple adaptación convergente de los cuerpos, de las necesidades y de las inteligencias. A menudo limitóse a disposiciones estructurales y orgánicas, cuya presencia basta a asegurar —ya directamente, ya gracias a sutiles intermediarios, como el viento o los insectos alados—la reunión de estos dos elementos. Pero en los animales dotados de conciencia y en el hombre hace más: desarrolla en la mayoría de ellos sensibilidades tales, que los individuos se sienten impulsados a la reproducción por la inquietud del deseo, y se ven atraídos a ello por imágenes de placer» (1913).

B) INCOMPRENSIÓN RELIGIOSA.

Es rama de la Fisiología nuestra ciencia (véase atrás, I, B), y quieren que no llegue a más.

El prejuicio antisexual, ahora, refuérzase con preceptos mal entendidos. Existe, contra el sexo, una bien provista y municionada incomprensión, de tipo religioso, que, a nuestra vez, no comprendemos. Dios, al crear los géneros de seres vivientes, dicta el mandato para el vegetal y para el animal: «Creced y multiplicaos» (*Gén.*, I, 22). Luego, creado el hombre, macho y hembra, repite el imperativo: *crescite et multiplicamini, et replete terram* (*Gén.*, I, 28). De suerte que, reproduciéndose, el vegetal, el animal y el hombre, dan gloria a Dios. Elevan al Criador una oración práctica, en el instante—eterno por lo trascendente—de la generación. Por modo inconsciente, o con elevada invocación, apelan a Dios, continuando su obra.

El imperativo supremo no puede cumplirse, en los seres

sexualmente diferenciados, sin la cópula. Empero, ese rito —libre para las plantas y los animales—está condicionado, en su licitud, si se trata del hombre. No es lícita, y constituye pecado, la conjugación fuera de matrimonio. *Non moechaberis*—dice Dios a Israel *(Exodo*, XX, 14). Del Antiguo al Nuevo Testamento, pasa transferido el precepto antigámico. Todos acatamos esta sana doctrina moral, introducida por el judaísmo y propagada por SAN PABLO (véase *Siete Ensayos*, V, 6). El Derecho civil la ratifica, estableciendo diversa, injusta condición, para los hijos ilegítimos, y aun—esto contra toda justicia—prohibiendo la investigación de la paternidad. Por su parte, las leyes penales castigan la cópula extramatrimonial en todas sus formas: ya sea criminal, por el modo violento (violación, rapto) o fraudulento (estupro, adulterio, bigamia), ya sea inocente, como el simple amancebamiento de los célibes (en algunos países).

Empero, aquel precepto—*non moechaberis*—, dado para seres relativos, no puede ser absoluto y requiere interpretación. Todavía, si algún coeficiente de lo absoluto puede darse, en la preceptiva teológica, será en lo tocante a fe —que la inteligencia humana es capaz de profesar absolutamente—; no así en achaque de disciplina, donde todo pende de las infinitas variaciones del caso. La conducta humana procura seguir normas rígidas, de dictados rectilíneos; pero sabido es que la línea recta no existe en la Naturaleza. Cuando de otros deberes humanos se trata, así los relativos al culto, dicen los moralistas ascéticos que no obligan *cum grave incommodo*. Por fuerza, esta excepción aplican a la propia conducta los propagandistas del prejuicio religioso, cuando de aquella doctrina absoluta tanto discrepan sus obras.

Ese prejuicio caerá. Como cayó aquel fantasma altísimo, a quien todos disparaban, en vano, a la cabeza (que era de figura y la enarbolaba desde abajo un hombre). Hasta que alguien, consciente del engaño, aconsejó: «Disparad más abajo, hacia la mitad, que ahí tiene la cabeza.» Así, yo os digo: «Nada de discusiones filosóficas—dando a la cabeza del fantasma—; sino arrancad la sábana, vigilad y denunciad a esos lúbricos y voraces devoradores de las ofrendas a dioses e ídolos.»

C) EL PREJUICIO ÉTICO.

Que es una ciencia la del sexo, vimos en otro lugar (véase atrás, I, C); por lo que a su cultivo periódico se afanan, en Europa, revistas y colecciones científicas (II, C). De esa ciencia natural desgájase un apéndice normativo: leyes de la conducta sexual, sociales y éticas. Y, siendo natural aquella ciencia explicativa, nada sorprenda el que su moral acorde sea una *Etica natural*. No es de ese tipo—sino opuesto—el postulado sexual de la Etica vigente; por donde surte, irremediable, el *prejuicio*.

Para una moral hotentote, que tapa el sexo y exhibe los dientes, todo es materia vitanda cuando se alude a Sexualidad. Tal es el prejucio *ético* contra el estudio de los problemas sexuales, del que no se vieron libres ni los más altos ingenios. Así, el gran CERVANTES (1547-1616), rebelde en otras, cede en estas cosas a la corriente necia, censurando. Censura, en aquellos versos capados y de tan feo gusto, a la maravillosa *Celestina*,

> «libro en mi opinión divi»
> si encubriera más lo huma»» (1613).

He aquí ya el módulo, el partidor de las opiniones. A mi ver, lo que ha de ocultarse es aquello que objetiva-

mente no se puede probar; lo que veneramos y sentimos cada uno a nuestro modo, y por eso es respetable, pero no imponible. Lo que tiene por sede natural el fuero interno. En una palabra: lo *divino*. Eso ha de profesarse lealmente, pero calladamente; para que nuevas guerras religiosas no vuelvan a ensangrentar el mundo. Lo *humano*, lo ético, aquello que esplende desde la evidencia, es cobarde el encubrir; porque es *lo único que en esta vida sabemos de cierto*.

Muchos salieron a plaza, bien armados, para combatir el prejucio ético en achaque de cosa sexual; prejuicio que subsiste todavía, cuando el tema asusta, no obstante ser tratadas esas cosas decorosamente, con doble respeto a Dios y a los hombres.

Empero, nadie supo o quiso expresar los artículos de la verdad sobre este punto como la moralista inglesa miss Maude ROYDEN, en sus conferencias dominicales, contradictorias, de Kensington Town Hall. «No debéis pensar —dice—que sois puramente espíritu, y en esto la mujer está inclinada más que el hombre a error. ¡Cuántas veces no he oído a mujeres que hablan del lado físico del amor como de algo bajo y degradante! Tal concepto de la pasión es inhumano, y, por lo tanto, verdaderamente inmoral. Mujer que piense que el sacramento del amor (para el que el hombre que la ama acaso se guardó durante toda su vida) es una acción baja, y que le trata como a una concesión hecha a la vergonzosa debilidad del varón, lejos de estimarle como la consagración misma del alma y del cuerpo, realizada conjuntamente, como el *sacramento de la unión* —una de las cosas más bellas de la naturaleza humana—, esa mujer da golpe tan rudo a lo que es bello y sagrado en la naturaleza de su esposo, como el daño que éste causa al matrimonio cuando introduce *recuerdos del arroyo* en el santuario del hogar. Las dos cosas son igualmente duras, igualmente insultantes, y hacen la comprensión igualmente difícil en el matrimonio» (1921).

D) EL PREJUICIO CIENTÍFICO

Vimos ya cómo la Sexología llega a ser ciencia de las ciencias (véase atrás, I, D); y así, para ella, se escriben Manuales enciclopédicos y Diccionarios (II, D), organízanse Ligas internacionales y se convocan mundiales Congresos (III). Ahora, digamos que, frente a esa magnífica realidad, milita un oscuro prejuicio.

Cultívase la Filosofía especulativa, y aun la experimental, con todas las ciencias diferenciadas, omitiendo el estudio, no ya del sexo—que en rigor sólo atañe a la Biología, la Fisiología y la Psicología—, sino del *exponente sexual* en toda ciencia humana. (Tan sólo la Teología y las ciencias exactas escapan a su determinación.) Desconocerle *u omitirle, en la indagación científica, constituye un* deplorable error.

El hombre es, por naturaleza, un *animal sexual*. Rige la vida sexual, en las otras especies animales, una conocida ley de discontinuidad, que suspende diuturnamente la función para proyectarla—con natural violencia—en la época del *celo*. Vese libre el hombre de tamañas alteraciones gracias a la continuidad. Con él libráronse nuestros semejantes inferiores, los animales, aquellos a quienes el hombre elevó a domésticos. (Razón de ello es el ritmo de la nutrición: escasa en los herbívoros hasta la primavera, y en los carnívoros hasta la primera reproducción anual de las especies herbívoras, de que se alimentan, mientras que al animal doméstico y al hombre abunda el alimento por todo el año.)

El animal, a medida que eleva su vida y regulariza su

función básica, hácese *más sexual*. En el hombre, esa sexualidad domina y gobierna todos los departamentos de su vida.

Así, es morada lacustre, que adolece de insólida base, toda ciencia, si pretende construir sistemas filosóficos o sociales, y montar especialidades, aisladas de la Sexología. «Toda la trascendental serie de hechos descubiertos acerca de la fisiología de este instinto y de sus variaciones experimentales—escribe el Dr. Gregorio MARAÑÓN (n. 1886)—son sugestiones que el médico, el biólogo, el psiquiatra, el moralista, el psicólogo, el filósofo pueden hallar, como regalos inopinados, entre el material de los hechos experimentales» (1927).

II

LA VIDA DE LOS SEXOS

(SEXOLOGÍA BIOLÓGICA)

I. Sentido y valor del sexo.—II. Absurdo y nadería de la asexualidad.—III. Génesis.

I. SENTIDO Y VALOR DEL SEXO

(Biosociología sexual.)

Panerotismo y pansexualismo.

Es patriarca el sexo, cuyos dominios de jurisdicción se extienden por sobre tres reinos: el vegetal, el animal y el humano. Toda forma de vida (organizada, sensible y racional) explícase—en sus oposiciones y afinidades—por el dispositivo de la generación. Plantas, animales y hombres son, por encima de todo y determinándolo todo, *machos* o *hembras*. Dura tiranía la de esa condición orgánica, que en vano intentan sacudir el misticismo del seiscientos y, en nuestros días, el feminismo.

No otra cosa significa aquella magna conciencia sexual de Platón (429-347 a. C.), que se expresa como ley universal, con mixto imperio psicofísico, bajo el reinado del Amor y de la Belleza. Mística y pura visión de un divino *panerotismo*. El Eros platónico es una fuerza, un espíritu, un principio, una deidad. Expresión filosófica del mito de

«Pandemos»; en sus orígenes tuvo un sentido, el más puro y elevado del Amor, ese Amor todopoderoso cuyos dominios humanos describía SÓFOCLES (495-405 a. C.) en la *Antígona*.

Bajo la nueva etiqueta científica de «Psicoanálisis» (véase atrás, I, II, C), el Prof. Segismundo FREUD avanza elementos psicológicos para una teoría sexual. No es todavía el *pansexualismo*, que se le atribuye. A partir de problemas clínicos y biológicos—aberraciones sexuales, sexualidad infantil, transformaciones de la pubertad—proyecta ondas reveladoras de vida sexual sobre zonas individuales y sociales insospechadas (1904). Así, fué pareada su concepción con la platónica. En Alemania, el Prof. NACHMANSOHN ya establecía el paralelo, en 1915; luego, el Dr. STORFER lo demostraba, en 1929.

LA PERFECCIÓN POR EL SEXO.

En el sexo proyéctase nuestro horizonte social de *perfección*. «Si se tiene en cuenta la absoluta inmutabilidad del carácter y de la inteligencia de cada hombre—dice Arturo SCHOPENHAUER (1788-1860)—, preciso es admitir que para ennoblecer la especie humana nada podría, fuera de él, intentarse. Obtendríase este resultado, no con la educación y la instrucción, sino por vías de generación... Si se pudiese reducir a eunucos a todos los pillos, y encerrar en conventos a todas las pavas, y procurar a los hombres de carácter un harén, de suerte que fuesen provistas de hombres, de verdaderos hombres, todas las muchachas inteligentes y espirituales, pronto se vería nacer una generación que nos proporcionaría una edad muy superior al siglo de Pericles» (1819).

En un plano antropológico, averiguado es que idiotas y epilépticos esconden anomalías de los órganos genitales en formidable proporción (268 deformes entre 728 individuos examinados). Proporción característica, si se compara con la que existe, de igual tipo, entre la población normal (1888). Así, defecto orgánico sexual revela—porque acarrea—pareja defectuosidad en la persona; mientras la especie humana, en conjunto, ofrece testimonios de perfeccionamiento sexual—desde el punto de vista de la evolución—, según estudios del Dr. SICARD, en Francia (1892).

SEXUALIDAD Y ENERGÉTICA.

«La fuerza generadora—dijo el Prof. Roberto MASSALONGO (1858-1920)—es una fuerza creadora. Bien comprendida en su esencia y bien empleada, constituye una *potencia* que asegura al hombre, precisa y naturalmente, y mejor que ninguna otra, su *inmortalidad en la tierra*. Mas el estímulo sexual, fuente de pura alegría, se ha convertido demasiado a menudo en venero inagotable de dolores y amarguras. La Venus solitaria, en las edades jóvenes, y la sobrexcitación sensitivopsíquica que la acompaña al apuntar la pubertad, con las primeras manifestaciones sexuales, es factor importante de la nerviosidad exaltada y morbosa del histerismo, de la neurastenia, de las anomalías del carácter, de tendencias criminales, de grandes y pequeñas psicosis, incorregibles, quizá, para toda la vida; siempre irremediables, cuando nacidas en terreno predispuesto por la herencia» (1893).

Si transportamos el tema a un plano social, «el progreso continuo de la Humanidad—dice Max BEMBO—lleva consigo la sexualidad cada vez más acusada. En los pueblos superiores, el amor se expresa mejor; el sexo se diferencia más y el instinto cumple mejor el ideal» (1912). Y, cada día, descúbrense nuevos sentidos—biopsíquico, psíquico, estético—en los sexos, dotados de ignotos valores. Tal es el horizonte de la Sexología. Según el Dr. Erico MEYER (n. 1862), desde un libro notable, esos valores deben ser destacados en la Humanidad (1925).

Sin agotar la antología, he aquí al gran filósofo W. M. BAYLISS, que habla del «admirable fenómeno del sexo, el que tanto participa en el embellecimiento del mundo y en los nobles hechos que en él se realizan» (1928).

«La civilización—escribe el Dr. Waldemar E. COUTTS (véase adelante, VII)—ha olvidado que durante toda la vida la sexualidad normal constituye una fuente inagotable de energía creadora y productora, constituye el impulso más poderoso que pone en actividad todas las energías del hombre. Todo su vigor, su valor, en una palabra, su deseo de vivir, dependen directamente del estado de sus órganos sexuales» (1929).

EFICACIA MENTAL DEL SEXO.

La función sexual, en sus inicios individuales, obra como *despertador* de la sensibilidad general. Todos los sentidos, al despuntar el nuevo «sentido genésico» (vid. III Ensayo, III), se agudizan. El adolescente y la muchacha, que crecieron obtusos, simples, diríase que cobran una a modo

de *inteligencia sensitiva*, a su arribo a las inevitables iniciaciones. Las auras puberales de la inquietud sexual orean ya esa modorra animal del desarrollo orgánico.

Repítese, en la historia sagrada de cada humana vida —por conocida reproducción de la filogenia en la ontogenia—, aquel misterio sexual que relata el *Génesis*, bajo simbolismos adecuados a la decencia judaica.

Había prohibido Dios a Adán que comiese «del árbol de la ciencia del bien y del mal» *(De ligno autem scientiae boni et mali ne comedas. Gén.*, II, 17). Era éste el árbol que estaba «en medio del Paraíso» *(in medio Paradisi*, III, 3). ¿Por qué la prohibición? La serpiente iniciadora revela a Eva el secreto de ese *tabú:* «Porque sabe Dios que en cualquier día que comieseis de él serán abiertos vuestros ojos y seréis como dioses, sabiendo el bien y el mal» *(aperientur oculi vestri*, III, 5).

A la primitiva pareja inconsumada vino la ciencia y visitó la humana sabiduría: «Y fueron abiertos los ojos de entrambos, habiendo ellos echado de ver que estaban desnudos» *(Gén.*, III, 7). Esa ciencia es la *ciencia del sexo*, que el vulgo llama «picardía», o sentido diferencial de lo que, en el uso del sexo, hay de bueno y se oculta de peligro y de mal. Los teólogos prefieren nominarla «concupiscencia». Así, dice el P. Felipe Scío (1738-1786): «Eva, movida de curiosidad, a la que se siguió inmediatamente la *sensualidad*, no miró ya con ojos puros y con indiferencia, como antes, la fruta de aquel árbol» (1790).

El uso del sexo y sus efectos mentales.

Sírvanos todavía la filogenia, referida por una tradición de Israel. Luego de iniciados, esto es, de expulsados del *paraíso de la inocencia*, «Adán conoció a Eva, su mujer» (*Gén.*, IV, 1). Tras de la conciencia del sexo, vino su uso. De aquel día—a extramuros del «*paraíso de deleite*»—viene, precisamente, el deleite sexual, origen conocido de tantas fatalidades, miserias y crímenes.

Esa función, empero, a lo largo de sus continuidades, da resultado *diferencial*. No crea espíritu donde no le hay; revela, en cada ser, el que ya existe. Rompe su carpo material, bajo el que, a veces, se incuba el genio. Por paradoja, he aquí casos en que la materia despierta al espíritu. Mas luego, la sexualidad extrema, opuestamente, *índole y potencial creador. Al estúpido*, la frecuentación del sexo hácele más necio, de día en día; al inteligente—si no abusa—, más genial. Así, el mediocre gana, en conserva de castidad; el hombre de talento pierde. ¡Cuántas medianías castas pasan por inteligencias, entre religiosos! (VI Ensayo). ¡Qué responsabilidad la de esos educadores que ante el engendro talentudo—llegada la pubertad—prolongan y eternizan un sueño inocente!

La continencia obra, en los pequeños agregados, com un *nivelador*. Una casta igualdad intelectual, frailuno frente a otra desigualdad espiritual libre, dispútanseale *módulo para la formación de la juventud* (IV Ensayo).

II. ABSURDO Y NADERIA DE LA ASEXUALIDAD

(Biología y Fisiología sexuales.)

El sexo es un valor que guarda perfecciones; la asexualidad es una inferioridad biológica. Así, en Gramática, el género «epiceno» significa una anomalía. Y toda irregularidad en los caracteres constantes del individuo —por su especie, edad o sexo—es, paladinamente, una *imperfección*.

Generación asexual.

De los estudios sobre Biología sexual, lo más interesante dase en dominios de la Botánica; donde, al indagar la evolución filogénica, descúbrense—a lo largo de una serie generativa—las llamadas «generaciones alternantes». Su-

cesivas generaciones difieren entre sí; volviendo, a veces, hasta los tipos precursores. Es el equivalente del «atavismo», en las plantas. Y he aquí que una generación, en la serie, resulta *asexual*. Sus elementos reproductores son incapaces de desarrollo orgánico, en las proporciones requeridas para la fusión fecundante de la generación.

En cambio, esas generaciones asexuales producen formas o tipos de desenvolvimiento autónomo. Son las *esporas:* corpúsculos reproductores de las plantas criptógamas (la mayor parte de las algas y de las setas se reproducen por medio de esporas), y nos es conocido el simbolismo sexual de estas plantas (vid. *Siete Ensayos*, IV, 6).

En Zoología, asimismo, se dan esporas; los diminutos órganos de multiplicación en diversas especies de protozoarios (de las que no se reproducen por división o escisiparidad). Se trata, siempre, de seres que viven en estado de *agamia:* plantas desprovistas de estambres y pistilos; animales privados por la Naturaleza de órganos sexuales. Ese estado significa el inicio imperfecto de una evolución natural, donde la carencia de órganos esenciales será pronto dotada de elementos reproductores. El sexo es, pues, una perfección natural, y su ausencia una *imperfección orgánica.*

Generación asexual, o asexuada, parece ser el ideal de ciertos místicos, unos religiosos y otros laicos; así, el poeta sueco Juan Augusto STRINDBERG (1849-1912). Idealizan la reproducción sin intervención de elementos sexuales. Veamos en qué clase de seres ofrece de ello ejemplo la Naturaleza.

Ese tipo generativo se escinde en tres formas: la *fisiparidad*, o generación por división (vegetales y animales); la *gemación*, o reproducción por modo de crecimiento local, en el cuerpo de la madre, de nuevos individuos, o hijos, en forma de yemas, que se separan del todo o en parte (animales), y la *monogenia* o propagación biológica, que inside en una forma de crecimiento trascendente, por

desarrollo de una parte de un cuerpo organizado, que llega a ser—al separarse y crecer—nuevo individuo de la misma especie (una variedad de gusanos). Sin duda, de este ideal orgánico—que repugna la generación sexual por baja y torpe—vino el paralelo que señala al hombre como un «gusano sobre la tierra».

He aquí el noble procedimiento natural deseado: «En los casos más sencillos—dice BAYLISS—, dos individuos idénticos se fusionan formando otro individuo único mayor; que entonces procede a su división en la forma descrita, o puede desarrollarse en un número de individuos menores, cada uno de los cuales crece hasta alcanzar su tamaño normal, individuos hijos que pueden entonces continuar multiplicándose en la forma sencilla de división en dos» (1928). Trátase, pues, de anormalidades en la determinación del sexo, o en sus caracteres—que estudia el Doctor Max ARON, de París—, de verdaderas anomalías morfológicas o funcionales (1929). Y hay quien hace de la anormalidad un ideal.

«ERGO ERRABIMUS».

Con toda razón, el gran psicólogo y psiquiatra Enrique MAUDSLEY (1835-1918) señalaba el sentimiento sexual y la misma sensación erótica como base del desarrollo de los sentimientos sociales. «Si fuese al hombre arrebatado el instinto de reproducción y todo lo que de él depende en espíritu—decía—, sería arrancada de su vida toda poesía, y tal vez el carácter ético en su totalidad» (1873).

Más consciente—y más poeta—escribe el Dr. Seved

RIBBING: «Admitamos por un instante la teoría evolucionista. Vemos inmediatamente que los esfuerzos constantes de los individuos hacia la posesión del sexo opuesto al suyo han desarrollado facultades y han dado frutos que hubiesen permanecido estériles y sin provecho. Una simple mirada dirigida a la Naturaleza nos demuestra hasta qué punto son grandes la importancia y las consecuencias de las *relaciones sexuales*. Tan sólo por ellas y para ellas florecen los lirios en los campos y se abren las rosas en sus macizos; tan sólo para ellas cantan las aves... y todos los animales se engalanan con elegantes formas. Para ellas, en fin, el hombre y la mujer tienden sin cesar al perfeccionamiento de su desarrollo físico e intelectual, dándose por premio mutuamente la fuerza y la belleza. Si dejara de existir la vida genital, la vida entera se convertiría en un desierto árido, sin objeto y sin consuelo. Las artes y las ciencias, la política y la jurisprudencia, hasta una gran parte de la religión, no tendrían ya razón de ser» (1890).

El profesor de la Universidad de Leningrado A. W. NEMILOW escribe: «Las ondas de excitación nerviosas y las influencias químicas procedentes de la periferia del cuerpo arrastran consigo, como toda ilusión, agradables sensaciones que se localizan en las glándulas sexuales, las cuales, a su vez, erotizan la corteza cerebral. Si no existieran, el mundo resultaría gris, monótono y frío, como les parece a los castrados y a los hombres privados desde su nacimiento del impulso sexual. Si no existiera ese *engaño* de la Naturaleza, se agostaría la paleta del pintor y no habría en el mundo poesía, ni música, ni creación alguna. La vida del hombre se convertiría en la espera interminable del momento de la muerte. No cabe, pues, negar que la erotización del cerebro, dentro de ciertos límites, comunica a todo el organismo vitalidad y energía y alimenta y anima la parte emotiva de la existencia humana... Con el sentimiento sexual se extingue también

el alma. La estupidez y la esterilidad mental caracterizan a los castrados» (1925). Y el gran filósofo inglés Arturo BERTRAND RUSSELL (véase atrás, I, III) dice: «Desde el punto de vista psicológico, el deseo sexual es enteramente análogo al deseo de comer o de beber. La abstinencia lo agrava enormemente; satisfacerlo produce un alivio temporal. Cuando azuza, la actividad mental se cierra para las demás cosas del mundo. Por el momento, todo otro interés se marchita, y pueden cumplirse tales acciones, que más tarde le parecerán desatinadas al mismo que ha incurrido en ellas... El glotón, el voluptuoso y el asceta son personas absortas en sí mismas, cuyo horizonte se limita a sus propios deseos, ya por vía de satisfacción, ya por vía de renuncia» (Trad. esp., 1930). Se equivocaron los que habían señalado al hombre la ruta de una preceptiva ascética.

III. GENESIS (BIOTICA SEXUAL). DETERMINISMO DEL SEXO

Más allá de la Anatomía, que descubre y expone el dispositivo orgánico de los sexos, en su oposición, a través de géneros, especies y variedades—esto es, el materialismo del sexo—, viene la Zootecnia, que indaga y define el determinismo del sexo en la reproducción. La determinación del sexo es problema perdurable, cuya solución no se columbra. Hipótesis químicas, biológicas, fisiológicas y aun sociales concurren a esclarecer el misterio del universo viviente.

Pese a los esfuerzos de Carlos DARWIN (1809-1882), en sus indagaciones sobre la descendencia (1871), aun ignora la Biología ese misterio del sexo preferente—en el acto de la fecundación—. Una bibliografía poliglota se esfuerza por ofrecer soluciones de todos los tipos: desde la explicación científica hasta la regla práctica, para procrear machos o hembras a voluntad (véase atrás, I Ensayo, 1).

Para el Dr. Armando SABATIER (1834-1910), los orígenes genésicos de la masculinidad insiden en el *catabolismo*; los de la feminidad, en el *anabolismo*. Responden los machos a la tendencia biológica de la especie, o *general*, a la expansión, la actividad y el progreso; las hembras,

a la *particular*, que inclina al ahorro, el pasivismo y el espíritu conservativo (1886).

Transportado el tema biológico a dominios de la Sociología, el maestro René WORMS (1869-1926) explica las determinantes del sexo por la *nutrición;* luego, la diferente permanencia vital de los sexos, en Francia, por las condiciones económicas. Nacen más niños; pero, mal nutridos, son menos resistentes y, al parecer, en definitiva, sobreviven más hembras (1912). Entre los animales—singularmente los moluscos—existe una relativa proporción sexual, según estudios del Dr. Pablo PELSENEER, de Bruselas (1926).

ANTE EL UMBRAL DE LO DESCONOCIDO.

A esa etapa naturalista indiferenciada en la ciencia del sexo corresponden estudios científicos y sociales, como los de la Pastora evangélica americana Luisa BROWN BLACKWELL (n. 1825), sobre el sexo en la Naturaleza (1875), y de los naturalistas ingleses Patricio GEDDES (n. 1854) y Juan Arturo THOMPSON (n. 1861), acerca de *Evolución sexual* (1890). Nadie, empero, supo explicar el arcano del sexo y su determinación. He aquí una de las hipótesis fisiológicas: «Se sabe—dice el Dr. Ernesto H. STARLING (n. 1866), de Londres—que en muchos animales el número de cromosomas es distinto en ambos sexos, habiendo en uno de los sexos un par de cromosomas, los *cromosomas sexuales*, que están representados en el otro sexo por un solo cromosoma, o por un cromosoma y otro reducido a un vestigio, por lo cual se supone que la determinación inicial del sexo está ligada con esta diferencia» (4.ª edición, 1925).

LA MUERTE GÁMICA.

Con toda pulcritud y desconocimiento, el P. Benito Jerónimo FEIJÓO (1675-1764) nominaba al órgano sexual, en la mujer, «el gabinete de la generación» (1726 a 1740). Ignoraba, acaso, que es un cultivo de larvas fecundadoras; en una imagen: una cetaria de espermatozoides. Si el varón no es azospermo, esos gérmenes se adhieren a las mucosas de la vagina y—por arrastre de movimientos absorbentes de la matriz—siguen la ruta de los ovarios. Si el semen carecía de ellos, o les llevaba ya muertos, imposible la mordedura del huevo—a menudo arrancado por el torrente cruento del menstruo—, y no cabe fecundación.

La Biología sexual estira el concepto clásico de la vida. Era ésta: conjunto de fenómenos, de toda clase, que se extiende—en los seres dotados de organización—desde el nacimiento a la muerte. Ahora, ese contenido fenoménico llega desde la producción del germen hasta su extinción. Múdase, en consecuencia, la idea de la *muerte*. No es ya la del individuo, sino de la especie en el individuo. Se denomina *esterilidad*.

La pubertad.

Destácanse en la vida del sexo—que es alto relieve de la vida—épocas o edades críticas. Una, común a los dos sexos, es la *pubertad*. Es fase intermedia en el desarrollo vertical o del individuo, que inserta en el organismo inicios para el desarrollo longitudinal, o de la especie. Poéticamente, fué nominada por Pablo Mantegazza (1831-1910): «el alba del amor». Estúdiala; por modo científico, en Italia, el doctor Antonio Marro (1838-1913), de Turín. Su obra ha llegado a ser clásica (1897). Y no dos, sino cuatro, son las épocas de la vida en la mujer, según la doctora Ana María Galbraith, de Nueva York (1901).

Planteado de nuevo el problema, en Alemania, por el Dr. Kohl (1914), la pubertad, en la mujer, es delicada cuestión, donde el tema puberal se agudiza. Estudiada fué, en Francia, por la doctora Marta Francillon Lobre (n. 14-I-1873) y el Dr. Pablo Dalche (n. 4-VII-1858). Pero la indagación científica no se hizo sino sobre el estudio de las llamadas «glándulas de la pubertad»—en el testículo y ovarios—según la técnica del Dr. Eugenio Steinach, de Viena (n. 27-I-1862) y del Dr. Lipschütz, de Berna, hoy en Chile (1919).

La edad crítica.

Otras épocas, en la vida del sexo, importa conocer, por sus proyecciones sociales. La fisiología sexual femenina incluye la *menopausia* o cesación natural y definitiva de las reglas, con sus peculiares alteraciones—según Vinay (1908)—. Sucede en la llamada «edad crítica»—y, acaso, segunda edad crítica—, sobre cuyo tema escribió un bello libro el Dr. Marañón. La psicología de la menopausia —dice—es «toda la psicología de la mujer, afinada y exaltada por las circunstancias que concurren en la crisis» (1919). Empero, esa revelación agudizada de la psique femenina *normal*—«toda la psicología de la mujer»—resulta que es válida, en sentido contrario, de psicología *anormal;* pues llega «a cambiar por completo el carácter anterior» (Marañón), no a fijar alucinadamente, y a exagerar caricaturizando las líneas de ese carácter. (Consúltese mi libro *La Psiquiatría y el Código*, pág. 37.)

III

PSICOLOGÍA DE LA VIDA SEXUAL

(SEXOLOGÍA PSÍQUICA)

I. La mujer.—II. Lo masculino y lo femenino.—III. Psicología sexual.

I. LA MUJER

Desde la antigüedad inícianse estudios de Sexología, con atisbos psicológicos y comentarios éticos sobre la mitad humana más cargada de sentido sexual. Primero son burlas pícaras; luego, curiosas observaciones, apenas científicas, sobre *Psicología de la mujer*. Esa literatura se extiende—inagotable—a lo largo del quinientos y del seiscientos; renace en el ochocientos, hasta bien entrado nuestro siglo. Entre innúmeras monografías, pocas merecen salvarse del olvido.

Ya las costumbres y turbios sentimientos de ciertas mujeres fueron descritos en Grecia por Luciano de Samosata (± 125-191) en sus *Diálogos*; y, siglos después, jocosamente se destacan en otros de Pedro de Aretino (1492-1557); contra los excepcionales claros ejemplos de nobles mujeres, presentados por Juan Boccacio (1313-1375). Prosigue este asunto sexual, en Francia, el abate Brantôme (Pedro de Bourdeilles, 1527-1614), con su escandaloso tratado sobre *Las damas galantes*—impropio de un sacerdote. Es una pintoresca, pero monocorde, exhibición del *cocuage;* que resulta negación absoluta del cariño entre marido y mujer, con lección escéptica de partamiento del matrimonio. Viajero por España, enri-

quece su obra con buena copia de bellas frases españolas y de malos ejemplos (± 1580).

Poco debe la Sexología a los defensores románticos de la mujer, como Gabriel M. LEGOUVÉ (1764-1812), en sus dramas, poemas e historias, más éticas y sociales que profundamente psicológicas (1850).

EL AMOR.

Hacer la psicología de una locomotora supondría hablar del vapor, y así el alma de la mujer en ningún lugar puede encontrarse como en los tratados sobre «el amor», que es su móvil y su más adecuado empleo. De los modernos, nada como el íntimo breviario clásico de STENDHAL (Enrique Beyle, 1783-1842); recetario precioso, para el tratamiento de las mujeres de todas las razas, con indicación precisa de todos los recovecos de su espíritu (1826). Como BRANTÔME, este otro francés revela—con suma discreción—cosas sexuales de mujeres de España.

Aquí, el aparato bibliográfico aparece cruzado por una diagonal, que va desde el conocido ensayo de SCHOPENHAUER (véase atrás, III), el detractor severo de las mujeres (1851), hasta el apologista español CATALINA (1832-1871); que, en estilo popular y con hábil dialéctica, subraya entre elogios aquel fondo de genuina psique, donde no todo es de admirar (1858). Bien se echa de ver cómo miente el patronímico, para mayor ironía. (El enemigo de la mujer se llama Arturo, y el amigo Severo.)

INFERIORIDAD MENTAL DE LA MUJER.

Antes, otro español, el Dr. Juan HUARTE (1530-1592), en su *Examen de ingenios*—que es la primera obra científica hispana, traducida a cinco lenguas—, afirma la inferioridad fisiológica de la mujer (1515). En esto era precursor de dos sabios alemanes: Francisco José GALL (1758-1828) y Pablo MOEBIUS (1857-1907); éste en un libro que, sometido a la prueba del fuego de la crítica feminista, pronto se hizo clásico (1900).

Con morosa delectación, SCHOPENHAUER (§ 369) cita a nuestro médico. He aquí las citas de HUARTE: «La compostura natural que la mujer tiene en el cerebro no es capaz de mucho ingenio ni de mucha sabiduría» (proemio). «Quedando las mujeres en su disposición natural, todo género de letras y de sabiduría es repugnante a su ingenio» (cap. XV). «Las hembras (por razón de la frialdad y humedad de su sexo) no pueden alcanzar ingenio profundo; sólo vemos que hablan con alguna apariencia de habilidad, en materias livianas y fáciles» (ídem).

GALL y MOEBIUS basaban su alegato de la «inferioridad mental de la mujer» en sólidas pruebas, anatómicas e histológicas; singularmente, el inferior volumen del cerebro femenino. Sociólogos modernos se atienen a los rendimientos de ese órgano. Se había dicho que esa situación peyorativa debíase a deficiencias en la instrucción. Inexorable SIGHELE (véase adelante, VII, VI), arroja este ejemplo: «Estamos en un siglo en que se da instrucción musical a la mujer. Empero, sus composiciones musicales son rarí-

simas, y todas asaz mediocres. ¿Dónde hallar éis a una mujer que iguale, no digo a un Wágner o a un Verdi, pero siquiera a un Mascagni o a un Leoncavallo?» (1898).

El tema de la fecundidad.

Curiosa, desconcertante contradicción: el sexo que es vulgar símbolo de fecundidad—la mujer—resulta el menos creador, el menos fecundo. Porque la genuina fecundidad es humana creación *ex nihilo;* y la mujer—dice Otto Weininger—no ha producido nada: ni en Música, ni en Literatura, ni en el Arte plástico, ni menos en dominios de la Filosofía (1900). El símbolo representa, pues, a media realidad productora. En la generación, la mujer es factor pasivo, reproductor—no productor directo, único—. Su fecundidad es un *reflejo generativo* de la virtud del macho, que es auténtico productor activo de fecundidad. Pareja pasividad y destino secuaz—fértil en imitaciones y reproducciones—la encadena en lo intelectual. Va todavía a la zaga del hombre *(sexus sequor)*. Y he aquí otra contradicción: el ser pasivo, mental y sexualmente, padece de una congénita, ultrasensible excitabilidad, ya señalada por Francisco Enrique Marion (1846-1896); a la que proponía él oponer, en la educación, como contrapartida, una conciencia de la razón y de la justicia (1900). Mejor sería curarla por *similia similibus:* agotando, sobre métodos de asiduo trabajo intenso, su nerviosismo, que llega a nosotros virgen, luego de un descanso mental multisecular.

Otros tratadistas.

Curiosa visión de la psique femenina, desde el ángulo visual israelita, descorrió Adolfo Jellinek (m. 1893), a lo largo de una conferencia dada en Viena, en 1872.

No omite el gran filósofo Guillermo Wundt (1832-1920) ese obligado estudio psicológico dedicado al más bello tema: el alma de la mujer (1890). Empero, más modernos y sugestivos son los ensayos de Jorge Simmel (1858-1918), sobre filosofía de la moda y de la coquetería (1891). Mientras, la educadora americana María Mills Patrick (n. 1850) se acerca a ese misterio, para el hombre—que es la psique femenina—, con ademanes de revelación (1895).

En Italia, el mago de la vida sexual—Viazzi (véase adelante, VII)—traza el cuadro de la psicología de los sexos (1903).

Todavía, el filósofo holandés y grave rector de la Universidad de Groninga, Gerardo Heymans (n. 1857), pone en plural el objeto (1910); que para el doctor Zikel, en Alemania, es determinante de la psique femenina su vida sexual (1911).

INTELECTUALIDAD Y ANORMALIDAD.

De última hora es la sugerencia del Dr. Roberto NOVOA SANTOS (n. 1885), en su conferencia sobre «posición biológica de la mujer» (1928). Secuaz de la tesis de inferioridad mental, apunta, con todo, que «los casos de intelectualización femenina aparecen precisamente porque tal carácter, normalmente recesivo (remisivo, no dominante) en la mujer, se manifiesta al faltar ciertos factores *obstaculizadores* internos que existen en la hembra normal». ¿Cuáles son esos obstaculizadores? A mi ver, hay uno de índole psíquica—que concuerda con la determinante de ZIKEL—: la *obsesión sexual;* resultado de la condición sexual *pasiva* de la mujer. Es su súplica de impotente actividad psíquica. (Y, como la mujer, el tímido adolescente, aquejado de morbo romántico, que diuturnamente sueña y piensa con monoideísmo en una hembra, porque no osa el asirla, y menos poseerla una sola vez.) Solamente el hombre adulto, privilegiado por su condición sexual *activa*, árbitro del objeto y del momento en la satisfacción, despliega el potencial de su inteligencia—libre de las yuguladas exigencias perturbadoras.

INTELECTUALIDAD Y ASEXUALIDAD.

Otro biólogo, el Dr. NEMILOW (véase atrás, I, II), abona nuestra hipótesis. «En la mujer—dice—el entorpecimiento de los centros intelectivos por el centro sexual se prolonga mucho más (que en el hombre), a causa de la mayor complejidad del proceso, y sobre todo de su continua dependencia de los gametos, aunque no sea siempre con la misma agudeza. Ello la hace depender, durante la mayor parte de su vida, de la vida sexual» (1925-1929).

Luego, el embarazo es una antinomia de la vida intelectual. Así, escribía Aurora DUPIN (*Jorge Sand*, 1804-1876): «Las exigencias del espíritu, el afán de saber, el interés por el estudio y la observación, todo se disipó cuando empecé a sentir la dulce carga y aun antes de que notara su existencia por sus primeros movimientos. El carácter, el pensamiento, toda la vida intelectual, en una palabra, quedó como extinguida» (1854-55).

Así, no ha de sorprender que el feminismo, en lo que significa de esfuerzo por elevar a la mujer hasta una homologación de capacidades y funciones con el hombre, sea—en los paradigmas singulares de sus directores y directoras—un poco asexual. Al menos, conviene que sea, en la mujer, antitensional de la presión psíquica del sexo.

Tendría, de ese modo, la mujer más talento..., ¡pero menos inspiración!

II. LO MASCULINO Y LO FEMENINO

Oposición sexual.

Observaciones sobre la femenina psique, en contraste con la masculina, condujeron al pronto apercibo de su *disparidad*. Luego, aplícase al objeto diferenciado el método comparativo, y entonces surgen estudios acerca de la *Psicología comparada de los sexos*. Antes, habíanse deslindado los caracteres antropológicos, primarios y secundarios, cuyo cuadro de diferencias morfológicas y fisiológicas entre ambos sexos es el *dimorfismo sexual*.

Y mucho antes, la Mitología había ya evidenciado esa disparidad—extremada en términos de oposición—desde el mito de las *Amazonas*. Su combate con Hércules y Teseo, sobre el puente de Termodón, sublimado fué por el Arte—desde el friso del templo de Apolo, en Figalia, y el mausoleo de Halicarnaso, hasta el cuadro famoso de Rubens (1577-1640). Allí se exhibe ya el eterno problema de la Sexología: la *oposición sexual*.

A través de los clásicos, la mujer constituye el *sexo* por antonomasia, alzándose el hombre como un alto térmi-

no de comparación. Así, dice Pedro José PROUDHON (1809 1865): «La beauté est la vraie destination du sexe... Les vieux romains ne souffraient pas l'immixtion du sexe dans les choses de l'Etat.» Desde este ángulo visual, humanista, la mujer es sexual; el hombre no es asexual, sino *ultrasexual*.

El paralelo atrae, ya que todo escritor, hombre o mujer, encuéntrase en posesión de una de las claves—la propia psicología averiguada—para descifrar el ajeno misterio. Sólo que, a menudo, está ausente el *nosce te ipsum* y falta método de introspección. A esa etapa precientífica pertenecen estudios como el de Emilio de GIRARDIN (1806-1881), que excede un poco al interés de una obra literaria (1872).

Entretanto, del lado de la Fisiología eran estudiadas las divergencias neurológicas, en el dispositivo orgánico de hombre y mujer. El Dr. Harry CAMPBELL, de Londres, descubre índices sexuales diferentes (1891); pero la obra definitiva, en Inglaterra, sólo aparece con el estudio magistral de Dr. HAVELOCK ELLIS (v. atrás, I, III), sobre los caracteres sexuales secundarios (1894).

En Francia se entregan a este placer, de sexual cotejo, con delectación, Celina RENOOZ y DOREL (estos dos en 1898).

EL TERCER SEXO.

Entretanto, no solicitada, o abandonada por el hombre—célibe, emigrante, militar, sacerdote—, la mujer queda irremediablemente soltera. Son las *spinters* en Inglaterra, las «solteronas» de España, las «Ursulas» y «Catalinas» francesas. Feministas en la acción social, sufragistas en política, independicistas en Derecho, constituyen lo que Guillermo FERRERO (n. 1871) ha llamado *el tercer sexo* (1898). La Naturaleza hizo dos; la sociedad, a su vez, produce otro. Desde Alemania le contestó el vibrante alegato de Elisa ASENIJEFF (1898). Con todo, el nombre de «tercer sexo» no le pertenecía. Habíale creado antes, en 1891, el novelista Pablo BOURGET (n. 1852).

No es la «virago», de los antropólogos; esa mujer—soltera o casada—que ostenta la talla, el aspecto, las maneras, los caracteres secundarios del hombre. A ésa nominaron, en España, «marimacho»; en Alemania, *Mannweib;* en Francia, *amazone*. El *Sexus tertius* es una virago moral, o, más exactamente, social. De la mujer hombruna huyen los hombres por motivo estético. Y aquí de los adagios: «a la mujer barbuda de lejos se la saluda»; «hombre tiple y mujer tenor, líbranos, Señor»; «alta ella y bajo él», etc.

De la solterona huyeron en su día los hombres, por fuertes razones estéticas, económicas o morales.

LA DIFERENCIACIÓN.

Prosigue la comparación y precisa los términos del cotejo intersexual, en Alemania, el escritor Carlos E. FRANZOS (1848-1904), por las postrimerías del ochocientos (1899). Desde América, ya en nuestro siglo, envía datos interesantes de paralelismo sobre características mentales diferenciadas Elena BRADFORD THOMPSON (1903). Su estudio profundo de psicología sexual comparada, basado

en indagaciones experimentales sobre sujetos normales fué traducido al alemán (1906). Luego, las agudas observaciones psicosociológicas de FINOT (véase atrás, I, IV), el célebre director de *La Revue* (en 1905).

Mas el estudio hondo de las disparidades masculina y femenina nace al ser aplicados a la Sexología los métodos nuevos de la Psicología diferencial (1911), según la fórmula de Guillermo STERN (n. 20-IV-1871).

Sobre nueva base social y política, la Psicología diferencial de los sexos ofrécese con nuevos valores. Así la expusieron los esposos Matías y Matilde VAERTING, en 1921 y 1923.

LA GUERRA DE LOS SEXOS

Aquella averiguada oposición, masculino-femenina, re suélvese en lucha sexual. Es la *lucha de sexos;* que, si guiendo las ideas generatrices del transformismo, estu dia y determina, en Italia, el profesor Pío VIAZZI, de Turín.

Luego, la abstracta oposición sexual, resuelta en lucha plantéase ya, según Juan PAIN, en términos dramáticos de verdadero *duelo de sexos* (1927). Esta fórmula, acaso no es muy feliz. Porque la hostilidad colectiva, hetero sexual, se siente, a menudo, en series miliarias de aco plamientos individuales, de duales conjugaciones, del eter no masculino-femenino. Más exacto sería nominarla *guerra de los sexos;* guerra propagada, como la otra, por unos po cos individuos impares, desemparejados y descontentos, fracasados de la vida sexual y amargados del amor; pero

a diferencia de la otra, esta guerra sexual es atizada y mantenida, no por los poderosos—reyes, financieros, generales, políticos—, sino a excitación de un grupo desgraciado de solteronas feas y pobres, de varones célibes y malhumorados.

HACIA EL PORVENIR.

En una palabra, la mujer—mandataria del cultivo biológico de la especie—es, antonomásicamente, *el ser sexual.* Sólo por ocasión—el celo y los celos, el apetito y la posesión—es el hombre sexual sobre todas las cosas. En ella, el motivo sexual es la razón; en él, ese motivo sexual es un motivo.

Empero, esto ocurre a la mujer actual, adorado súbdito—pero súbdito—en el Estado organizado y regido por hombres. Acaso un día, si triunfa el feminismo, sea el hombre—vasallo muy disputado, pero muy sometido—quien adquiera ciertos caracteres sexuales secundarios, perdidos por la mujer. Entonces, el hombre sería (en su gineceo) *eminentemente sexual.*

III. PSICOLOGIA SEXUAL

Una ciencia nueva.

No se hace esperar mucho la inducción, manadera de leyes. De ellas se nutre, y sobre su entramado lógico se estructura, la ciencia nueva. Nacida en Alemania, acomódase a la técnica usual; recibiendo, con Ricardo Krafft-Ebing (1840-1902), el nombre de «Psicología de la vida sexual» (1884). Así, por designación derivada y referencia biológica, nace la nueva ciencia de la *Psicología sexual;* nombre definitivo que aparece en Italia con un artículo del Prof. Tito Vignoli (1827-1890) en *Rivista de Filosofía scientifica* (1887). Luego, en Francia, con Alfredo Fouillée (1838-1912), la flamante Psicología sexual acude, alerta, a inscribirse en el círculo de la Psicofisiología (1893). Hasta que, en Inglaterra, aparece una *summa sexualis,* hoy vertida a muchas lenguas, que es la «Psicología de los sexos», de Havelock-Ellis (véase atrás, II). Abarca ésta seis tratados o libros: «Hombre y mujer»; «La inversión sexual»; «Análisis del instinto sexual»; «La selección sexual en el hombre»; «El simbolismo erótico», y «El

sexo en sus relaciones con la sociedad» (de 1894 a 1910).

De nuevo en Alemania, con el Dr. HIRSCHSFELD (véase atrás, I), en relación con la Psicología social, a raíz de un proceso célebre, irradia esa fecunda psicología (1908).

Estudió en Austria la «Psicología de la vida erótica» el mago del Psicoanálisis, FREUD (véase atrás, III, 1), a través de un tríptico de ensayos: «Sobre un tipo especial de la elección de objeto en el hombre»; «Sobre una degradación general de la vida erótica», y «El tabú de la virginidad» (1910 a 1912). En el segundo se evidencia paladinamente la existencia diferenciada y autonomía caprichosa de la vida psíquica sexual—aparte de la vida sexual fisiológica, y con valor determinante sobre ésta—. Existe, de cierto, una psicología sexual.

Continúase la clásica técnica comparativa sobre Psicología biológico-sexual, en Alemania, con el Dr. Rodolfo ALLERS, que estudia la «vida de los sexos» ante la «Psicología comparada» (1922). Empero, la Psicología social del sexo sólo ahora fué integrada en Inglaterra, y por modo enciclopédico, bajo la dirección de V. F. CALVERTON y S. D. SCHMALHAUSEN, bajo este título: *Sex in Civilisation*, pon prólogo de HAVELOCK ELLIS (1929). Viene redactada cor los más conocidos sexólogos del mundo anglo-sajón, y ha sido traducida al español (M. AGUILAR, 1930). Empero, antes, mucho antes, esa ciencia destacaba ya su tema central. Veamos.

EL INSTINTO SEXUAL.

Del nuevo elenco de problemas psicológicos—agrupados bajo el sagrado signo del sexo—destácase el equívoco sugerente del instinto sexual. ¿Existe un instinto diferenciado que responda al finalismo del sexo? La cuestión se plantea, singularmente, a través de una representación psicodinámica de ese instinto: el llamado «impulso sexual», gran resorte de toda vida psíquica.

Conjunto complejo de reacciones exteriores, determinadas, hereditarias, comunes a todos los individuos de una misma especie, y adaptados a un fin—del que, generalmente, el mismo ser no tiene conciencia—, es el *instinto*, según LALANDE (1926). De él emerge, ante la conciencia de los psicólogos, el instinto sexual (a semejanza de los otros instintos ya patentados: instinto de construir nidos, de persecución de la presa, de defensa ante el ataque, etc.). Trátase de un instinto *primario*, que resulta de la estructura primitiva del ser viviente, por modo directo, y es debido—según Jorge Juan ROMANES (1848-1894)—a la pura obra de la selección (1883). Por modo único, en el estado natural, y bajo formas espirituales, en la vida civilizada, el instinto sexual se exterioriza parejamente al de persecución de la presa. Forma natural de cohabitación entre las especies animales (no domésticas) es la *violación*. En la época primitiva, y por largo período en muchos pueblos contemporáneos, la unión sexual en la especie humana solemnízase con el *rapto*. Modernas formas de matrimonio en diversos países aprisionan todavía—de la primitiva huella—el simbolismo. Es el llamado «matrimonio por captura», estudiado por H. SPENCER (1820-1903), por WESTERMARCK (n. 1862), por MAC LENNAN, y cuyas supervivencias fueron recogidas en un artículo de A. B. ELLIS en 1891.

Empero, específicamente, el instinto sexual es la proyección humana del instinto de conservación: es el *instinto de conservación de la especie*.

SENTIDO GENÉSICO.

¿Un instinto? Acaso la sexualidad sea más, mucho más. Porque es «conjunto de sensaciones actuales o posibles pertenecientes a una misma categoría», y si se determina la existencia de una diferenciada facultad, capaz de experimentar tales sensaciones, henos aquí ya en dominios reales del *sentido*. No es sólo una «fuerza vital», como los otros instintos; es un dispositivo potente de captación singular. Ante la realidad de sujetos ignorantes y romos, que adivinan a maravilla todo lo del sexo, yo aventuraría una *inteligencia sexual;* tipo de «inteligencia sensitiva» (véase atrás, II, 1).

Existe, acaso, un *sentido corporal*—tan viejo como el hombre, pero sólo de fecha reciente descubierto—, un sentido diferenciado, que, al escindir los sexos, adáptase a la percepción de un tipo de sensaciones: las llamadas sexuales.

Como los «cinco sentidos» de ARISTÓTELES (384-322 a. C.), en su clásica división (Περί ψυχῆς, II, 6-11), éste inside en órgano propio y obra difundido por todo el área de la sensibilidad. Emite y capta—a distancia—singulares efluvios.

Corrientes de simpatía afectiva; lejanas y angustiosas llamadas, que la averiguada «telepatía» lanza, segura del encuentro; contemplación sin vista, audiciones sin oído, absorciones sin olfato, delicias sin uso del paladar y caricias sin ayuda del tacto; mística y sensual correspondencia de dos almas, que sintonizan. Tal es el *sentido genésico*, y tamaña es su facultad.

Modernamente, el Dr. Agustín CABANÉS (n. 1862), en Francia, vuelve sobre la existencia y valor real del sentido genésico; que, para él, es «el sexto sentido» (1926).

EL SENTIMIENTO SEXUAL.

Indagaciones psicológicas sobre el instinto sexual, en Francia, son debidas al Dr. TILIER (1889), que lo investiga en el hombre y en los animales, y Alfredo FOUILLÉE (1899), que estudia su peculiar psicología. Es un sentido que se exterioriza en un *sentimiento*.

Define Santiago Marcos BALDWIN (n. 12-I-1861) el *sentimiento sexual* como «un sistema completo de emociones y sentimientos, que asciende y se desarrolla en conexión con el apetito orgánico dependiente de las relaciones sexuales» (*Dict.* 1901, II, 525). Mas el sentimiento sexual existe— y subsiste—, aun desconectado de su raíz fisiológica, cuando exalta el objeto y lo sublima, transportándolo a un plano puramente representativo, sustituyendo la cópula por la unión mística y el apetito por la fría y pura contemplación. Tal es el *misticismo sexual* (véase más adelante, VI Ensayo).

Dinamismo sexual.

Es un instinto que revela un sentido, sentido que alimenta un sentimiento. Mas he aquí el equivalente mecánico del amor: Remy de Gourmond (1858-1915) define el instinto genésico como una *fuerza*, en Física. En su famoso ensayo literario, formula leyes de la «física del amor» (1903), al mismo tiempo que Havelock-Ellis, desde su obra maestra, aquilata, con el más profundo análisis, el *impulso sexual* (1903).

En el dinamismo físico se explica todo impulso—recibido o que se espera recibir—por la existencia de una carga, o potencial; que, en estado de tensión, pugna por descargarse. Esa tensión—adquisitiva o secretoria—, en el dinamismo fisiológico se nomina *necesidad*. Cada instinto emite el grito inarticulado de una apetición, que urge el imperio de una necesidad fisiológica. Secreciones hay que precisan de una objetiva, personal adquisición. De ese tipo es la *necesidad sexual;* estudiada, en Austria, por el Dr. Federico Wittels (1909).

Definición.

He aquí, ahora, el dispositivo. Ese dinamismo sexual es movido—pero a distancia—por el instinto homólogo.

Siendo prohibidas y yuguladas por la ley y las costumbres, la Religión y la Etica, sus manifestaciones más inequívocas, más visibles, ese instinto va refugiándose en lo subconsciente, más y más. Reducida su actividad perceptible a un mínimum, el instinto sexual labora y prepara su réplica, desde la vida subálvea de los oscuros dominios de Eros. Media vida nuestra es, por modo subconsciente, vida sexual. El asceta que combate, armado de cruenta disciplina, su *libidine*, no sabe que así descarga—por lento flujo de insano placer de dolor—los odres del sexo. El odio sexual es un enmascarado, ultraconsciente amor. El misógino, que escribe ardientes alegatos contra el amor, no sabe que desahoga su desconocida, negada, ultrajada ansia erótica—invertida en la expresión, como la otra del homosexual en el objeto. Porque amó en exceso precozmente, y fué castigado, ahora se imagina el misántropo que no ama ya, que odia, y es que ama desapoderadamente, infinitamente más. Rehusa las caricias de un niño, el ogro, porque teme que se desborde en él la ternura, débil y humillante.

He aquí ahora a ese intruso científico, el psicoanálisis, que—en Sexología—es proclamado rey. Su enemigo francés, y luego ardiente prosélito, el Dr. A. Hesnard, de Tolón, dice: «es un esbozo ya netamente recognoscible, de una psicología científica del porvenir, de una ciencia teórica y práctica de los instintos» (1927). Concluyamos.

Psicología sexual es la ciencia del instinto sexual, en sus manifestaciones normales.

IV

LA EDUCACION SEXUAL

(SEXOLOGÍA PEDAGÓGICA)

I. Pedagogía de los sexos. — II. El niño. — III. El adolescente.

I. PEDAGOGIA DE LOS SEXOS

La Pedagogía sexual.

La Etica es ciencia normativa, que penetra, con las púas de sus deberes, en la humana conducta. Una de esas púas—lo hemos visto—llega a los recónditos gobiernos de la vida sexual. Esta libérrima actividad, si ha de someterse a preceptiva, precisa de una cuidadosa y muy hábil conducción: tal es la Pedagogía del sexo. Que Amor es toda la vida polarizada, y esa Pedagogía fuera ineficaz si no significase dominio finalista de toda la vida. Tamaña es la empresa de la Sexología pedagógica o Educación sexual.

La segunda parte de este Ensayo a ella está consagrada, y eso nos excusa, ahora, de su trato y desenvolvimiento. Veamos sólo una proyección de la Pedagogía sexual —por países, autores y obras—en la vida y en la literatura científicas, de Europa y América. Nos interesa, singularmente, la actividad pedagógico-sexual de los Congresos, de los escritores y de los clínicos. En fin, señalaremos orientaciones precisas, y los límites de esta Pedagogía sexual.

Los Congresos.

Sobre Educación sexual deliberaron en Alemania, Italia, Francia, España y América, los Congresos escolares de Bona (1901) y Nuremberg (1904); el Congreso para la moralidad, de Milán (1906); el de Higiene sexual de Manhein (1907); el Interprovincial de la alta Italia (Parma, 1908); el de Higiene escolar, de París (1910); el de Barcelona (1912), y los Congresos americanos del Niño, de Montevideo (1919) y Río de Janeiro (1922).

En la Argentina, el eminente higienista Dr. Víctor Delfino envía una comunicación «sobre educación sexual», a la subsección de Eugenia y Puericultura del segundo Congreso Nacional de Medicina (Buenos Aires, 1-8 octubre 1922). Desde el Paraguay, Paulina Luisi, la insigne educadora de fama universal, presenta un *rapport* al Congreso Internacional de Higiene social y de Educación profiláctica, sanitaria y moral (París, 1923). Antes y después, la Educación sexual ocupa forzoso lugar en el orden del día de muchos Congresos: el Panamericano de lucha contra las enfermedades venéreas (Wáshington, 1920), la Conferencia de Higiene imperial (Wembley, 1925), el XIII Congreso Internacional de Higiene (París, 1927).

Los tratadistas.

En la literatura científica, la serie de publicaciones sobre Pedagogía sexual es oriunda de Italia y de Alemania. Desde las postrimerías del ochocientos, el Dr. Julio Obici, profesor en la Universidad de Padua, inicia una serie de conferencias, sobre «la primavera de la vida» (1897) y «los errores de la educación sexual» (1900).

En Alemania se ocuparon sobre Educación sexual eminentes pedagogos e higienistas. Singularmente, los doctores C. Kopp (1914), Emma Eckstein (1904), R. Flachs (1906), Höker (1907), el gran pedagogo Fr. Guillermo Foerster (1907), Julián Marcuse (1908), Cramer (1910), Jesner (1912), Chotzen (1913), Doell (1913), Dück (1916) y otros muchos.

Francia tiende, ante el interés cultural del mundo, toda una jerarquía de pedagogos sexuales: los doctores A. Fournier (1901), Enrique Fischer (1902), Pedro Regnier (1909), E. Stérian (1910, Ernst (1910), Juan Marestan (1915), Barbet (1921), Valentín Granjean (1926), Enrique Dronin (1926) y últimamente Andrés Lorulot (1928).

El Dr. Alberto Calmette (n. 1863), vicedirector del Instituto Pasteur, de París, redactó una «Cartilla», que es precioso resumen de consejos higiénico-sexuales, para uso de niños y púberes. Fué difundida por el *Office international d'Higiène*, en 1922.

Institutos y clínicas.

La obra más considerable de Pedagogía sexual se cumple hoy desde los Institutos y las clínicas. En Alemania, el Dr. Max Hodann es jefe del *Institut für Sexualwissenschaft*, de Berlín. En esa clínica sexual ha desplegado la vastedad de toda una labor sexual pedagógica (de 1916 a 1929).

Con todo, se destaca sobremanera, en Europa, la formidable labor pedagógica sexual de Freud (véase atrás, I), desde su Instituto de Viena, que visité en el otoño de 1929. A través del Psicoanálisis, ha profundizado en lo subconsciente sexual, de donde surten los deseos reprimidos; que sólo una nueva pedagogía del sexo puede orientar hacia objeto más noble, esto es, sublimar la función. (Para todo esto, así como la noticia de lo que se ha publicado en España, sobre Pedagogía sexual, véase adelante, segunda parte de este Ensayo.)

De Viena a Berlín extiéndese el movimiento psicoanalítico, creando la *Berliner Psychoanalitische Poliklinik*. La dirige el Dr. Max Eitinton, y de sus trabajos pedagógico-sexuales dió cuenta en los Congresos Internacionales de Psicoanálisis, celebrados en Berlín (1922) y Salzburgo (1924).

En febrero de 1929, la «Südwestdeutsche Psychoanalitische Arbeitsgemeinschaft» funda, en Francfort, el *Frankfurter Psychoanalitisches Institut*. En él se dan cursos de enseñanza pedagógico-sexual.

Nueva orientación pedagógica.

Para nosotros, una certera orientación se impone en Pedagogía sexual. La «sublimación» de Freud es éxito muy eventual, que se da raramente. De más seguro resultado es la transformación del modo—no del objeto—en la función. Así, la educación sexual es aplicación de toda pedagogía de la sensibilidad, que tiende a la *difusión del placer*, desviándolo del órgano único, y esparciéndolo, por espacios diuturnos de tiempo, en el goce. El gusto instantáneo y agudo de la mesa y del lecho, del juego de azar, de la caza y de la guerra, debe dejar paso a satisfacciones prolongadas en la música, el teatro, la lectura, los deportes. Ha de combatirse—pero hábilmente—esa agudeza e intensidad, como algo salvaje que conduce a análogas violencias de apropiación, para obtener el objeto y retenerlo. No yugular la tendencia, sino conducirla a su objeto natural. Luego, no sugestionarla con encantamientos pasajeros, sino ponerla en marcha. Pero difundida y puesta en un ritmo *ralenti*.

HITOS DE LA PEDAGOGÍA SEXUAL.

En fin de cuentas, la educación, como enseñanza sexual, conoce *límites*, en su ruta esclarecedora y en el modo revelador, para que no degenere en «Educación sensual». Ya fué aceptado—francamente, cínicamente—este nombre en Francia (1928). Hasta cierta edad, todos no deben saber todo lo natural sexual (véase *Siete Ensayos*, IV, 10). Luego, ante lo innatural, o contranatural de los sexos, no es preciso que todos lo sepan todo. Basta que al médico, al sociólogo, al moralista, se descubran ciertas, morbosas o perversas, corrupciones de la función sexual, en la repugnante plenitud de sus detalles. Para evitar la iniciación, en esas degeneraciones, bueno es que estén alerta padres y maestros. Pero nada más (véase adelante, 11).

II. EL NIÑO

PSICOANÁLISIS INFANTIL.

Con el volumen XII de las obras de FREUD entra el Psicoanálisis en su esfera de práctica vulgarización, y franquea el dominio pragmático de las aplicaciones. *El análisis profano* conduce a soluciones legales latitudinarias, frente a la tesis de la exclusiva médica; empero, «el interés pedagógico»—dentro de «el múltiple interés del Psicoanálisis»—no precisa bien la nueva técnica, al servicio de la Pediatría. Hay, con todo, algo aprovechable, de la técnica psíquica freudiana, para la cruzada moderna de salvar al niño.

El *Psicoanálisis* (acaso mejor que «la Psicoanálisis»; que si *l'analyse* y *die Analyse* son femeninos, «el análisis» es ambiguo, en español), simplemente, es un procedimiento médico para la curación de la neurosis, de ningún modo una ciencia nueva. Su técnica psicológica, buceando en remotos inicios infantiles de los procesos psicopáticos (perversiones sexuales, fobias), alumbra, con ademanes de la más cínica procacidad, miserias y vergüenzas insospechadas de la Psicología del niño.

La envidia, la venganza, el innato egoísmo, la crueldad, con todas las malas pasiones, reveladas por SAN AGUSTÍN (354-430), en sus *Confesiones* (I, 6, 7); estudiadas por BERNARD PÉREZ (n. 1836) y sus discípulos, hasta la nativa criminalidad infantil, que denunció LOMBROSO (véase VII, II), resultan inocentes puerilidades al lado del monstruo sexual que descubre FREUD, bajo el eufemismo mitológico de «el complejo de Edipo». Poco importan las contorsiones del escándalo si el hecho psíquico es una punzante realidad. En todo caso, romper con el mito de la pubertad crítica, de época histórica, ya es un paso considerable en Psicología.

Lo cierto es que el Psicoanálisis, mostrándonos la «temprana sexualidad», definida en una tendencia sexual o «libido», patológico por deplorable precocidad, nos ha enseñado a ver en cada niño *una víctima*—primero, de oscuros impulsos ciegos; luego, de ajenas sugestiones e iniciaciones, interpretativas de esos impulsos; por último, de sí mismo—, y que la sensibilidad culta, advertida del *estrago*, se estremece ante esos divinos brotes de humanidad, prematuramente estigmatizados por la úlcera libidinosa.

SUS LIMITACIONES.

Diagnosticada la dolencia psíquica del niño—casi siempre en un plano retrospectivo, de exclusivo interés para el análisis del paciente adulto—, el Psicoanálisis no nos ofrece soluciones concretas, firmes, de terapia sexual infantil; siquiera para la profilaxis preventiva del futuro

neurótico. Su postura es de una imperdonable vacilación.

«A nosotros se nos plantea—dice FREUD—un problema más importante: el de cómo hemos de conducirnos con respecto a la actividad sexual de la temprana infancia. Conocemos la responsabilidad que supone yugularla, y tampoco nos decidimos a dejarla en completa libertad. En los pueblos de civilización más baja y en las capas inferiores de los civilizados, no parece ponerse obstáculo ninguno a la sexualidad infantil. Con ello se consigue, desde luego, una fuerte *protección contra* la posterior adquisición, por el adulto, de *neurosis* individuales; pero quizá también una extraordinaria *pérdida de capacidad* para rendimientos sociales. Todo nos dice que nos hallamos aquí ante unas nuevas Scylla y Carybdis» (1926).

INEFICACIA DE LA «SUBLIMACIÓN».

La experiencia, en efecto, nos ofrece el espécimen de la raza marroquí, donde la pública incontinencia infantil da razón de su ruina psíquica. Asimismo, el abandono de toda educación sexual, en nuestras aldeas, y la descuidada promiscuidad entre niños pobres, en las grandes ciudades, explican muchas incapacidades intelectuales, que son la desesperación del maestro. El Psicoanálisis nos apunta sólo una solución mística: la *sublimación*. Por virtud de este proceso, «los instintos perversos y asociales del niño proporcionan valiosas aportaciones a la formación del carácter, cuando no sucumben a la represión, sino que son desviados de sus fines primitivos y dirigidos hacia otros más valiosos» (1913).

«Nuestras mejores virtudes—concluye FREUD—han nacido en calidad de reacciones y sublimaciones, sobre el terreno de las peores disposiciones.» Este pensamiento, inspirado, sin duda, en la vida de SÓCRATES (468-393 a. C.), reforzado, tal vez, con el ejemplo de los santos, profundo y válido, pero en la escasa realidad de naturalezas superiores, no resiste al estirón hercúleo de la *generalización*. Para el hombre medio, bajo los métodos igualitarios de una Pedagogía popular—sin posible monodocentismo—, ese proceso de sublimación, no espontáneo, significa una bella utopía; aquella «creación de ideales nobles, irreprochables desde el punto de vista ético», que predica el ilustre Dr. FERNÁNDEZ SANZ, como tercera etapa de la Psicoterapia persuasiva (1918), ignora todavía su técnica pedagógica.

La psicoterapia del niño ha de ser adecuada a la psicología, esencialmente sensitiva y afectiva, de su aparato anímico. Así, el mecanismo psicoterápico infantil no conoce más que dos tipos: la «sugestión» y la «transferencia afectiva»—aquélla para intervenciones rápidas y eficaces; ésta en casos menos graves, susceptibles de largo tratamiento, por «captación» o «conversión»—; jamás la inútil persuasión, de razonada faena intelectual, propia para adultos.

Promete el Psicoanálisis curar las neurosis eróticas. Pero no puede ser aplicado eficazmente a un sujeto infantil; porque el niño, como todo ser débil, es en extremo mendaz, y su voluntad inconsistente no ofrece base firme y resorte seguro para el tratamiento psicoanalítico.

PEDAGOGÍA PSICOANALÍTICA.

Desde 1920 indaga el Dr. Oskar PFISTER, párroco de Zurich (n. 1873), métodos para «la educación basada en conocimientos psicoanalíticos». Como casi todos los colaboradores actuales del movimiento psicoanalítico, en Europa, empezó siendo crítico del Psicoanálisis. Luego, un simpatizante con reservas; por último, el más ardiente apologista y asiduo colaborador.

Su aportación iníciase, poco después, con el estudio de los «métodos psicoanalíticos». Empero, ese esfuerzo no se cierra en la rama de parábola de una conclusión, y su técnica está lejos de presentarse—como lo anhela el mundo científico—ya sistematizada. Con todo, importa al pedagogo seguir atento el curso de estas indagaciones sobre Pedagogía psicoanalítica, conducidas por el Dr. PFISTER; singularmente, en el aspecto clínico del amor en los niños, y antes del matrimonio, como defectos en el desarrollo. Asimismo, sobre los sentimientos primarios, en cuanto condicionan las más altas funciones del espíritu, así como otras aplicaciones del Psicoanálisis a la Pedagogía y a la cura de almas.

Otro pedagogo psicoanalista es el Dr. Sigfrido BERNFELD, de Viena, que, a través de la Psicología infantil y juvenil—la *Jugendpsychologie*, de los alemanes—, aplica el Psicoanálisis a las indagaciones sobre la juventud y su formación; determinando los caracteres de la vida colectiva juvenil; formas típicas de la pubertad masculina; la creación poética, en la juventud, y por último los límites de la educación. El Dr. KLEIN establece—desde un artícu-

lo de *Imago*, la revista freudiana para la aplicación del Psicoanálisis a las ciencias del espíritu—en qué consiste el papel de la escuela, en el desenvolvimiento libidinoso del niño (1923).

Psicoterapia sexual.

Más seguros son otros métodos de terapia psíquica, de posible aplicación general, para salvar al niño. Me refiero a la terapia hipnótica, mediante simple provocación de un estado psíquico excepcional o anormal, método tan frecuentado ahora por los neurólogos. El Dr. Schulz, de Berlín, en sus conferencias de nuestra Academia de Jurisprudencia (1928), mostró los progresos de la Psicoterapia, sus esperanzas y sus límites. Al capítulo—tan luminoso—de aplicaciones a la práctica judicial, yo hubiera pedido añadir otro: a la Pediatría.

Si la Psicoterapia es fuerte para luchar con una idea fija, una obsesión mórbida, y acaso un día logre extirparla, ¿por qué no se ensaya su aplicación a la extracción de un «libido» patológico? Ante el caso multitudinario de esos niños escuálidos, de facies acuchilladas, estigmatizados por el «libido», y en cuya salvación fracasaron todos los métodos coercitivos, religiosos y pedagógicos, sólo cabe pensar en eficacias de la quirúrgica psíquica. Disolver por sugestión hipnótica un grupo de representaciones, o sustituirlas por otras; procurar, aun violentamente, la especial amnesia. Libertar al niño de ese monstruo. Salvarle.

Conscientes de su limitación como tratamiento patogénico y de su incapacidad para curar las psiconeurosis, apliquemos—siquiera—la sugestión hipnótica como remedio sintomático, paliativo, para combatir manifestaciones aisladas del «libido», en la medida necesaria de asiduidad para cancelar un hábito, un vicio sexual. Si se consigue dominar, en un sujeto hipnotizado, fenómenos somáticos (vómitos, diarrea, convulsiones, etc.), ¿por qué no los otros, fenómenos sexuales, cuando dañan?

Para salvar al niño.

Así, para los fines de la Pediatría sexual, pueden colaborar el Psicoanálisis y la Psicoterapia. Aquél, diagnosticando el «libido patológico»; ésta—si es posible—, operándole. Si no, tratándole. A Freud queda reconocida la sociedad por haber mostrado, como índice de acero, el diagnóstico precoz de la úlcera libidinosa.

Nos interesa preparar una generación sana y fuerte, no sólo de músculos, sino de nervios. Más aún: de cerebros potentes, dotados de finas neuronas, que sólo se forman en la plenitud nutritiva del niño puro y del adolescente casto. Uno de mis *Siete Ensayos* (IV, 7-11) intenta precisar la preceptiva de «verdad sexual», pero limitada, que más conviene a la educación consciente del niño.

Desgraciado aquel, o aquella, por quien vino la torpe iniciación. Del Evangelio son estas tremendas palabras: *Qui autem scandalizaverit unum de pusillis istis, qui in me credunt, expedit ei ut suspendatur mola asinaria in collo ejus, et demergatur in profundum maris (Math.*, XVIII, 6).

Pureza y verdad.

Por la primera década de este siglo aparece en Europa, y penetra en España, novísima literatura pedagógica, que sorprende por el asunto. La enseñanza elemental de párvulos y adolescentes enriquécese con nuevo capítulo. La Geografía conduce a la Biología, y, en el vasto panorama de la Historia Natural, se inserta una lámina intuitiva sobre el inmediato origen del hombre.

Es el evangelio de la revelación sexual, con fórmulas para todas las edades: «Lo que debe saber el niño» y «la niña», «lo que debe saber el joven» y «la joven», «el recién casado» y «la recién casada», «lo que debe saber el hombre y la mujer a los cuarenta y cinco años»—la serie de libros del americano, Pastor protestante, Silvano Stall—. Otros compusieron sus discípulos. Antes, esos libros dieron la vuelta al mundo en inglés, francés y alemán. Su tema total irradia simpatía, por lo sincero y paladino: «Pureza y verdad.»

El verismo sexual. Rousseau y Diderot.

Esta noble tendencia, dominante en la moderna Pedagogía, no se inscribe en el círculo de las doctrinas de Rousseau. El *naturismo pedagógico* suyo no la incluye. Trátase de revelación sexual, pero que no escapa a las objeciones de daño moral eventual—en el niño y la niña inocentes, en el adolescente no iniciado, en la joven intacta de corrupción—. Alzase aquí el supremo principio de la filosofía rousseauniana: «El hombre nace bueno; es la sociedad quien le pervierte.» En la pedagogía de Diderot (1713-1784), alumbra ya la tesis del *verismo*. Un verismo *sexual*. Limitábase Diderot, al parecer con resultado, a instruir a su hija en Anatomía. Hoy se pide añadir a esta lección una, lcomplementaria, sobre Fisiología del sexo y dispositivo de a generación. Tal es, entre las cuestiones culturales que agitan la opinión en Francia, el renovado problema de la *educación sexual*.

Antes, veamos qué es educación y en cuál de sus círculos puede inscribirse el nuevo radio.

La educación, empresa pedagógica.

Tomando el módulo de una clásica definición, la de Gabriel Compayré (1843-1913), educación es: «El conjunto de esfuerzos reflejos, con los cuales se ayuda a la Naturaleza en el desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre, con la mira de su perfección, su felicidad y su destino social.»

Hay, pues, una educación de la inteligencia, o *intelectual;* otra de la voluntad, la educación *moral*, y, en fin, lo que ahora más nos interesa: la educación de la sensibilidad. Tal es, en un sentido racional, la llamada «educación

física»; en otro sentido pragmático es la pedagogía del temperamento. Que, asimismo, en el enfoque práctico de los resultados, la pedagogía de la voluntad redunda en educación del carácter.

Semejante concepción ideal de la Pedagogía parte de un postulado de *integralidad*. Supone a los dos elementos humanos—organismo y espíritu—en estado perfecto de *homologación;* a saber: que el organismo en sus funciones acepte los fallos de la razón, o bien que ésta justifique, confirme y suscriba todos los pedidos de satisfacción elevados por apetitos y funciones orgánicas. La realidad moral, empero, nos evidencia lo contrario. A salvo naturalezas de excepción (de raro equilibrio nativo, o resultado de heroicas adquisiciones), la conducta del hombre moral medio acusa *disociación*. Tal es el caso habitual del caballero perfecto, ático en el decir, exquisito en el trato, refinado en gustos, pulcro en el ademán, firme de nobles convicciones morales, políticas y sociales, devotísimo en el culto, virtuoso en la práctica de piedades y limosnas, tierno y dulce de sentimientos humanos; pero viejo célibe, que devora en exceso, se embriaga a veces y vive abarraganado con la sirvienta. Y, como ése, el elocuente orador sagrado; el sabio maestro, solterón; la glotona dama aristocrática, cargada de ácido úrico, de medallas y de lujuria.

La educación sexual.

Quiebra, pues, en la práctica ese ideal magnífico de la educación integral o *sintética:* la del carácter, soberano rector y moderador de todas las sometidas, enderezadas, disciplinadas facultades. Altos dictámenes de la razón y severos dictados de la voluntad, diríase que se refractan y como si desvían sus índices, a su paso por el medio autárquico, rebelde, libre, de la sensibilidad. Se imponen, así, las pedagogías singulares, analíticas. Una, la del sexo. Yerran los preceptores metafísicos que sitúan la educación sexual entre las disciplinas embridadas por la pedagogía del carácter.

Entre ellos, el pedagogo suizo—Suiza, la Palestina de los educadores—que se llama Federico Guillermo Forster (n. 2-VI-1869). A su libro, de recorrido mundial, sobre «la escuela y el carácter» (1907), siguió, o fué pareado, el menos indiscutible: *Etica sexual y Pedagogía sexual* (1907).

Un plan de estudios sexuales.

He aquí algo del cuadro, cada día creciente, de modernas enseñanzas. Desde luego, la *Anatomía sexual;* que así Diderot, educando a su hija, creyó haber «cortado la raíz de la curiosidad». «Cuando ella lo ha sabido todo—dice—no ha tratado de saber más. Su imaginación se adormeció y sus costumbres no han dejado de ser por eso menos puras.»

Un siglo después, la nieta de Diderot, luego de haber estudiado Anatomía, no se duerme, y escrutando a su muñeca, vela con los ojos abiertos de la imaginación. Ha sido preciso rasgar para ella otro velo, descubriendo los misterios de la *Fisiología sexual*. Esta operación cesárea de la enseñanza elemental, preciso es convenir que encierra peligros. Porque, si se admite la licitud del «amor físico

infecundo»—según médicos franceses, desde que es necesario a la precocidad genésica—, ahora la bisnieta de DIDEROT precisa ya otra asignatura: la *Higiene sexual.*

Ya era víctima de la «sed de amar». Siempre avizora y ávida, ahora una sed de «saber amar» se acrece en ella con esa iniciación metódica de la educación sexual (que no evita las otras malsanas iniciaciones, de amigas y sirvientes). Lo mismo sucede en Alemania, a las nietas de NIETZSCHE. Así, en la famosa caricatura de *Simplicissimus*, dialogan dos jovencitas:

«—Yo ya sé cómo se hacen los niños.

»—Pues yo sé ya cómo no se hacen.»

LA PRECOCIDAD.

(Doctrina naturista.)

¿De dónde pudo venir esa doble corriente pedagógica, la de «pureza y verdad», y esta de verdad y libertad, coincidentes en la intervención sexual educativa? No proceden de la Pedagogía de ROUSSEAU, para quien la moral espera, y retarda su entrada intervencionista en la vida del niño, hasta los doce años. Recomienda dejar a Emilio —como el hombre primitivo—en estado moral natural, entregado a la salvajé autonomía de su vida física.

Ya previene ROUSSEAU, en el *Emilio*, los riesgos de esta enseñanza: «Les instructions de la nature sont tardives et lentes; celles des hommes sont presque toujours prématurées. Dans le premier cas, les sens éveillent l'imagination; dans le second, l'imagination éveille les sens; elle leur donne une activité précoce qui ne peut manquer d'énerver, d'affaiblir d'abord les individus, puis l'espèce même à la longue» (1762).

Y dice después:

«Si l'âge où l'homme acquiert la conscience de son sexe diffère autant par l'effet de l'éducation que par l'action de la nature, il suit de là qu'on peut accélerer et retarder cet âge selon la manière dont on élevera les enfants... Le vrai moment de la nature arrive enfin... Qu'alors on lui expose les lois de la nature dans toute leur vérité; qu'on lui montre la sanction de ces mêmes lois dans les maux physiques et moraux qu'attire leur infraction» (Libro IV).

Con él coincide el gran pedagogo alemán Juan B. BASEDOW (1723-1790), advirtiendo «que se tenga cuidado de que los niños no vengan en conocimiento de acciones torpes, que, *sin esta instrucción*, acaso no hubieran llegado a su noticia» (1771).

LA CONCUPISCENCIA.

(Doctrina católica.)

Por otra parte, estas enseñanzas contradicen esencialmente a la Pedagogía católica—si es consciente—. Según doctrina constante de los teólogos, el hombre nace, efecto de la caída original, con el *fomes peccati*, esto es, la «concupiscencia antecedente». Conocida es su innata tendencia al mal—contra el generoso sueño de ROUSSEAU—, y prima forma de esa concupiscencia nativa es el latido egoísta de «la carne». ¿A qué iniciar al monstruo que duerme en el niño sobre el uso de sus manos, como hacía neciamente STÀLL?

No nos interesa el dato de que la obra de STALL haya sido reprobada por Roma, donde fueron condenados—y luego salieron del *Index* o quedaron en él—tantos buenos libros. Casi todas las obras maestras de la literatura universal. Lo que nos sorprende es cómo revistas católicas españolas incidieron en la torpeza de no ver el peligro, y cómo un filósofo católico, el profesor Jenaro GONZÁLEZ CARREÑO (n. 1869), haya seguido a STALL; pero diciendo que, en materia de educación sexual, él es «todavía más radical» (1910). Llega a la temeridad de recomendar las revelaciones sexuales, no ya al adolescente, sino a la sagrada inocencia del niño.

La única doctrina católica coherente es la mantenida en la Academia de Teología Moral, de Roma (11 febrero 1912), por el R. P. BUCCERONI y el cardenal VIVES (1854-1913) y contenida en esta tesis del R. D. Armando BAZIN: *Quounuque modo haec educatio exerceatur, clara venerearun rerum revelatione, vel sub obscura et velata manifestatione, nihil sane est quod magis possit puerorum et adolescentium concupiscentiam excitare.*

LA INDIVIDUALIZACIÓN.
(Doctrina ecléctica.)

Como se ve, las dos tesis enemigas—la naturista y la teológica—esta vez coinciden. Empero, su común principio abstencionista, en la práctica, admite superación. Es el complemento realista, antropológico, a la doctrina de Educación sexual. La Etica sexual (véase más adelante, V) distingue «casos»; la Pedagogía se conduce diversamente

según los *individuos*. Así, se dirá: «No hay Pedagogía, sino educandos», y este aforismo es válido en dominios de Pedagogía sexual.

De aquí el punto medio justo entre la postura abstencionista absoluta y la intervencionista, en todo caso y en todo momento de edad. Decía el Dr. GRASSMANN, en su comunicación a la Comisión escolar de la Unión médica de Munich: «La extensión y oportunidad de la instrucción sexual ha de ajustarse estrictamente a las *circunstancias individuales*, de suerte que no se pueden dar para ella *patrones comunes*. Pertenece de un modo principalísimo a los padres o sus representantes, esto es, a la familia, y debe reprobarse todo intento de la escuela, tocante a la enseñanza sistemática de esa materia» (1913). En esta dirección se inscriben, asimismo, el Dr. J. RENAULT, en Bélgica, y el P. Ramón RUIZ AMADO (n. 14-I-1861), en España.

Este sigue al P. Andrés MANJÓN (1846-1927), que decía: «El *cuadro concreto*—de la instrucción sexual—varía en cada joven; no puede fijarse en tal edad, a tantos años, para todos; esto varía según los sexos, los climas, la cultura, la precocidad, la corrupción del pueblo en que vive, y la ocupación y compañía con quienes se haya de vivir, y este es un estudio de observación concreta *que deben hacer los mismos padres*» (1907).

BIBLIOTECA NACIONAL

LA INICIACIÓN.

Porque todo, absolutamente todo, desde la contemplación del humano desnudo hasta el sorprender la cópula

libre, de las especies animales, todo es innocuo para el niño inocente, inmaculado de *iniciación*. Presenciando en el patio de su casa el ayuntamiento de dos aves, un niño de doce años corría en busca de su padre, gritando: «¡Papá, papá, que el pavo va a matar a la pava!» Y es que la inteligencia, no advertida del *fin*, ofrece interpretación elemental de los medios. Otro tanto—y tan limpio—hubiera pensado, de asistir al rito de la unión de sus padres. En el estudio de un pintor, entre modelos desnudas, puede educarse puro y mantenerse casto un niño—si no se le inicia. La instrucción sexual clásica abarca tres grados: enseñanza de la maternidad, de la generación y del vicio solitario.

La instrucción sexual secundaria, ¿puede operar una involuntaria iniciación? Sí; porque, al explicar la generación, pone al alcance de una inteligencia—en estado de ignorancia sexual—el módulo de un fin, el *fin genésico*, para esclarecer el sentido de innúmeros actos humanos: desde el beso de amor, con toda suerte de caricias, hasta la cópula intersexual y la homosexual.

Desde este punto, el acto de natura, interpretado por su télesis sexual, se erige en *ejemplo*. El niño, espectador pasivo, vese invitado, incitado, a imitar. Desde entonces, en sus juegos con niños de otro sexo—y aun del mismo—, bajo cada contacto, antes psicológicamente neutro, pone una *intención sexual*. Así, en el juego conocido, del «médico que visita a la enferma». Ante la imposibilidad de reproducir exactamente la cópula animal, la tierna imaginación inventa mixtificaciones. Y la masturbación espontánea — no iniciada — surge ya, con todos sus ridículos y sucios fetichismos. Cuanto a la enseñanza sexual terciaria, el daño es infinitamente más seguro y brutal.

SUMA TORPEZA PEDAGÓGICA.

Este problema de la educación sexual merece revisión. Ya SAN PABLO (m. a. 67), el intelectual del Cristianismo primitivo, advertía cómo «la ley que castiga el pecado enseña a pecar». Por lo que, siglos antes, SOLÓN (640-558 a. C.), educador social, desde la altura de sus leyes, no quiso prever ese monstruoso hecho inimaginable: el parricidio. Algo semejante significa, en lo que tiene de riesgo, la preocupación de Silvano STALL por preservar al niño del vicio sexual, empezando por enseñar a Enrique en qué consiste, cómo se practica ese vicio (Conversación tercera). Parejo disparate al que se retuerce entre las manos irónicas de Jules ROMAINS, cuando fabrica a *Knoch*, el doctor que provocaba las enfermedades para curarlas.

En una palabra: «instruir sobre la pureza», al niño puro, es el medio seguro para que deje de serlo. Y esto, en la relatividad moral de todas las edades, en todos los estados; que así tienta, mostrando el desconocido mal con falsa lección de bien, *el demonio que fué antes ángel* (1927). Desde el aula magna del teatro, ha pronunciado esta lección un gran educador sexual, en España: Jacinto BENAVENTE (n. 12-VIII-1866).

El funesto peligro.

La educación sexual no es siempre innocua. Veamos por qué. Estudiando problemas sociales que plantea la pubertad, se ha llegado a precisar el ritmo—y mejor el arritmo—de sus fenómenos. Así Elías Metchnikoff (1845-1916) afirma una «evidente discordancia entre la pubertad y la madurez general del organismo, o nubilidad». Esta *desarmonía* sexual anatomofisiológica, producto de la civilización, es anormal en sus orígenes, y se ha consolidado, adviniendo a la categoría de falso fenómeno normal en la especie humana.

La pubertad—como el origen del hombre sobre la tierra—es un índice que señala cada día fecha más temprana, más remota. Ese anticipo prematuro, de progresiva aceleración, significa una hipoteca fisiológica, que grava sobre el organismo, antes de su completa, íntegra estructuración. Rousseau nominaba a ésta «edad de la necesidad». El Dr. Krafft-Ebing (1840-1902) demuestra que la «verdadera necesidad sexual no se impone antes de los veintiún años».

La patología de esa ansia estéril fué descrita, clínicamente, por el Dr. Alberto Moll (n. 1862). Aparece en una edad inadecuada; a veces, paralizando el desarrollo, y siempre perturbando funciones de una naturaleza todavía desprovista de elementos. Es la pubertad *física*, que precede—en unos cuantos años—a la pubertad *fisiológica*. Señalar la edad de los cuatro o cinco años, en niños de ambos sexos, acaso estremece; pero responde a la realidad. Trátase de localizaciones morbosas de la sensibilidad general

(efecto de la perversa iniciación de las *nurses)*, que se anticipan al desarrollo orgánico.

Tal es el objetivo de la nueva lucha social, si nos inquieta poner en salvo la dignidad y la salud de la especie. Aparecido el Psicoanálisis y descubierto el *libido*, o *libidine*, la intervención de esa educación sexual, en todos los casos, por lo que tiene de reveladora, la estimo arbitraria.

La picardía infantil.

Nada conozco tan triste como la picardía infantil—celebrada por espíritus necios—. Se precisa llevar el alma plebeya de los que gozan haciendo rabiar durante largas horas a un can, para encontrar gracia en los sucios atrevimientos de los niños precoces. Sólo quien no sepa ver al niño como un alma en flor, o fruto en promesa, puede quedar indiferente ante esos viejos de ocho a diez años; a su edad viciosos, y a su modo perversos. Agostado el espíritu y enteco el cuerpo, ya no serán—a la hora lejana de la vida plena—sino medianías o nulidades. Su caquexia moral, y aun física, no llega a ser patética por lo que desborda de repugnante. La Naturaleza, generosa, hizo que sus dientes podridos fuesen sustituídos por otros; la sociedad, acuciosa para el niño, no podrá lograr—¡nunca!—que sus imágenes corrompidas dejen paso a otras, sanas y fuertes.

Los grandes hombres, de niños, fueron inocentes en achaque de cosa sexual. Es ponderada su noble ingenuidad ante la picardía ambiente. Luego, bien corrida ya la ado-

lescencia, su adulta sencillez es reflejo puro de la sanidad de un corazón. Toda malignidad chabacana le es ausente. Que me sea lícito reproducir este pasaje, de las *Confesiones*, de J. J. ROUSSEAU:

«Pour madame Sabran, son épouse, c'était une assez bonne femme, plus tranquille le jour que la nuit. Comme je couchais toujours dans leur chambre, ses bruyantes insomnies m'évellaient souvent et m'auraient éveillé bien davantage si j'en avais compris le sujet. Mais je ne m'en doutais pas même, et j'étais sur ce chapitre d'une bêtise qui a laissé à la seule nature tout le soin de mon instruction.» (Primera parte, libro III; ed. Bibl. Nacional, I, 75.)

En esta época, ROUSSEAU cumplía ya sus diecisiete años, y había conocido a madame de Warens.

LA INDISCRETA EDUCACIÓN SEXUAL.

Otra literatura menos limpia, que en los escaparates y *étalages* de las librerías de París se destaca, viene a reiterar aquella tesis reveladora, pero con distintos propósitos. Son apologías científicas del amor físico; que se amparan bajo el pabellón sagrado de la «educación sexual», para mejor provecho de la mercancía. Obra es de médicos como Pablo VOIVENEL y Andrés LORULOT, a cuya salud perjudica, sin duda, el laboratorio, y conviene más el aire libre del periodismo. Esos libros desbordan efusión, e interesarían sobremanera—si sus autores no hubiesen descuidado el poner en ellos talento—. Desde su órgano, *L'Idée Libre*, cultivan con especialidad «la Física de las costumbres». Una de sus campañas es *pro* educación integral de los sexos; «la verdadera educación sexual».

Tal es el título de un libro, que lanza el segundo de los doctores citados (1928). Ya el subtítulo: *Bréviaire complet de la santé et du bonheur en amour*, resulta sugestivo y bien explícito sobre los propósitos *técnicos* del autor. Todo libro es una herramienta, y éste no encubre la singular aplicación y destino. Como existen manuales del montador electricista y del *chauffeur*, el Dr. LORULOT pudiera haber rotulado al suyo: «Manual del amador». Un pabellón científico, a media asta, cubre la mercancía iniciadora, para uso de solteras y casadas jóvenes.

UNA LECCIÓN PERVERSA.

El Dr. VOIVENEL, luego de su éxito con *La enfermedad del amor* (1925), publica *La castidad perversa* (1928). La perversa es esta lección; para la juventud que puede —todavía—, en la crisis de los contraimpulsos fisiológicos, mantenerse relativamente casta, gracias al ejercicio físico; si no se la corrompe, haciéndola ver con desprecio esa preciosa virtud orgánica; si no se la miente, presentando falsas derivaciones, inmorales y criminales, de una virtud, la más excelsa por ser la más difícil.

Es averiguado, desde los moralistas y teólogos, que la lujuria domada—a veces—se transforma en soberbia; llamada, por eso, «lujuria del alma». Perversas inclinaciones (envidia, crueldad, odio, etc.) descubre la educación en

los impotentes y estudia la Psiquiatría en los eunucos. Pero ni esta impotencia—no deseada, ni a veces adquirida—es equivalente ético de la castidad, ni menos aquella lujuria del alma (nombre tropológico de la humana, universal soberbia) excede en sus manifestaciones sociales de la natural envidia y emulación entre sacerdotes y religiosos; con cierta dureza en los castigos y correcciones, dirigidos por el viejo, casto, maestro de novicios.

No existe, pues, a diferencia de «la castidad sublime», otra «castidad y frialdad perversas» (pág. 19). Ni la castidad, que, para ser tal, ha de ser virtud y no corrupción, da como naturales resultados: «la mentira, la acusación calumniosa, el anónimo y el veneno»—subtítulos de esta edificante y piadosa obra—. Que así ciertos «educadores sexuales» corrompen a la juventud en Francia. Para que esa lección no se pierda, el libro mediocre de Dr. VOIVENEL fué traducido al español urgentemente (1929).

PARA MEJOR PRESERVAR AL NIÑO.

En conclusión: sin tendencias sexuales latentes, la instrucción pura—por simple vía intelectual, limpia de imágenes peligrosas, de simbolismo erótico—, anticipándose hábilmente a ella, haría abortar de la torpe *iniciación* el proceso. Obraría como las vacunas, sobre la sangre. Inmuniza, acaso, contra la corrupción. Innocuiza la enseñanza sexual, dotándola de seriedad. Si, por el contrario, el *libido* existe, instrucción sexual equivale a iniciación.

Esa *iniciación metódica* es casi de tanto riesgo como la otra. Lleva al cerebro infantil ideas y representaciones,

que serán ancladas por la tendencia y fomentadas hasta la virulencia por el *libido*. Son el cuerpo extraño, psíquico, origen de una inquietud, y—a veces—el microbio causante de una infección ética.

Para mejor preservar al niño acaso conviene todavía callar.

los impotentes y estudia la Psiquiatría en los eunucos. Pero ni esta impotencia—no deseada, ni a veces adquirida—es equivalente ético de la castidad, ni menos aquella lujuria del alma (nombre tropológico de la humana, universal soberbia) excede en sus manifestaciones sociales de la natural envidia y emulación entre sacerdotes y religiosos; con cierta dureza en los castigos y correcciones, dirigidos por el viejo, casto, maestro de novicios.

No existe, pues, a diferencia de «la castidad sublime», otra «castidad y frialdad perversas» (pág. 19). Ni la castidad, que, para ser tal, ha de ser virtud y no corrupción, da como naturales resultados: «la mentira, la acusación calumniosa, el anónimo y el veneno»—subtítulos de esta edificante y piadosa obra—. Que así ciertos «educadores sexuales» corrompen a la juventud en Francia. Para que esa lección no se pierda, el libro mediocre de Dr. VOIVENEL fué traducido al español urgentemente (1929).

PARA MEJOR PRESERVAR AL NIÑO.

En conclusión: sin tendencias sexuales latentes, la instrucción pura—por simple vía intelectual, limpia de imágenes peligrosas, de simbolismo erótico—, anticipándose hábilmente a ella, haría abortar de la torpe *iniciación* el proceso. Obraría como las vacunas, sobre la sangre. Inmuniza, acaso, contra la corrupción. Innocuiza la enseñanza sexual, dotándola de seriedad. Si, por el contrario, el *libido* existe, instrucción sexual equivale a iniciación.

Esa *iniciación metódica* es casi de tanto riesgo como la otra. Lleva al cerebro infantil ideas y representaciones,

que serán ancladas por la tendencia y fomentadas hasta la virulencia por el *libido*. Son el cuerpo extraño, psíquico, origen de una inquietud, y—a veces—el microbio causante de una infección ética.

Para mejor preservar al niño acaso conviene todavía callar.

III. EL ADOLESCENTE

Adolescencia.

Mas ha llegado la adolescencia. Epifanía de la vida plena, en el área de la Naturaleza universal—la primavera—, es infierno voluntario en la vida del hombre. Pisamos el dintel patético de la *positiva* educación sexual. Callar, ahora, ya sería inútil—y ridículo—. Por propia experiencia, sabe ya el adolescente que llegó al primer círculo de la trascendencia vital; que oye, dentro, una cálida voz de nervios y sangre *(Siete Ensayos*, V, 13).

Rico en potencial genésico, poderoso en fecundidad, búrlase del anciano preceptor, que le impone—o intenta aplicar—normas de su pobre abstinencia decadente. La Educación sexual yuguladora no logra producir sino redomada sabiduría de suma cautela criptogámica, éxitos francos de hipocresía, paladinos resultados de ocultación. Todos los adolescentes aprendieron, o hallaron, el autosustitutivo de la vitanda cópula; y en secreta, universal isocronía, lo practican desde todas las confesiones, en

todos los climas, todas las razas. Para negar esta *verdad real* del autoerotismo humano, se precisa ensuciar el alma.

Intolerancia sexual.

Apartar a la adolescencia de esa ruta fatal, de posible ruina fisiológica, fué merecida preocupación entre moralistas, médicos y teólogos. Hacia mediados del ochocientos, aparece en países germánicos una literatura médica, para uso de los confesores. Aspira a estructurar una ciencia aplicada, mestiza: la *Medicina pastoral*. Defínese, por uno de sus Manuales, como «el conjunto de aquellas investigaciones anatomo-fisiológicas y patológico-terapéuticas, de cuyo conocimiento ni los párrocos ni los confesores pueden prescindir en el ejercicio de su ministerio». Teología pastoral es, precisa para la cura de almas.

Destacan, entre esa literatura, el Manual del Dr. Augusto Stöhr (1878); otro, del Dr. E. W. M. von Olfer (1881), y el más conocido, y presentado en España, del Dr. C. Capellmann (1890). De este último tomamos afirmaciones escritas por un médico, pero al dictado—sin duda—de algún monje: «Sería en extremo reprobable, y sobre todo encarecimiento deshonesto, el proceder del médico que aconsejase al pecador temeroso y perplejo que fuese en busca de una meretriz para experimentar su propia impotencia. También se opondría claramente a la honestidad, y cometería abuso de confianza, el que le persuadiera de que, para evitar la masturbación, se entregase al goce venéreo, no ya contra la naturaleza, pero sí fuera del matrimonio, mientras no pudiese realizar éste por cualquier motivo. Lo uno y lo otro equivaldría a querer echar a un demonio con otro, y el médico que tal hiciese cometería grave pecado» (ed. esp., pág. 104).

Aplicando enseñanzas de Fisiología experimental, de la escuela de E. C. Sanford (1859-1924), en los Estados Unidos, escribió el P. Walter M. Drum su tratado (1905). De él tenemos solamente noticia.

Por la misma época apareció el libro del Dr. José Antonelli. No ha llegado a nosotros. Acaso no sea preciso. Le suponemos tan comprensivo de la naturaleza humana como los otros de sus colegas. Lo que sería bueno averiguar es cómo aplican esos autores a la propia conducta el *non possumus* de la intolerancia sexual.

La pureza.

Tanto se ha blandido, por místicos y ascetas, la hoja tajante de este ideal, que ya precisa de nuevo filo. Los actos más adecuados al orden de la Naturaleza, los más limpios de mentira y ocultación, reciben—todavía—golpes de esa espada flamígera. Todo es impuro, en este bajo mundo, desde que el primer hombre ha pecado. Y yo pregunto: ¿son impuros los animales, incapaces de pecar? No. Nuestros semejantes inferiores, los animales—los sin pecado original—son puros, cuando, en sus épocas, practican el acto carnal, obedientes al precepto divino de la multiplicación y crecimiento. Permanecen puros, dóciles al instinto, porque desconocen la *lujuria*.

Lo opuesto a la pureza no es, pues, el rito genésico, sino la lujuria: esa corrupción humana, rebelde al orden de la

vida sexual; que introduce impías negaciones antinaturales en el fin natural (la generación), o viciosas alteraciones en los medios (la cópula). En el lecho conyugal, practicando la función genésica limpiamente, un hombre y una mujer permanecen *puros*.

Mucho se ha descentrado el tema de la pureza, en su tratamiento por insinceras o interesadas manos, oficialmente ascéticas. Así, es bueno traerle a mandamiento de límite, recordando estas palabras del R. P. Juan GUIBERT (1857-1914), Superior del Seminario del Instituto Católico de París: «Este bello orden moral, de donde nace la pureza, supone los sentidos y los instintos carnales reducidos a servidumbre. Digo sometidos, y no extinguidos» *(Je dis asservis, et non éteints)* (1910).

UNA MANIOBRA.

Conocida habilidad de los pedagogos ascéticos es la de mezclar y confundir, en sus lecciones sobre Educación sexual, a «niños» y «jóvenes». Así lo hace el P. Antonio M. CLARET (1807-1870), desde el mediodía del ochocientos, en un folleto, dedicado a padres y preceptores, para que «lo hagan leer y meditar al *niño o joven* que crean inficionado de esta peste». (V. adelante, VI, 1.)

Su discípulo Francisco SÁGRA le sigue, insistiendo en lo de aleccionar a «la juventud casta» (1882).

LA INQUISICIÓN SEXUAL.

Como se ve, ni médicos teológicos, ni teólogos médicos, frecen solución positiva y eficaz contra el cáncer libidioso. A las sucias prácticas solitarias aun no puede oponerse un límite con la cópula normal. Vedados quedan, bajo rave pecado, y a una vez, el comercio sexual y el autoucedáneo, lo natural y sus bajas falsificaciones. ¿Cómo alvar al adolescente? Los pedagogos ascéticos no dispoen de otro medio más humano y racional que la *coacción*. La estrecha vigilancia y persecución del joven macho, lo largo del día y de la noche, por toda la extensión de ecreos y descansos, armado el brazo y tremante el grito, on amenazas y castigos crueles. El Dr. Enrique DEMAYE efiere alguna de esas prácticas. «Era—dice—de una iroía bribona y cruel, hemos de confesarlo, el obligar a los equeños internos a calzar guantes de piel sobre manos oloridas por los sabañones y grietas. Tales costumbres, riundas en cierto modo de un sadismo larvado, existen ún en ciertos colegios eclesiásticos. Es, asimismo, malo, útil y absurdo obligar a que se laven los niños a las cino de la mañana en invierno, y dejar que se laven con agua elada, que no limpia la grasa» (1926). En casos singulares e preceptores celosos, y aun de padres místicos y desnauralizados, llegóse al castigo de frotar con ortigas el uerpo del adolescente. ¡Cuántos ateos precoces no se enurecieron, al encontronazo con esa pedagogía bestial! No creo en la intangibilidad de los dogmatismos—dice l Dr. Fernando ORTIZ, de la Habana (n. 1881)—; hasta oy, creo que por fortuna la razón me ha apartado de

vida sexual; que introduce impías negaciones antinaturales en el fin natural (la generación), o viciosas alteraciones en los medios (la cópula). En el lecho conyugal, practicando la función genésica limpiamente, un hombre y una mujer permanecen *puros*.

Mucho se ha descentrado el tema de la pureza, en su tratamiento por insinceras o interesadas manos, oficialmente ascéticas. Así, es bueno traerle a mandamiento de límite, recordando estas palabras del R. P. Juan GUIBERT (1857-1914), Superior del Seminario del Instituto Católico de París: «Este bello orden moral, de donde nace la pureza, supone los sentidos y los instintos carnales reducidos a servidumbre. Digo sometidos, y no extinguidos» *(Je dis asservis, et non éteints)* (1910).

UNA MANIOBRA.

Conocida habilidad de los pedagogos ascéticos es la de mezclar y confundir, en sus lecciones sobre Educación sexual, a «niños» y «jóvenes». Así lo hace el P. Antonio M. CLARET (1807-1870), desde el mediodía del ochocientos, en un folleto, dedicado a padres y preceptores, para que «lo hagan leer y meditar al *niño o joven* que crean inficionado de esta peste». (V. adelante, VI, 1.)

Su discípulo Francisco SÁGRA le sigue, insistiendo en lo de aleccionar a «la juventud casta» (1882).

LA INQUISICIÓN SEXUAL.

Como se ve, ni médicos teológicos, ni teólogos médicos, frecen solución positiva y eficaz contra el cáncer libidinoso. A las sucias prácticas solitarias aun no puede oponerse un límite con la cópula normal. Vedados quedan, bajo grave pecado, y a una vez, el comercio sexual y el autoducedáneo, lo natural y sus bajas falsificaciones. ¿Cómo salvar al adolescente? Los pedagogos ascéticos no disponen de otro medio más humano y racional que la *coacción*.

La estrecha vigilancia y persecución del joven macho, a lo largo del día y de la noche, por toda la extensión de recreos y descansos, armado el brazo y tremante el grito, con amenazas y castigos crueles. El Dr. Enrique DEMAYE refiere alguna de esas prácticas. «Era—dice—de una ironía bribona y cruel, hemos de confesarlo, el obligar a los pequeños internos a calzar guantes de piel sobre manos doloridas por los sabañones y grietas. Tales costumbres, oriundas en cierto modo de un sadismo larvado, existen aún en ciertos colegios eclesiásticos. Es, asimismo, malo, inútil y absurdo obligar a que se laven los niños a las cinco de la mañana en invierno, y dejar que se laven con agua helada, que no limpia la grasa» (1926). En casos singulares de preceptores celosos, y aun de padres místicos y desnaturalizados, llegóse al castigo de frotar con ortigas el cuerpo del adolescente. ¡Cuántos ateos precoces no se endurecieron, al encontronazo con esa pedagogía bestial! «No creo en la intangibilidad de los dogmatismos—dice el Dr. Fernando ORTIZ, de la Habana (n. 1881)—; hasta hoy, creo que por fortuna la razón me ha apartado de

otros credos religiosos que atemorizaron mi infancia» (1915). A torpezas de ese celo excesivo, en la educación sexual, han de acumularse muchas defecciones religiosas, cuando el precepto higiénico, suficiente, pide refuerzo inadecuado—e ineficaz—a las sanciones ultratemporales. Ha de enseñarse a amar a Dios, más que a temerle; que es suficiente alerta, para el que ama, el riesgo de perder la amistad del objeto amado, y no se conoce castigo más temido que la condigna pena fría del desamor.

Cierto que la ignorancia—y la contumacia—abusaron sobremanera del «principio del amor»; lo que ha motivado un escrito del P. VERA ORDAS, de Málaga. Este teólogo rechaza la torpe preceptiva intimadora del «miedo»; pero estima sana y eficaz la del libre «temor de Dios», donde SALOMÓN puso el «principio del amor» (1929).

DEL NARCISISMO A LA HOMOSEXUALIDAD.

La más terrible amenaza que puede blandirse por un educador sexual, contra adolescentes contumaces en el vicio solitario, es esta veraz sentencia: quien se habitúa a prácticas autoeróticas (desconociendo a la mujer), incide en el narcisismo, y Narciso es un candidato psíquico a la homosexualidad. En tres libros admirables, el doctor A. HESNARD, de Burdeos, revela el proceso dispositivo de la evolución sexual, de cómo nacen y mueren los instintos (1926), con todas las reconditeces de la psicología del narcisismo (1927), más la génesis de la homosexualidad en la «Psicología homosexual» (1928).

Refiere la historia de un artista homosexual, cuyo pasado psíquico, descubierto por el Psicoanálisis, termina —y culmina—en este período, fisiológico y gramatical: «Cuando apareció en él el instinto erótico, se desprendió completamente de toda asociación con la noción de feminidad y ligado completamente a sí mismo (hacia la adolescencia gustaba el contemplar su desnudez y admirar su cuerpo), Narciso debía un día encontrarse en otro y llegar así a la inversión sexual, engalanada con todas las seducciones visuales de una imaginación de artista» (*La vie*, cap. III, II). He aquí el doble secreto del narcisismo y de la homosexualidad: como esas prácticas exigen la parcial desnudez, si no es conocida la del sexo complementario, la asociación fisiológico-mental de placer y belleza, repetida con el acto autoerótico, fíjase en cauces asociativos, conduciendo a la inversión. Psíquica, primero (transformación del modelo erótico); luego, fisiológica (desplazamiento y desviación de la sensibilidad erótica).

LA ABOMINACIÓN.

Siendo vedado el contacto y prohibidas las aproximaciones entre ambos sexos — bajo la forzosa obediencia de la menor edad legal—, foméntase la asidua compañía y peligrosa intimidad entre adolescentes de un mismo sexo. Su resultado conocido es: las experiencias de *homosexualidad*. Infrecuente en nuestro país, por suerte, esa abominación se ha desbordado en otros. Así la pederastia en Alemania, y el tribadismo, o lesbiano amor, en Francia.

Por voz de la Iglesia, prohibe fornicar el Catolicismo,

bajo «grave pecado» *(Siete Ensayos,* V, 5); con poder de Dios mismo, autor de la Naturaleza, condena la Moral el monstruoso crimen del pederasta. Donde llegó a proporciones considerables, tuvo éste la cínica valentía de hallar defensores. Así, en Alemania, Carlos Enrique ULRICHS (m. 1868), asesor de los Tribunales del Reino de Hannóver, miembro de la Sociedad de Jurisconsultos alemanes, autor de siete libros premiados, ha defendido la pederastia; asegurando que existían, en su época, en Alemania 25.000 homosexuales, y en Austria-Hungría de 25.000 a 28.000 *(Pról.)*.

En la antigüedad, universalmente extendida por el primitivo libertinaje, ocasionada por los juegos y deportes de la época, atribuída al uso de algunos filósofos y reglamentada por el paganismo, esa abominación cubría la tierra como una *lepra sexual*. A la religión de Israel débese la primera lucha legal y condenación ética de esas prácticas ominosas.

ELOGIO DE LA COEDUCACIÓN.

Averiguado es dónde se incuban esas eventuales aberraciones del instinto; que la inversión sexual inside en una previa inversión educativa, antinatural. La Naturaleza no separó jamás, por sexos, en la crianza, a jóvenes machos y hembras. Ha sido el hombre, hombre moderno, el inventor de la heteroeducación. Ya denuncia el profesor MARRO (véase II, 11) los peligros de esos colegios unisexuales, para el porvenir de la raza y del mismo adolescente (1897).

Otros doctores italianos, el psiquiatra Julio OBICI y el médico Juan MARCHESINI, descubrían el secreto sexual de numerosas historias clínicas, en las «amistades de colegio», coetáneas con las primeras manifestaciones del amor (1898). En nuestro siglo, a favor de la coeducación, el voto es unánime.

La Naturaleza es coeducadora. «La coeducación—decíamos—procura el conocimiento mutuo de los sexos (siempre bajo la debida vigilancia y con absoluto decoro), y *atenúa*, satisfaciendo por modos espirituales, el impulso sexual» *(Siete Ensayos*, IV, 3). Luego, en los centros docentes donde se practica la coeducación, toda aproximación excesiva, de adolescentes de un mismo sexo, es marcada con befa y tachada como sospechosa. Por lo que el instinto nefando no llega ni a iniciarse. Esos «cariños» misteriosos pronto levantan en torno la burla, y no hay palmeta para corregir tan dura como el ridículo.

AVISOS Y DEFENSAS PARA EL ADOLESCENTE

La salvadora táctica muda de plano, alza su mira y modifica los supuestos, cuando el objetivo pedagógico-sexual ha crecido, transformándose. Ya no es el niño, el futuro hombre larvado; es el hombre próximo, perfilado en la crisálida del adolescente. He aquí un esquerzo de varón, de altas intenciones acusadas, bajo líneas equívocas, pasiones briosas, voz cambiante y mutación en los afectos.

Entre plures avisos contra la trampa del sexo, tomo —de moderna literatura pedagógico-sexual—una carti-

lla francesa, publicada por el *Office international d'Higiène*, de París. Obra del Dr. CALMETTE (n. 1863), este catecismo sexual va destinado a los alumnos de liceos y colegios, en edad circundante a los quince años, «cuando aparecen, por regla general, en los adolescentes las primeras manifestaciones de la pubertad», época en que la educación sexual positiva es oportuna y, en ocasiones, urgente. Acaso las muy serias y sublimadas nociones biológicas del Dr. CALMETTE, sobre dispositivo del sexo y milagro natural de la generación, lleguen a deshora y un poco retrasadas para la precocidad iniciada de muchos adolescentes; empero, siempre es oportuno aquel sano recordatorio de la noble *misión sexual*. Designio trascendente del Criador, que dispuso en nosotros doble máquina para «crear la vida».

De aquí el *deber* imperativo de constituir una familia: matrimonio y procreación. Así, el autor puede concluir con estas altas razones: «reservad vuestra hermosa juventud intacta para la compañera que asociéis a vuestra vida, a vuestros pensamientos y a vuestras alegrías» (1921). Intacta, en el sentido de sana, y para eso incluye advertencias contra los riesgos de la prostitución. Mejor fuera atreverse al decreto de su abolición inmediata *(Siete Ensayos*, VII). Entretanto, hay reglas higiénicas y fórmulas preservadoras del contagio. El Dr. CALMETTE copia una contra la avariosis. Digamos, lisa y llanamente, que esas recetas son baldías, y que el riesgo subsiste. Lo saben, por propia experiencia, médicos e higienistas; los educadores sexuales deben vocearlo.

LA EDUCACIÓN DE LA CASTIDAD.

Procedente de la ética rigurosa de países protestantes, donde el puritanismo tuvo un altar, llega la preocupación purista a los países católicos. Viene conducida y es fomentada por los jesuítas, desde sus colegios, misiones, predicación y prensa. Afírmase en el culto a SAN LUIS GONZAGA (1568-1591), noble italiano, que fué paje de la Emperatriz Ana de Austria, en la Corte de Felipe II. Nunca supo cómo era el rostro de la reina, su señora, ni aun se atrevió a mirar al de su propia madre. Era un ángel; pero acaso temía dejar de serlo.

Importa conocer y fijar los términos de esa noble preceptiva, cuidando de escapar a sus excéntricas exaltaciones. En España establece sus bases y desenvuelve todas sus trascendencias el P. RUIZ AMADO. Es un pedagogo; limitado por el dogma, pero documentado a la moderna. Su libro contiene, bien estructurada, y aun expuesta por modo elocuente, la doctrina pietista sobre pedagogía sexual (1908). Por la misma época aparecieron libros semejantes en otros países.

Su punto de vista es respetable, aunque no se comparta. En fin de cuentas, inside sobre la conocida preferencia profesional, que todo educador refleja en sus normas pedagógicas. Para un militar, todos debemos recibir instrucción bélica, aunque la vocación nos arrastre al pacifismo, y a su juicio seremos óptimos ciudadanos en la medida en que se nos prepare—desde la primera edad—para buenos guerreros. Prefiere el comerciante, llamado a emitir juicio

sobre Pedagogía, que a todos los adolescentes se provea de una firme educación comercial; si bien luego no hayan de aprovecharla, por conducir *su vida* entre la ciencia y las bellas artes, de espaldas al negocio. Asimismo, y a su vez, quiere el religioso profeso—uno de cuyos votos es el de castidad—que para célibes castos se eduque a todos los hombres; no importando que todos nacieran con voçación de casados, y resulten fecundos reproductores.

Los peligros.

Su designio pedagógico esconde una reserva mental: se espera, de ese tipo de educación, que despierte vocaciones monásticas. Luego, si éstas no surgen, la educación de la castidad afirma que ella prepara mejor que la liviandad para el matrimonio. Cuestión delicada es ésta, en que lealmente quisiera yo no equivocarme, y luego no herir —menos ofender—respetables ideas y sagrados sentimientos.

Mas es fuerza el decirlo, con atenuaciones y sin omitir referencia. A esa educación hipogenésica de nuestras jóvenes, aristócratas y burguesas, en el seno blanco de los conventos docentes, débese—tal vez—, cuando casadas, su enorme porcentaje de *esterilidad;* a diferencia de la probada y segura fecundidad, en las jóvenes aldeanas y obreras, abandonadas sexualmente. Y, con todo, es buena la prédica de la castidad.

Si los adolescentes supieran qué suerte de crimen cometen con su torpe prodigalidad sexual. Todo lo más noble que produjo la Humanidad—Literatura, Arte, Invención—

es fuego de esa divina llama, que se apaga mucho antes de la muerte, el día del agotamiento, con el último talón sexual arrancado al libro de cheques. Tal es el secreto de muchos suicidios de artistas y literatos, ante el ocaso simultáneo de la potencia y de la inspiración. Con nombre poético de «juventud», que se va «para no volver», cantó a este crepúsculo vespertino del sexo aquel vate genial: Rubén Darío (1864-1916).

Conclusión.

La Pedagogía sexual del niño y del adolescente ha de ser *puritana;* para que—a su hora—la Etica sexual del adulto pueda, sin riesgo, ser *liberal.* A la naturaleza fecundante, durante el desarrollo orgánico, se exigirán todos los *deberes* de una rigorosa disciplina; hasta la coacción para la continencia; que esa naturaleza, luego, plena de capacidad—potente y sedienta—, nos reclamará, pero de imperioso modo que no admite réplicas, todos los *derechos.* En ese punto, ya la gazmoñería queda tocada de histrionismo.

Si la Psicoterapia no cura, en el adolescente, el seísmo formidable del ansia erótica; cuando el Psicoanálisis falla, en su faena de provocar excelsas derivaciones, por vía de sublimación, no queda otra solución razonable que el *matrimonio prematuro,* para los sujetos precoces. Matrimonio de prueba, a la americana; ya que otro tipo de unión indisoluble—imposible el divorcio—fuera para toda la vida un riesgo de irreparable equivocación. (V. adelante, V, 1.)

V

ÉTICA SEXUAL

(SEXOLOGÍA MORAL)

I. El hombre y la mujer.—II. La ética y el sexo.—III. Normas sexuales.—IV. Teoría pragmática del resultado moral.

I. EL HOMBRE Y LA MUJER

Durante la infancia, y todo a lo largo de la adolescencia o juventud, el organismo y el espíritu regidos son por normas amplias—plegables a la identidad de cada individuo—que dicta la Pedagogía. Llegada la edad adulta, o plenitud, entra en vigor la Etica. Normas rigorosas, de contenido moral, a cuyo respaldo puso la sociedad un interés vivo, encarrilan la conducta del hombre y de la mujer.

VIRILIDAD Y NUBILIDAD.

Llega la plenitud de los tiempos sexuales, que se caracteriza por la capacidad genésica. Es la virilidad, en el hombre; la edad núbil, en la mujer. Atributos simbólicos distinguen a uno y a otra, en el organismo del ser adulto. La edad viril varía, según latitudes y razas, de los veintiuno

a los veinticinco años; la edad núbil se anticipa, en tres años o más. «Edad de casarse» poniendo, a toda actividad generativa, piadosa hipótesis de matrimonio.

En el hombre, la educación de la castidad (que, hasta la pubertad, estimo precisa), cuando se afirma con éxitos prolongados de abstinencia desde la adolescencia y por toda la juventud, acarrea *dificultades genésicas*, para el futuro matrimonio. A veces, tendencia invencible, en el descenso potencial de los cincuenta años, a la vuelta a ese pasado de inacción, causando en el hogar serias y tristes desolaciones y desavenencias. Casos hubo de separación conyugal, y sólo por ese motivo. He conocido varios. Aquí, donde no existe el divorcio (véase *Siete Ensayos*, III), esa educación incuba tragedias. Su secuela es la desesperación del cónyuge abandonado. O el adulterio.

El místico.

A menudo, esa educación de la castidad introduce en una familia el tipo híbrido de monje casado, que, bajo débiles y pasajeras sacudidas genésicas, acuciado por escrúpulos, en su juventud, se decidió por el matrimonio, pero sin firme vocación ni facultades. Cuerpo extraño, de dureza mística, su convivencia familiar causa incomodo constante; por su repugnancia al uso de lo que es propio de la Naturaleza, y hostilidad contra las honestas, pero mundanas, costumbres y objetos del admitido ornato (bailes, teatro, modas, etc.). Ninguna desgracia es comparable a la del joven, o la joven, unidos a uno de estos seres que «erró la vocación».

Ahora, supongamos a ese misógino convertido en tratadista de Pedagogía sexual, y ya no será difícil explicarse ciertas doctrinas. Así, la del Dr. Barbet, en su memoria sobre *La preparación del joven al matrimonio por la castidad* (1921), donde asegura que la «castidad siempre es necesaria, tanto después como antes del matrimonio» (página 32). Tanto valdría decir que el ayuno es necesario, no sólo antes de las comidas, sino durante la comida. Esto sólo escapa al absurdo si se entiende por castidad y por ayuno el razonable límite de la *moderación*.

Añádase—todavía—un coeficiente de exaltación mística. En una conferencia sobre «educación de la castidad», afirmaba el Dr. Ricardo Royo Villanova (n. 15-I-1868): «El llamado problema sexual se resolvió en la poligamia antiguamente; ahora es la monogamia la que impera; luego, muy pronto, dominará la satisfacción ideal de la unión con Dios.» Con ese fin, predica el «gonzaguismo», que es «la castidad integral, la pureza por antonomasia, la exaltación de la virginidad masculina»; que aconseja: «a los jóvenes de los dos sexos, y aun a los viejos de las dos naturalezas». Contra la opinión de un jesuita, el R. P. R., para quien «la deshonestidad es el pecado más extendido, y aunque no es el peor, es el que más se agarra», el Sr. Royo lo considera como «el peor», y frente al texto, tan repetido: *melius est nubere quam uri*, él dice: «Nosotros disentimos de San Pablo, si lo que se quiere decir con ello no es: mejor que abrasarse en el infierno de la lubricidad es vivir en el purgatorio del matrimonio.» Se vuelve, pues, por este camino al de las sectas cristianas antigámicas (véase *Siete Ensayos*, V, 12, y atrás, IV, III).

La castidad natural.

La Naturaleza, en sus inmensidades vivientes, *casta* es; porque espera, para la conjugación de los sexos, a *épocas* de plenitud vital y de espontáneas atracciones (bajo las que triunfan individuales electivas afinidades). Desconoce modos de liviana sobreactividad y autoexcitación eróticas. Aquellas solemnidades y fiestas sexuales de la Naturaleza bien conocidas son. Es la floración, en las plantas; el celo, entre los animales.

Mas, inaugurada la época, ya nada estorba, y nadie detiene ya al cumplimiento de ese mandato divino, de multiplicación y colectivo crecimiento.

Es casta la Naturaleza, pues quiso el Creador que respetase, en uniones sexuales, un *límite biológico*. Así, la rara unión de especies distintas, provocada con fines de experimento, da resultados híbridos. No se atraen los sexos opuestos, de especies diferentes, aun bajo los imperativos del celo. Tal es el ejemplo que Dios quiso poner ante nuestros ojos; maldiciendo el *Deuteronomio*, con merecida severidad, al «que duerme con cualquier suerte de bestias» (XXVII, 21). Eso es castidad natural.

La castidad humana.

Arbitro de la Naturaleza el hombre, es lícito exigirle—en esta línea ética—un grado más. El animal es casto, como toda la Naturaleza; pero desconoce la moderación en sus apetitos. Al hombre alcanza una preceptiva moral, en orden al sexo, que es el deber de poner *templanza* y guardar *moderación*, en el uso de los placeres carnales—excluyendo los ilícitos—. Tal es la castidad, según definiciones de la Teología moral; la que nosotros decimos castidad humana.

Prefieren los teólogos nominar a ésta «imperfecta»; a diferencia de la castidad «perfecta», que «excluye en absoluto todos los placeres de la carne». Más conforme al uso moderno de los vocablos es designar a aquélla con el nombre de *relativa* (¿por qué «imperfecta», si no contiene imperfección?), y a ésta como *absoluta*. Los teólogos—si bien por propia experiencia la saben inasequible—predican la perfecta o «absoluta»; más sinceros, recomiendan los médicos la «relativa». Así, el Dr. José BLANC (n. 1878), médico español, en su estudio sobre la *La moderación de la libidine* (1905).

He aquí un equivalente definidor, pleno de exactitudes: *castidad es el ayuno sexual*. Que, a semejanza del ayuno —«manera de mortificación por precepto eclesiástico y por devoción, comiendo una vez al día y absteniéndose de ciertos manjares»—, así es la castidad. No es abstinencia absoluta de toda comida y bedida sexual; significa el cumplimiento de una norma, higiénica o moral, de régimen o plan dietético. Absurdo fuera confundir el ayuno con la

huelga del hambre, y la castidad—que éste parece ser el ideal de ciertos espíritus—con la castración.

Rectificación de sentido.

La Sexología—decíamos—es una rama de la Fisiología; no de la Anatomía, que indaga la estructura de los órganos en reposo, y los sexuales no son órganos fáciles de imaginar en estado de reposo constante o perfecto (véase atrás, Ensayo I, II). Así, el concepto absoluto y sentido estático de la castidad resulta inadecuado, dentro de la Sexología. Preciso fuera, para él, crear una ciencia—la Castología—derivada de la Anatomía, pero de prohibida enseñanza, por si dañaba a su designio. El P. Juan Ferreres, S. J. (n. 1861), ni siquiera menciona la «castidad», fuera de lo que toca al «voto», que a ella se refiere (§§ 634, 635). Pues a la «natural» todos venimos obligados, y ninguna virtud hay en ello—que lo contrario es crimen (homosexualidad, etc.)—. De la relativa o «humana» no se habla, pues lo manda la higiene.

En una palabra: la castidad humana es virtud *negativa*, no positiva. Significa el estimable valor de verse libres —el hombre y la mujer—del libertinaje, si son célibes; del adulterio y todos los obscenos abusos, si casados; de las abominables inversiones sexuales y corrupciones, siempre. Ya es mucho, y merece reverencia. Pero no es un motivo heroico, de condigna exaltación. Quien sea casto no hace sino cumplir con un sagrado *deber*.

Es casta la Naturaleza; pero no es—llegada la pubertad—*opportune et importune*, continente. El deseo, su

posibilidad y la realización del deseo, corren veloces sobre una misma línea de acción. Cierto que, si pertenecemos a la Naturaleza, el hombre está sobre ella, y puede dominarla, en lo físico; en lo estético, superarla. Aun puede escapar a ella, pero con riesgo, en dominios de lo fisiológico. Tal es—en el área de la función genésica—el designio de esa ascética que predica abstinencia absoluta, bajo nombre equívoco de «castidad».

La castidad femenina.

Paradigma de castidad ofrece la Naturaleza, en el sexo matriz, o femenino, con su manifiesta *reserva sexual*. Espera la hembra, y aun diríase que rehuye el acto, por más que lo desea. Razón biológica de ello es que el óvulo es «pasivo», mientras el espermatozoide es «activo». Así, la iniciativa es del macho siempre, o casi siempre—en lo ancho de la Naturaleza—. Opuestos procederes revelan corrupción. Tal es el problema de la castidad femenina.

Mientras no sepa hacerse estimar por otras cualidades —talento, ingenio, exquisita gracia—, la mujer casada merece respeto del marido sólo *en la medida de su pureza anterior*. El hombre admira y ama, en ella, eso de que él no fué capaz: reprimir sexuales deseos, y mejor no cultivar, en la impura delectación morosa, y, luego, de algún modo exteriorizar lujuriosos deseos, pábulo de los hombrunos atrevimientos. ¡Si pudiese ella medir el daño que se hace, consintiendo en escabrosos *flirts*, en menudas aventuras amorosas, con hombres que no pueden ser maridos!

Que la mujer, por imperio de su temperamento, es sentimental, y, cuando casada, quisiera ser tromba aspirante, hacia ella, de toda la adoración del esposo. Hasta hacer en él, quisiera, el vacío en los afectos. Y, si en una memoria masculina flota el cuerpo extraño de un recuerdo indeseable, de una duda sobre el pasado de la mujer, esa adoración ya no es posible en toda la vida. La asidua convivencia, por el largo espacio de dos vidas anudadas, la comunidad de intereses, los hijos, la familia, sacrificios y desvelos durante una enfermedad, ni aun el heroísmo, nada sería capaz de curar la úlcera de un tormentoso recuerdo. Tan delicado es el dispositivo ético del matrimonio, y tan quebradizo el afecto.

El matrimonio.

La educación sexual positiva—lo hemos dicho—supone y precisa el matrimonio. «Toda pedagogía profesional requiere la edad de capacidades físicas, y sociales posibilidades para el ejercicio, luego de poner al educando en posesión de medios. La educación sexual es *educación profesional para el matrimonio;* que de no ser esto, pudiera conducir a la corrupción. Distribuídas—un día, en otro régimen—las posibilidades económicas en proporción a las necesidades sexuales, el matrimonio será siempre posible y *exigible*» *(Siete Ensayos*, IV, 11).

Sólo bajo esta condición de meta, o término, la educación sexual positiva puede ser un camino de perfección. «El honesto matrimonio, entre cristianos, es el estado perfecto sexual. Es institución *moral* el matrimonio, porque

mantiene el objeto sexual, como posible, en dominios de representación; lo que ahuyenta, por innecesarias, otras representaciones—fulminante de los deseos—. A su alcance pone una suficiente, pero no variada, realidad, y eso refrena los excesos del apetito, socialmente perturbadores» (ídem, VI, 5).

Tanto como su semejante moral, la coeducación (véase atrás, IV, III), el matrimonio proporcionado satisface, cuando no materialmente, por modo espiritual, ansias y deseos. Que ya no se apetece con tan desordenado afán, materia de aquello que se posee. Mas, en el vigente régimen económico, el matrimonio temprano es lujo inasequible, y así se alza el formidable problema de la «crisis del matrimonio» (ídem II, 4).

El matrimonio de prueba.

Ante la quiebra evidente de esa ley moral, de la absoluta continencia, para los jóvenes, y la dificultad del matrimonio, América ofrece una solución, que remata la educación sexual posible—humana, no utópica—con una institución social adecuada. Es el llamado «matrimonio de prueba» *(trial Marriage)*, o «de camaradería» *(companionate Marriage)*. Propuestó fué por el célebre Ben B. Lindsey, juez del Tribunal de menores y de familia en Denver (Colorado).

Matrimonio de prueba es aquel «por el cual se entiende un arreglo formal entre hombre y mujer para vivir juntos hasta que cambien de modo de pensar; generalmente, con la intención de no cambiar. Tales matrimonios son usual-

mente conocidos, reconocidos y testimoniados en ese sentido por los amigos de la pareja». Muchos concluyen por convertirse en *matrimonio legales*, cuando sobreviene el embarazo, pues «rara vez se niegan esas parejas a afrontar su responsabilidad cuando hay un hijo a la vista» (1925 y 1927). Realizan, prácticamente, frente a la incógnita del matrimonio, un deseable noviciado.

El matrimonio de prueba sigue, en la evolución de las instituciones familiares, al matrimonio disoluble, cuya fórmula complementa con el experimento posible de una situación previa, de adaptación. Es la posible separación, que evita el inútil divorcio por mutuo disenso. Pero nosotros no admitimos ese tipo de divorcio, por inmoral (véase *Siete Ensayos*; III, 21).

Esta doctrina no es del todo nueva, ni es a nosotros extraña. «De no admitirse el divorcio con previa separación —decía yo en 1924—, nosotros propondríamos una opuesta, *previa experiencia de matrimonio*. Y esto, seriamente. La prueba o «noviciado», para el estado nuevo, es enormemente racional. El conocimiento y trato de las «relaciones» no basta para evitar el canónico «error de persona»; no material, sino moral o social» *(Siete Ensayos*, III, 30). En rigor, ya practican matrimonio de prueba nuestras clases pobres, y, por lo que hace a repugnancia sexual de la mujer hollada, para el hombre refinado y de posición, sabido es como encuentran marido las viudas—si son ricas.

Acaso tales doctrinas choquen con una Teología moral, derivada de los *dogmas;* empero, la Sociología y el Derecho nuevos, a su vez, afirman *dogmas reales*, cimentados en los hechos con firmeza indestructible. Nos separa—nada más y nada menos—todo el bloque gigante de la realidad.

UNA LITERATURA MANUAL

Se inscriben estos libros en el círculo de esa literatura americana, socio-moral y médico-jurídica (y aun teológico-económica) que bien conocida es; donde se halla de todo, como en los americanos bazares de aldea. Las cosas más graves y trascendentales, dícense en tono campechano, y toda observación ha de repetirse hasta tres veces, lo mismo que en las subastas al martillo. Escritos al ritmo mental de los americanos—infinitamente más retardado que el de sus automóviles—, estos libros son muy estimados en Inglaterra. Su procedimiento es la inducción—por lo que abunda el «caso»—, pero natural y libertada de los cánones lógicos. Desconocen el mérito y suma belleza ideológica de la síntesis. Con todo, corre subálvea, y a veces alumbra, cruzando por el paisaje rústico de tales disertaciones patriarcales, una filosofía. Es el pragmatismo, la doctrina empírica, radical del *resultado*. Nuestra clásica educación sexual abstencionista—pasada la pubertad—, el tipo histórico del matrimonio legal, el mismo divorcio convencional y basado en ficciones, no se combaten doctrinalmente por el autor. Pero se denuncian; porque, en la práctica, ya *no dan resultados*, o los dan contraproducentes a su propósito. Tal es la técnica propagandista de LINDSEY, el buen juez del amor.

Intuiciones maravillosas sobre la etiología de oscuros fenómenos de la vida moral, destellos de *sentido práctico*, brillan aquí y allá, a lo largo del texto, como un conglomerado mineral, donde menudean los espejuelos de la mica. Mas, a diferencia de otra literatura intelectual, es-

crita con estilo, estructurada sobre un entramado de sistemática ideología, para uso de intelectuales destinada, ésta es *literatura manual;* pasto de gran público, para que pase de boca a boca y de mano en mano; tarea basta, elaborada a mano.

UNA INSTITUCIÓN QUE AVANZA.

Empero, la nueva institución ábrese paso, a través de las costumbres, desde la renovada legislación de los países jurídicamente nuevos. En tres Estados se halla vigente: Mejico, Japón y Rusia. No tardarán algunos Estados de Norteamérica en incorporarla al elenco vario y profuso de sus leyes. Entretanto, aparece un proyecto de ley de matrimonio de prueba en Austria, preparado por el doctor R. H. BRIGG.

Está basado en experiencias técnicas del Dr. Rodolfo URBANTSCHITSCH, de Viena; cuyo reciente alegato práctico a favor de la institución naciente *(Probeehe)*, se discute ahora en Austria. «La instauración de un matrimonio del porvenir—dice—estará condicionada esencialmente por la vida amorosa de la juventud. Hasta aquí, la educación ha producido sólo nulas o malas influencias. Los hijos tienden a bastarse a sí mismos, y a libertarse de la insoportable opresión sobre su vida del instinto; opresión que instintivamente rechazan, como un robo a su derecho natural, relativo a las tendencias sexuales. De aquí arranca la sublevación sexual de la moderna juventud» (1929).

EL HAMBRE SEXUAL.

He aquí el resultado nacional de esa Ética del sexo. Cruza la Historia de España, a lo largo de la Edad Media, alarido ensordinado por el terror ultratemporal. No es gemido de hambre, que fué siempre generosa la tierra y próvido nuestro suelo: es aullido de lobo carnicero de amor. Cuando los otros pueblos, luego del hartazgo, se entregan alegres al afán, el nuestro masculla plegarias, reza para combatir la rosada tentación, trémulo el brazo que santigua la frente, el susto en los ojos.

Como un sol de la Historia, remonta el Renacimiento. Y lo que en Italia es pura luz, aquí fué sombra, bajo la férula del místico demonio de El Escorial. Hábiles artesanos, cuya preciosa labor vese turbada por las pesquisas de la Inquisición—halconera mayor de volaterías intelectuales, a pretexto de herejía, y de vuelos científicos, con obsesión de magia—. Maestros y aprendices, acosados por la torpeza del obstinado pensamiento, en el infierno de la no satisfecha necesidad; los que suspendéis la noble faena, para invocar el auxilio del santo patrón: vuestro oscuro tácito martirio merece santificarse. ¿A qué espera el *Flos sanctorum* de la Cristiandad? En su *España virgen*, ha diagnosticado, sagazmente, Waldo FRANK: «El español no ha podido regir a España porque ha estado demasiado atento siempre a establecer el reino de Dios sobre la tierra y a equilibrar sus impulsos contrarios» (1928).

LARVA DE MONSTRUO.

Me ofusca el recuerdo, con ubicuidades de obsesión. Un día, de camino por la serranía de Cuenca, hube de alquilar cabalgadura a un bravo labrador. Era el tal un mocilón maduro, casado con mujer vieja y rica; sin duda por librarse del servicio civil, de la mancebía jornalera; seca vida de los eternos mozos de labranza, compañeros del perro en el miedo al amo. Dábame compañía y conversación, camino arriba y abajo, cuando me refirió el accidente ocurrido en su lugar: una hermosa viajera, muerta en un accidente de auto. En el cementerio de la aldea hízose la autopsia; a la que él asistió, curioso. No olvidaré su gesto estremecido, al recordar un detalle: «Señorito, ¡qué piernas tenía!» Le miré con espanto.

Vi al primitivo fauno mítico reencarnado; el perseguidor de las ninfas, en eterna huida por la selva. Acaso, violador de tumbas con el pensamiento. La vieja esposa no podía satisfacer—sino irónicamente—a su plena virilidad. Estaba hambriento, hambriento de amor, y aullaba en celo; que así la sociedad engendra sus monstruos. Las severas costumbres de la aldea—acaso—jamás le permitieron una experiencia extramatrimonial. Y me asaltó la idea de que ese lobo hallara un día—extraviada en el dédalo de senderos del bosque—a una niña, a una mujer.

Años después, rehice mi camino, y, de travesía por la sierra, con otro espolique, tuve curiosidad por saber de aquel hombre. Había muerto fulminado, bajo el sol de agosto, por una apoplejía, durante la faena del riego.

Que descanse en la paz sexual.

LA ULTRAEDUCACIÓN SEXUAL.

Atrás los cuidados y temores de la educación sexual, del niño y del adolescente; formado el adulto, hombre o mujer, ese tipo de educación no se extingue. Si la educación social—la del trato y las «bellas maneras»—puede darse un día por consumada, no así la del sexo. Incorpórase éste a la cultura moral, y su perfección talla una de las basamentas de nuestra urbe civilizada.

Si volviese a la vida un germano, de cuya mentalidad gracias a TÁCITO (55-120), en la segunda parte de su *Germania*, sabemos bastante, pensaría que nuestras mujeres fueron, todas, condenadas por adúlteras; ya que las vería cortado el cabello, semidesnudas en los salones y fuera de la casa del marido—que tales eran «penas contra la infidelidad, en sus leyes» (escrito del 99 al 100)—. Su desconcierto moral crecería de punto al saber que muchas de esas damas descotadas, los brazos desnudos y el vestido corto, jamás han faltado a sus maridos, y es que la civilización hizo posible sintonizar el trato próximo y la vista del cuerpo femenino con el obligado respeto. Ver y no tocar, primero. Luego, de tanto ver viene el no desear. A su vez, multitud de casados—singularmente los muy laboriosos: hombres de negocios o de ciencia—nunca faltaron a sus mujeres. Adecuada satisfacción sexual, en el matrimonio —no ya física, sino por modos espirituales—y la natural sublimación del instinto, en sus excesos, desviado y enaltecido por la absorbente preocupación, hicieron ese milagro.

Tales son resultados de una educación, y mejor, ultraeducación sexual.

II. LA ETICA Y EL SEXO

Etica científica.

Lejos de una Teología moral, y de espaldas a la Etica racionalista, nace la *Ciencia de las costumbres*, por la segunda mitad del ochocientos. Tal es la *Etica científica*, que llega, conducida sobre carriles de leyes y cargada de preceptos, a todos los radios de la vida, individual y social. Pronto uno de sus fundadores, Carlos LETOURNEAU (1836-1902), proyecta los métodos de la ciencia nueva sobre temas sexuales: la evolución del matrimonio y de la familia (1888).

Existe una Etica natural, que pone a la vida de los sexos condiciones y límites—normas sexuales—derivados de las altas y firmes leyes de la Naturaleza.

La vida sexual de los pueblos.

A esa Etica natural le importa mucho—para luego enseñar—saber cómo era la *vida sexual* de los primitivos. Y en este punto de historia humana—demasiado humana, a veces—son definitivos los estudios del sacerdote alemán José Müller (n. 1855), que la indaga y expone, en comparación con la vida sexual de los antiguos pueblos cristianos y cultos (1902). Aquéllos practicaron una Etica sexual latitudinaria.

No lo es menos la de los australianos y los habitantes de Oceanía, estudiada por B. Schlof (1908). Respecto a la vida sexual, ética y costumbres, creencias y usos sexuales de los actuales japoneses, puede verse, en el libro de Federico Krauss (n. 7-X-1859), cómo difieren de los nuestros. Los aldeanos de Ucrania, según Pablo Tarasevskyj (1909) y Vladimiro Huatjuk (1912), son aún más liberales, en achaque de cosa sexual, si es que no les superan los africanos, estudiados por Juan Freimark (1911). M. Bauer nos nuestra la desigualdad sexual, en la vida alemana de la Edad Media (1902); Malinowski, la vida sexual entre los salvajes de Melanesia (1910); Margarita Mead, las costumbres sexuales en Samoa (1928).

De esa Etica comparada surte la preocupación moral, en proporciones de problema: ¿Existe una *Moral absoluta* sexual? Veamos. Sirva de módulo una institución secular: la poligamia. Practicada por los patriarcas del «pueblo de Dios», y por todos los pueblos orientales, ahora su intento social constituye grave delito: el de bigamia. Con

todo, la poligamia responde a una razón, expresada ya por Montesquieu (1689-1755): la mujer africana y la oriental envejecen rápidamente. El hombre precisa de otra mujer joven, si ha de procrear. Así, la moral sexual no es absoluta, sino *relativa*. Forzoso es comprender. Pasó el repudio hebreo, y viene el divorcio; fórmula económica de una «poligamia sucesiva». En cambio, retrocede la prostitución. Sacrilegio en Occidente, y santo sacramento en la Iglesia católica oriental, es el matrimonio de los clérigos. Sementera de hijos bastardos puebla la historia de los príncipes, a cuyos vasallos está vedada toda fornicación, bajo penas severas, que amenazan—todavía—al casado culpable de amancebamiento.

El pudor.

La Psicología comparada y la Sociología, indagando los instintos naturales y su persistencia en la Humanidad, quedáronse desconcertadas ante el pudor—ese sentimiento equívoco—. En las sociedades animales, según Alfredo Víctor Espinas (1844-1922), se observa cómo la hembra finge oponerse al macho que la solicita, cuando, en rigor, le desea, aparentando que no cede sino después de una resistencia hipócrita (1877). En la especie humana, el fenómeno de la carmínea ficción agudízase, potenciado por la inteligencia y favorecido por el sistema capilar, de irrigación superficial de la piel, visible en la raza blanca. Así, el rubor es rojo manto del pudor; como éste es la titilante capa del deseo. No escandalicen, pues, estas palabras del venerable Rafael Garofalo (n. 1852): «Si la castidad sólo exis-

te en algunos individuos, a causa de un temperamento especial, ¿puede decirse que el pudor sea un instinto humano, siendo así que no se mueve sino para llegar a un acto que es la negación misma del pudor?» (1885).

Por otra parte, la vida sexual del niño, estudiada por MOLL (véase atrás, I), revélanos algo desconcertante. El sentimiento de la honestidad no es innato, sino adquirido; y ni siquiera lo es por herencia moral, la que fija modos evolutivos del instinto, a través de asiduos procesos de educación (1908). No es natural ese instinto, sino *artificial*. Mas aún: todos los instintos se transmiten; ése no. La niña que nació de madre pudibunda, muestra—inocente—sus órganos. Miles de generaciones, acuñadas en la mentalidad cristiana, no bastaron a producir un solo infantil espécimen de espontáneo pudor.

Así, la asociación mental del sentimiento sexual con el sentimiento de culpa, analizada por Otto RANKE, conforme a los métodos psicoanalíticos (1926), resulta una *asociación artificial*, debida a esfuerzos educacionales prolongados. No es en la Etica pura donde ha de irse en busca del sentido social de pudor. Es otra cosa. Pudor es nerviosa y sanguínea expresión del sentimiento de la propiedad sexual. Cuando el niño o la niña adquieren la noción de ese valor, se encoge su cuerpo y cúbrese de carmín su rostro, ante el curioso o el ávido usurpador de ese don. Es una defensa orgánica.

LA PERFECTA CASADA.

La moral del Paganismo era, asimismo, naturalista, en sus proyecciones sobre la vida sexual. Frente a ella, el

Cristianismo alza el cartel de su formidable Deontología. He aquí un espécimen de Etica sexual. Por la segunda mitad del quinientos, Fray LUIS DE LEÓN (1527-1591) resume cuanto fué dicho por moralistas católicos sobre la mujer, en *La perfecta casada* (obra póstuma). No se conoce nada semejante a este sublime espejo de virtudes y paradigma de perfección. Empero, la mujer así formada—en nuestros días de ubicua solicitación—significaría, por insuficiencia estética, un peligro moral para su marido. Desnuda de ornato y tapujada de pudores, si no está dotada de belleza natural, un hombre moderno no concibe la vida sexual al lado de mujer semejante, a no ser contando con los buenos oficios de la concubina. Además, de tanto repugnar el ornato, descuídase pronto el aseo, llegando muchas—singularmente en el campo—a no lavarse. Eso, en lo visible. Y es que cada época requiere, en Sexología ética, su norma, e inexorablemente renueva su ley. Pese a los más altos designios, esa Etica mística hizo de la mujer casada española (en su promedio, y a diferencia de la francesa) una *indeseable sexual*.

Perfecta casada es la esposa que—sin indignidad—logra poseer toda la vida sexual del esposo; reteniéndole con su amor eficaz, pleno de encantos femeninos: compostura y aderezo. De otra suerte, a más recato y modestia íntima en la mujer—es sabido—, mayor desenfreno y vicio exterior en el hombre. «Mujer compuesta—dice el adagio—quita el marido de otra puerta.» Lo que ella economiza en ropas, otra lo avienta en joyas. Que el inapetente que no come en casa es que se harta en la posada. Y el sexo es un preciado manjar. El gran místico, antes de tanta cita de SALOMÓN, debió contrastarlas con ejemplos de su vida, privada y pública. Al reprender, con justicia, a la mujer airada, «que cuando comía reñía y cuando venía la noche reñía también» (cap. XVI), ignoraba Fray Luis que ésa es la mujer insatisfecha.

MORAL DIFERENCIAL.

Cuestión social, dentro de la Sexología ética, es la de si esta moral sexual ha de ser *unitaria*—una misma para ambos sexos—o *diferencial*. Aquélla es conocida tesis del feminismo, que agita la opinión, en Francia e Italia, por las postrimerías del ochocientos. Desde dos libros, Julio Bois (n. San Sebastián, 1871) y S. SIGHELE (véase adelante), sobre la Eva moderna, entablan el diálogo (1897 y 1898). Uno es feminista; el otro, antifeminista.

Extrema el feminismo, en dominios de Etica, el alcance de sus tesis igualitarias. Porque Naturaleza asignó fines diversos al organismo del hombre y al de la mujer. Ella no puede ser fecundada sino por un hombre; él es apto para fecundar a muchas hembras. Así, la mujer es por natura monógama; el hombre, polígamo. La Etica femenina, en consecuencia, debe conocer vetos y fijar límites, en provecho de la especie (la prostituta, que es poliándrica, resulta estéril). Para el hombre rige otra norma ética; no licenciosa, pero sí más latitudinaria. En el matrimonio, la mujer es fedataria de toda legitimidad filial. Su virtud ha de hacer fe, como el signo del notario. Debe exigírsela esa virtud.

LA MORAL DE LA ESPECIE.

Amplitudes problemáticas recibe el asunto, al ser tratado en términos de humana generalidad. Distingue el Doctor WYLM, de la moral individual y de la social, una «Moral específica», que se tiende sobre la preceptiva absoluta, directa a su fin, de perpetuar la vida y de mejorar sus formas, en beneficio de la especie (1907). No es todo el asegurar ese bienestar deseable con la salud del individuo y el bien de la sociedad. Hay, pues, tres módulos, para juzgar el acto humano, sexual: en vista de los intereses de la especie, de la sociedad y del individuo. Mejor que «específica» (esto es, característica y diferenciadora), dígase *Moral de la especie;* contra las egoístas fórmulas de otra moral del individuo, y aun de otra moral de la sociedad.

LA ÉTICA SEXUAL.

Nacida en Francia, profundiza sus temas en suelo de Alemania la *Etica sexual;* recibiendo—como todo cuerpo desprendido y todo órgano diferenciado—los flujos y reflujos de las contrarias atracciones y repulsiones. Los doctores Federico W. FÖRSTER (1907), S. JESSNER (1912) y HINSELMANN (1917) asocian a la ciencia nueva con la pe-

dagogía y la enseñanza sexuales; mientras el célebre matemático Enrique E. TIMERDING (n. 23-I-1873) enlaza sus temas con los de aquella «ciencia de las costumbres cuanto a reforma sexual» (1919). Para otros, como el sueco Dr. Seved RIBBING, y con él muchos médicos, esa Etica es una secuela de la Higiene sexual (véase atrás, I, II). Los teólogos la derivan—exclusivamente—de la Religión; los filósofos, de la Filosofía. Los artistas la subordinan a intereses sagrados del Arte.

III. NORMAS SEXUALES

LA ETICA FORMAL.

Tras de la Etica sexual material (o esencial), yérguese otra. Es esta una *Etica formal*, que toma su inicio allí donde comienza la preceptiva de límite. Campaña literaria perseverante levantó en Francia—para la mujer, singularmente—la bandera de un «derecho al amor». Se destacó en ella, extremando la cruzada, Víctor MARGUERITTE (nacido 1867). Conocida es la serie de sus novelas, que, en nombre de la igualdad de los sexos (véase atrás, III, I, II), transportada a plano erótico, va logrando hacer de la mujer francesa y norteamericana, en las grandes ciudades, un espécimen de la perfecta libertina. Un dominico francés, el P. D. ROLAND-GOSSELIN, ha respondido, con elocuencia y razón, que el amor no tiene «todos los derechos», que el amor puede—en ocasiones—ser «un pecado». Humano y benévolo, nos invita a «comprender la naturaleza del pecado, este mal extraño, del que *todos* sufrimos, y que es preciso querer curar» (1929). Pero ¿cómo llegar a esa concesión? Admitir que padecemos «todos» ese mal de amor,

que constituye «pecado», tanto valdría como reconocerle en cuanto necesario. Y si es universal y necesario, ya no sería una infracción de la ley moral, esto es, un pecado. A no ser que el círculo de esa ley moral no coincida con el de la ley natural. Digamos que hay pecados de amor—el adulterio, la pederastia, etc.—que lo son justamente porque no lo practican «todos»; mientras que otras «formas naturales» de relación sexual, por todos practicadas, no son, acaso, pecado de amor. Si condenamos el robo, el asesinato, la violación, es porque millones de hombres (que fornican) jamás se acercaron a la abominación de tales delitos o crímenes; porque es posible y frecuente pasarse toda la vida sin robar, sin matar, sin violar.

La moral y la moda.

Algunos derechos tiene el amor, y no es el menor de ellos —pero sí más desconocido— ese femenino derecho de *atracción sexual*. Lícito el fin, que apunta al matrimonio, no han de regatearse a la mujer los medios. Junto al ejemplo de su virtud y las demostraciones de su corazón ardido, ¿es lícito exhibir la femenina belleza corporal? Aquí entra en juego el genio del problema.

Ofrecer espectáculo de su rostro, nunca le fué discutido a la mujer—salvo en Oriente—. Mas la cara envejece presto, cuando el cuerpo conserva, todavía, perfecciones raras y aciertos esculturales. Piel tersa, a veces; en tanto que el taraceo de la arruga invade la facies, por modo grotesco. Luego Naturaleza quiso que ciertas enfermedades deformadoras estigmaticen el rostro—hasta los límites de lo repugnante—, mientras dejan intacto, por sarcasmo, el torso y las extremidades, que el uso cubre y el pudor esconde.

Una Etica sexual *comprensiva* no se espanta ante los avances descubridores de la moda, en el indumento. Es legítimo que la mujer pretenda—sin entrega ni asomo de tolerancias—agradar al hombre. Una inmerecida fealdad puede salvarse, inspirando honesto amor, con sólo mostrar bellezas anatómicas, en brazos y piernas. ¡Cuántas «úrsulas» hubieran logrado casarse, de haber sido menos celadora la costumbre suntuaria, en el ochocientos! Gracias a esa moda reveladora, los novios ya saben a qué atenerse, respecto a encantos físicos de sus futuras esposas, sin esperar al desengaño irreparable de un descubrimiento desolador y tardío.

Máximum y mínimum.

Delicado problema el de la Etica normativa, en achaque de cosa sexual. Que mucho arriesga el preceptor manejando, alternadamente, normas categóricas, imperativas, con otras normas rogativas e hipotéticas: lo que es «de precepto», y lo que es «de consejo». Aquéllas responden al límite necesario de un *mínimum ético*, sexual; éstas, a un *máximum ético* de virtud deseable, pero inexigible. La Deontología, en este punto, debe extremar el quilate de su preceptiva; que así a la ciencia del deber, a su vez, alcanzan deberes.

Es peligroso de subordinar el fin, natural y social, de la conservación de la especie, al fin místico e individual del perfeccionamiento. Aquélla es *télesis sexual positiva;* en

tanto que ésta es sólo *negativo* precepto. No importa. Ciertos moralistas hicieron de la virtud sexual un predicado; luego, ponen a este predicado fuerza de obligar.

De donde resulta, en la práctica sexual, que, al quedar incumplidos esos deberes morales más difíciles (pero menos necesarios, y aun innecesarios para la convivencia, así, la continencia absoluta), viene, por insuficiencia virtuosa, el desfallecimiento ético y caída total, con alcance a los deberes morales más fáciles (y socialmente más necesarios, como el trabajo, la obediencia, el respeto, la cooperación).

IV. TEORIA PRAGMATICA DEL RESULTADO MORAL

PERFECCIÓN QUE CONDUCE A IMPERFECCIÓN.

Cuántos novicios y profesos de órdenes religiosas no desmayaron ante la perfección exigida de una abstinencia total; huyendo del claustro, para volcarse en una vía de crímenes. Así, con alta sabiduría se dijo: *Corruptio optimi pessima.* Que, de cierto, el idealismo, sano en Metafísica, es mortal en la Ética. Con todas sus falsedades psicológicas y sus efectismos, la literatura romántica sería tolerable todavía si no contuviese una *Etica romántica.* Y como esa literatura, es la mística, con sus deformaciones éticas, en materia sexual. Que toda Etica ha de ser *realista;* mira al «caso» y lleva cuenta de las «circunstancias». Así, la ley de continencia puede obligar al desocupado, en medida de rigor que fuera injusto aplicar al hombre sujeto a formas de trabajo mental. El Dr. HESNARD habla de «la descarga fisiológica, necesaria para la lucidez intelectual» (1928), y esto no lo ignora ningún fisiólogo. Es más y más grave:

durante el orgasmo yugulado, todo el organismo padece —acaso—una *autointoxicación hormonal*. La descarga venérea salva, y su cura es sensible, como una desintoxicación. Mas huyamos del exceso.

Adaptación sexual.

Preocupa sobremanera a los moralistas ascéticos la última evolución de las costumbres, en achaque de cosa sexual. De cierto, nuevos usos pusieron más cerca, en nuestros días, al joven y a la muchacha solteros. El noviazgo, ahora, no es ya un sistema de comunicaciones a distancia. Los pintorescos semáforos amorosos, y aquella ardiente telegrafía sin hilos del siglo XIX, dejan paso a la más próxima comunicación oral—bajo la vigilante mirada de un Argos materno, o la simple compañía mercenaria—por paseos públicos, calles y espectáculos.

Esa comunicación amorosa, antes sólo visual y luego reforzada por el trato, llega ya—con sobrada insistencia—a ser *real*, bajo el cobijo proxeneta de cine. Corrupción que estimo censurable. Y, con todo, así se realiza la precisa, y preciosa, *adaptación*, que asegura—siquiera—el éxito físico en la futura vida íntima. En la peligrosa experiencia del matrimonio, antes, menudeaban sorpresas desagradables, eunuquismo, impotencia. Ahora, hombres y mujeres jóvenes, enlazados por un flúido vital, que sintoniza en las opuestas antenas de sus sexos, llevan—al menos—frente al enigma de la felicidad conyugal, el seguro de que les ha de unir un lazo de carne.

Los futuros esposos están a tiempo de retroceder, ante

lo horrendo de un ser humano desprovisto de sensibilidad, duro y frígido, que desea o consiente, pero sólo por codicia o por obediencia, un matrimonio sin amor, donde no ha de cumplirse con fecunda alegría y verdad el mandato divino: *et erunt duo in carne una* (*Math.*, XIX, 5).

Asco, repugnancia, miedo hostil, toda esa demonología que aparta a tantos esposos, unidos por sacramento, todo se revela pronto y queda al desnudo en el instante fugitivo—sublime o terrible—de una aproximación. El trato miente. Solamente una tentativa de adaptación, una caricia, un beso, arriesgados por el macho o la hembra, puede hundir el escenario de una ficción cuidada. Donde la vibración está ausente, falta el amor. Esta vez, uno de los «enemigos del alma» es un aliado, un amigo del alma.

La moral pragmática.

Como se ve, entre la causa moral y su *resultado*—en dominios de Etica sexual—flagra la antinomia. La moral da resultados inmorales; así, el castigo penal del adulterio (véase adelante, Ensayo VII, IV), donde se funda su infamia, rinde frutos de creciente celibatismo. Cunde con ello la prostitución, y se extiende el amancebamiento.

Por modo inverso, lo que es amoral, y aun se estima inmoral socialmente, a veces da resultados morales en el individuo. Tal, esa primitiva usanza y nueva moda del desvestido femenino. Si la preceptiva ética del pudor exige cubrir, toda exhibición del cuerpo humano—el desnudo—será pecado, y aun delito. Al menos, una falta. Así, la psicosis de los exhibicionistas se castiga como «falta con-

tra la moralidad pública». Es el gesto impúdico de «el que con su desnudez... ofendiere la decencia pública» (Código penal, art. 818). El legislador no distingue; mas sabido es cómo se refiere singularmente a la mujer. Diríase que la han arropado tanto, para así más desearla, hasta un punto deplorable de morbosidad. Ese deseo resulta funesto, y las *discontinuas* indiscreciones de sus encantos perturban el espíritu de nuestra juventud. Teme sobremanera el educador por la salud sexual de la adolescencia masculina. Lo que se llamá pornografía artística es—en fin de cuentas—la perniciosa exhibición *privada* del desnudo. Y ese furor sexual adolescente no se cura, si no es por *similia similibus*. El hábito de contemplar templa hiperestesias del apetito. Así, ante la moral pragmática, da resultados morales la moda aligerada del vestido. El espectáculo furtivo de una pantorrilla de mujer ya no despierta codiciosos deseos. En la sociedad de una playa, paladinas las formas, nuestra juventud sólo atiende, para elegir, a los sentimientos y al carácter. Así, el realismo sexual espiritualiza.

El tesoro estético de la Humanidad.

En una palabra final: la Etica sexual ha de ser sobre todo justa. Vimos cómo hay una «Moral específica». Pues la Humanidad—*por encima de caprichos egoístas* y prejuicios oscuros—posee un patrimonio estético, que sería necio discutirla e injusto negarla. El cuerpo humano atesora formas de belleza natural, que, al darse en grado

superlativo, más que al individuo, a la especie y a su futura instrucción estética han de atribuirse. Si el Arte posee modelos en las Venus famosas—singularmente la de Praxiteles (m. 390 a. C.)—débese a que un pueblo fué consciente de esa Etica sexual. Profesionales del modelo existen. Pero ¿son siempre el tipo perfecto de la raza? Encarnando paradigmas de armonía somática, otros muchos se pierden, para la Humanidad, entre las clases acomodadas. Como el tesoro artístico nacional, esas creaciones afortunadas pertenecen a un *tesoro estético humano*. Son del pueblo. Caen bajo la protección de las leyes.

Conclusión.

Contra el error de Epicuro (344-270 a. C.), en su interpretación materialista, el placer no es *fin* del hombre, sino *medio* para la exaltación de la vida, y mejor rendimiento de la actividad. En lo que se refiere al de sexo, o *libidine*, manifiesto es su destino natural, de estímulo para la procreación, recurso de buena armonía y afecto entre esposos, y aliento e inspiración en el trabajo, intelectual singularmente. Transportarle a único, a esencial objetivo—*à quoi donc la vie*?, dicen en Francia—eso es antiético, a más de antihigiénico.

La vida del hombre ha de ser una carrera hacia el ideal —inasequible—de la *pureza*, que es suprema serenidad. De las monstruosas apeticiones del «libido» infantil, a las turbulencias sexuales del adolescente, a los hábitos genésicos indelebles del hombre y la mujer, a las inexorables necesidades fisiológicas que turban el ánimo del sacerdote,

y, en fin, al sosiego vigilante—no exento de lucha—del religioso y de la religiosa, el hombre tiende a realizar posibilidades humanas de la *castidad*.

En esta empresa múltiple—regulada, en cada estado, por el propio límite—nos conduce la *Educación sexual*. De grado en grado, la individua humanidad *progresa* moralmente. El «complejo de Edipo», descubierto en el infante, desaparece en su tránsito a la adolescencia; excesos solitarios del muchacho y de la muchacha iniciados, quedan hundidos entre una sombra roja de rubor, así que el hombre y la mujer regularizan, con dignidad sexual, en el matrimonio, esa zona secreta de sus vidas; con mejores armas lucha—si las quiere aprovechar—contra la Naturaleza el sacerdote, en su celibato, que sólo debiera ser «voluntario»; no logrando suprimir la función, muchos sacerdotes y piadosas mujeres ingresan en el claustro. Dentro de cada estado, la norma sexual es varia—y aun opuesta—, procurando cada uno cumplir sus preceptos, camino de relativa *perfección*.

Mas si aquel placer no es fin de la vida—y la educación sexual se esfuerza por reducirle a su condición de medio—, esa castidad no es tampoco un fin del hombre, sino *medio para el dominio de otras facultades*. Sacrificar a su logro negativo toda otra actividad y rendimento individuales, es error de los educadores ascéticos. Cultivar en el complejo de nuestra sociedad dinámica, sostenida por el esfuerzo de todos, ese tipo parásito de los *fainéants* asexuales, es un daño. Es un mal.

VI

MAS SOBRE EL CELIBATO ECLESIASTICO

(SEXOLOGÍA MÍSTICA)

I. Mística y "libido".—II. El sacerdote.—III. El religioso y la religiosa.—IV. El interés social.

I. MISTICA Y «LIBIDO»

El amor en los místicos.

No hubo arcilla más fecunda, para el dardo de Eros, que aquella donde es vedada toda sementera de amor. Por paradoja, la renuncia al sexo obra como una consagración, para amar siempre, de amor sin medida. Ciego ya el ojo que mira al mundo, selladas las fuentes del humano amor, tórnase todo entero el ser, dócil al tropismo de la Divinidad —tropismo místico.

Así se opera la sublimación del instinto genésico, explicada por el profesor Freud (véase IV, II). A veces ha precedido a esta *sublimación mística* un previo «transporte» del amor sexual, sobre la persona de ese psicoanalista empírico, el primer analista de espíritus que hubo en el mundo: el confesor. Así, Santa Catalina de Génova (véase adelante). Luego, corregida la mira psíquica, vino esa fijación perenne del anhelo erótico purificado, sublimado, sobre una imagen sobrenatural, excelsa. Y esto, para toda la eternidad del ser.

Psiquiatría mística.

Desde el mediodía del ochocientos, en Alemania, el psiquiatra Dr. Juan Bautista Friedreich (1796-1862) citaba casos de exaltación, en el amor divino, que adoptan formas equívocas, del más subido erotismo (1843). Ante todo, es digno de aclarar que no se trata de rebajamiento de sujetos sublimes—Dios, en su humana representación y los santos—a torpe empleo de sentimiento libidinoso; sino de coexistencia simultánea de dos fenómenos: uno consciente, de adoración mística, y otro subconsciente—agudizado por la continencia—, el de tensión o apetencia sexual.

Luego, Enrique Maudsley (1835-1918), el gran psiquiatra inglés, estudiaba las psicosis de los místicos, a las que asignaba un origen sexual (1879). No es que el amor de Dios sea, por eso, en ellos, menos puro; al contrario, la sublimación constatada—del amor humano en divino—acredita perfecciones. Lo que interesa al psiquiatra es diagnosticar, bajo el éxtasis y el arrobo, deslumbradores de santidad, reales síndromes de neurosis conocidas.

Precisa más y mejor los términos del problema el genial creador de la Psicopatía sexual, R. v. Krafft-Ebing (véase IV, II); determinando cómo se mezclan y combinan tres elementos: religión, poesía y erotismo, en el bajo fondo de muchos sentimientos oscuros. Muchedumbre de historias clínicas de psicosis están pobladas de imágenes religiosas a lo largo de un delirio sexual (1884).

Entre los sociólogos, Letourneau (véase atrás, V, II) fué uno de los primeros en aproximar características del sentimiento religioso a otras características parejas del instinto sexual en sus homólogas exaltaciones, místicas y eróticas (1892). Por fin, los alienistas franceses—siempre irreverentes y un poco escépticos—definieron el tipo psicopático del «delirio erótico religioso». El Dr. Forel (véase I, III), en Suiza, prefiere el nombre de «erotismo religioso» (1905).

Algunos paradigmas.

Modernos psiquiatras han profundizado en la indagación sobre casos ejemplares—singularmente fenómenos—de erotomanía mística, señalados desde el ochocientos. Son éstos: Santa Teresa de Jesús (1515-1582), la [illegible] en seráfica»; Santa Angela de Foligno [illegible] mundo «Angelina de Corbar[illegible] Alacoque (1647-1690), cé[illegible] María Bouvier de la Mo[illegible] la por «Madame Guyon».

La monja alemana [illegible] Friedreich, Krafft-Ebing, [illegible] ónica Giuliani (1660-1727), [illegible] idad mística, favorecida por [illegible] nonta a los tres años, siend[illegible] en- ferma del corazón, viós[illegible] n él grabada una cruz, y en s[illegible] au- sadas como por espinas.

Santa Catalina de Gén[illegible], que hizo a su esposo ser un franciscano [illegible]; la beguina Matilde de Magdeburgo (n. ± 1212), célebre por sus visiones y revelaciones, recogidas por el Dante en el *Purgatorio;* San-

ta Margarita de CORTONA (1217-1297), en el siglo «Margarita Ebner», émula de la Magdalena, tenida por loca; la señorita Vé, estudiada en Suiza por el Dr. FLOURNOY (véase adelante).

ALGUNOS FRAUDES.

No se comprende bien cómo la de ALACOQUE pudiese hacer, a los cuatro años—sobre la conciencia de sus biógrafos—«voto de castidad perpetua», ignorando lo que es fornicación, cuya negación es esa castidad prometida. Ni se adivina cómo, si fué visitada por Jesucristo Nuestro Señor, pudo recibir la impresión de las llagas en la palma de la mano; cuando, al ser descubierta la Santa Sábana, quedó probado que su sagrado cuerpo sufrió colgamiento por las muñecas, no por las palmas (que no hubieran resistido el peso del cuerpo adulto, desgarrándose).

En la España contemporánea logró celebridad la monja concepcionista SOR PATROCINIO, en el mundo María Rafaela Quiroga (1809-1891), famosa «monja de las llagas». Confesó la superchería, siendo condenada a destierro por el Juzgado de Madrid (sentencia de 25 de noviembre 1836), y luego por la Audiencia. Lástima que análogos procesos no hubieran sido formados en otros países y épocas. Lo curioso es que, ahora, su confesor, el P. Antonio María CLARET (V. atrás, IV, III), ha sido canonizado por la Iglesia (Dec. 20 abril 1928). ¿Hubo encubrimiento?

EXPLICACIÓN PSICOFISIOLÓGICA.

Que Dios me libre de toda irrevencia, conduciendo mi pluma para tratar las cosas santas santamente y sin asomo de profanidad. Empero, la posibilidad de divinas apariciones y excelsos coloquios, durante esos transportes místicos, no niega la de otros, y lo cierto es que textos de esas benditas mujeres, analizados por psicólogos y psiquiatras modernos, son decisivos sobre la existencia coetánea del fenómeno fisiológico, que fué su base física. Palabras de Santa TERESA no abrigan dudas: «aunque el cuerpo no deja de participar en él, y muy grandemente».

Con pareja locución lo declara así el admirable San Juan de la CRUZ (1542-1591), a la postre de un párrafo que no he de transcribir por respeto: «Como estas dos partes componen un mismo todo, de ordinario participan, juntas, en lo que una de ellas recibe.» Otro tanto—entre los del sexo—ha de predicarse del beato Enrique de BERG (1295-1365), llamado «Suso», cuando describe sus «coloquios»; si bien la naturaleza del hombre sea menos predispuesta a excesos psicofísicos. Y, asimismo, del místico alemán Enrique de NORDLINGEN (s. XIII).

Y el italiano Jacobo BENEDICTIS (m. 1306), llamado «Jacopone da Todi», que a sí mismo se decía «Juglar de Dios»; cuyas endechas a Jesús escandalizan hoy a serios psiquiatras alemanes, porque más que de un poeta parecen de una poetisa. Sin omitir al divino San Antonio de PADUA (Fernando de Bulloes, 1195-1231), el franciscano luso, que Italia roba a Portugal. Los psiquiatras han extrema-

do, y aun torcido, el sentido justo de sus exaltaciones místicas ante el *Dios niño*. La *incomprensión* ha sacado, de una de sus «oraciones», un partido equívoco; sin advertir que el alma limpia no ve riesgo de picardía en los vocablos, y así los emplea, a lo inocente, a lo santo: como infante que lleva a la boca cuchillo o veneno.

La mística moderna señorita VÉ, de Suiza, estudiada por el Dr. Teodoro FLOURNOY (1854-1920), sentía, durante sus trances, un «assouvissement», percibía una placentera «impression que comprend surtout une âme féminine, sans oublier l'épuisement consécutif, la fatigue extrême, la lassitude musculaire, qu'elle a longtemps ressentie» (1914).

OTRAS INTERPRETACIONES.

Absurdo fuera pensar en fenómeno psíquico que no sea a un tiempo—y por compleja natura esencial—fenómeno psicofisiológico; de donde falla la interpretación de Enrique DELACROIX, que atribuye los éxtasis a «fenómenos psicoteológicos» (1908); retorcido cable o nudo patético que entrama lo natural con lo sobrenatural, liga al hombre con Dios y vale como anticipo, en esta vida, de la eterna. Empero, alguno de esos fenómenos, creídos sobrenaturales, como la *glosolalia* o don de lenguas—durante el éxtasis—ha recibido natural explicación psicológica, por el sabio Otto PFISTER (véase IV, II), párroco de Zurich. Sin negar la posible realidad de contemplaciones místicas y divinas visiones, lo que describe SANTA TERESA como «arrobamiento» es un fenómeno de autohipnosis: «el arrobamiento—dice—dura más, y siéntese más en lo exterior, porque

se va acortando la respiración de manera que no se puede *hablar ni abrir los ojos; y se va perdiendo el calor natural*; que cuando es grande, las manos quedan heladas, y el cuerpo, si está en pie, así se queda, y así de rodillas, y... el alma parece que se olvida de animar al cuerpo» (1638).

Lo que excede a toda medida de aguante, en el respetuoso disimulo, es la explicación puramente mística, referida al *Cantar de los Cantares*, de SALOMÓN (véase atrás, V). Se nos quiere hacer fuerza para injerir que este gran acaparador de mujeres—como ningún soberano en su tiempo—, gozador de nacionales y de extranjeras (contra su ley), y que hasta hizo fecunda a la reina de Saba en una visita, escribía el famoso epitalamio pensando en la unión de Jesucristo con su Iglesia (que no existían); que aquellas estrofas pornográficas, cuya traducción directa y fiel ensuciaría estas páginas, no contienen ni alusión remota al rito sexual.

EROTISMO Y SENTIMENTALIDAD.

Si la voluptuosidad—decíamos—alguna vez se yergue *impía, el hastío fué siempre devoto. La debilidad del cuerpo* nos torna hacia el espíritu. Mas aún: el paroxismo místico, de la ferviente oración, de nuevo excita. Así, cuando el torcedor de un voto irreparable no exaspera, erotismo y sentimentalidad, *Mística y Libido, copulan*—en el fondo de un alma exquisita, culta. ¿Qué es impiedad? La conciencia de superioridad moral, hasta un punto que rechaza toda humillación de vasallaje, humano y divino. El vo-

luptuoso es humilde y cree en Dios. ¿Como, si no, la penitencia, ausente el pecado? La impiedad es odio, y el voluptuoso no ha visitado otra escuela que la de amar. Siéntese imperfecto, y lo reconoce. Porque lleva en sí la experiencia de una eterna sed de lo infinito, sabe que lo infinito existe, y lo adora. Luego, en el cortejo de la hembra ha frecuentado una escuela de humildad (1915).

SEXUALIDAD Y MISTICISMO.

En la proyección histórica de este fenómeno, el psicólogo de las religiones Jaime H. LEUBA (n. 1868) halla que «ninguno de los eminentes representantes del misticismo cristiano vivió el matrimonio normalmente». En sus estudios sobre «erotomanía de los místicos cristianos», explica las alucinaciones, tránsitos, raptos, de esos neurópatas e histéricos por «perturbaciones sufridas por una función sexual reprimida», cuyo resultado son subjetivas «delicias» y goces inefables (1896 a 1900).

Ahora veo lo que escribía el eminente psicólogo suizo de las religiones, Teodoro FLOURNOY (1854-1920). Entre sexualidad y misticismo se dan múltiples, flagrantes conexiones psíquicas. Los éxtasis son espasmos espirituales, de raíz fisiológica sexual (1914). Pero la doctrina psicoanalítica de la *sublimación* del *libido* no ha sabido prever casos frecuentes de coexistencia lateral, vida coetánea y homóloga función, de sensualidad y misticismo, en plena exaltación y desbordamiento. A veces se dan, en el proceso de una misma vida, dos suertes de rapto.

MÍSTICA SEXUAL.

Con toda seriedad y respeto, la ciencia alemana define la cuestión, en fin de cuentas. «Debemos establecer relaciones—dice el Dr. Ricardo MULLER-FREIENFELS, de Berlín—; pues la historia de la Mística muestra que no solamente los místicos han tenido continuamente imágenes y alegorías de la vida sexual, en sus estados, sino que el principio de los éxtasis místicos está a menudo, si no lo está siempre, unido con estados que se hallan enraizados de alguna manera en la sexualidad. Así se ha acuñado, como una de las formas más considerables de la mística, el concepto de *Mística sexual*» (1923).

Si toda mística práctica es—según Juan GERSON (1362-1428)—«la percepción experimental de Dios», no cabe duda que Dios se muestra más y mejor a los que mucho le aman, que son los que saben amar; así como Cristo a la Magdalena, la primera mística, «porque había amado mucho», mucho la perdonó. *Quoniam dilexit multum (Luc.*, VII, 47). Mística sexual. ¿Es que hay una que no lo sea?

EL PADRE JULIO.

No es una impostura psicológica el tipo literario del «Padre Julio», en la novela de Octavio MIRBEAU (1850-1917).

Por el contrario, esa humana síntesis, de sensualidad y misticismo, de apasionado amor a las realidades más sensibles y a los ideales más puros, al placer de los sentidos y a los otros inefables deliquios del amor de Dios (1888), es normal y sana. Se da con frecuencia. Tiene un valor genial. Para que, además, resulte digno, urge el matrimonio de esos nobles espíritus; profesionales de la Mística y—a veces—disparados por el *líbido*.

Forzados del celibato, su existencia íntima significa una tortura. Obligada una sociedad a recibirlos en su seno, esos célibes constituyen un grave *peligro*. Su condición les permite realizar el ideal económico, doméstico, de la *unificación de servicios*. Empero, insuficiencias de la satisfacción estética, a menudo, les impulsan a la exogamia. Veamos.

II. EL SACERDOTE

«Omnia munda mundis».
(SAN PABLO, *Ad. Tit.*, I, 15.)

«Quia omnis creatura Dei bona est, et nihil rejiciendum.»
(IBID., I. *Ad. Timoth.*, IV, 4.)

LA INCOMPRENSIÓN ECLESIÁSTICA.

Voluntariamente desconocen el sexo, y los imperios de su vida, quienes renunciaron a él, abrazando profesiones asexuales. La ignorancia culpable (cuando el sagrado ministerio obliga a decidir sobre casos sexuales de Etica) lega hasta la *incomprensión*. Tal es el problema para los

eclesiásticos. Ellos han recibido—dicen—suprema investidura, en el discernimiento de juicios morales, sobre actos y formas de la función genésica; capacitados, por el sacramento del orden, para «atar y desatar». Empero, ellos—si son observantes—no practican esas funciones. En la hipótesis más piadosa, nada saben de ello por sí, y su fuente de información son tratados de Teología moral, escritos por varones puros, casi todos santos—como San JERÓNIMO (331-420), San ALFONSO M.ª DE LIGORIO (1696-1787)—, de quienes sería grave irreverencia suponer experiencia propia, única segura sobre cosas sexuales. Los otros—el Reverendo P. Juan P. GURY (1801-1866), de la Compañía de Jesús, así como su comentarista Antonio BALLERINI (1827-1879) y el R. P. FERRERES (Juan Bautista, n. 1561)—sin llegar a los altares, mantuviéronse célibes, lejos de las mujeres, y apartados hasta de su «olor».

¿Cómo resolver las dudas que presenta el penitente casado, sobre sus situaciones sexuales en el matrimonio? ¿Deben consultar, ellos a su vez, con un compañero incontinente? ¿Quién sería, entonces, la mejor *autoridad?*

SAN PABLO MANDA CASARSE.

Empero, SAN PABLO fijó su doctrina, clara y terminante en este punto. Desde Macedonia escribe a TIMOTEO, obispo de Efeso: «que el obispo sea irreprensible, esposo de una sola mujer *(unius uxore virum);* que tenga sus hijos, *(filios habentem)*».-«Los diáconos sean esposos de una sola mujer *(unius uxoris viri);* que gobiernen bien sus hijos

(filiis suis); que las mujeres, asimismo, sean honestas». «Mas el Espíritu manifiestamente dice que en los postrimeros tiempos apostatarán algunos de la fe, darán oídos a espíritus del error y a doctrinas de demonios; que prohibirán casarse *(prohibentium nubere)* y el uso de las viandas que Dios crió» (I. *Ad. Timoth.*, III, 2, 4, 11, 12; IV, 1, 3). Y a TITO, obispo de Gandía, le dice, en el año 63 de Jesucristo: «Yo te dejé en Creta para que establezcas presbíteros en las ciudades; el que fuere sin tacha, marido de una mujer *(unius uxoris vir)*, que tenga hijos fieles *(filios habentem fideles)*» (*Ad. Tit.*, I, 5, 6).

Si bien E. SCHLEIERMACHER (1768-1834), y otros, impugnan esta carta a TIMOTEO, como de dudosa autenticidad, la Iglesia mantiene su texto; pero con interpretaciones. Según SAN EPIFANIO (310-403), obispo de Salamina, quiso decir SAN PABLO: «Que no tenga o haya tenido más de una mujer», suponiendo que había de abandonarla, para ser obispo—lo que no dice el Apóstol. De suerte que donde el entendimiento ve un límite en la cantidad *(unius uxoris)*, la autoridad lo emplaza en el tiempo; «porque las segundas nupcias revelan incontinencia». Luego allí donde—en continuidad de pensamiento—hablando de los «diáconos», dice SAN PABLO «que las mujeres asimismo sean honestas, fieles en todo», el P. Scío (véase atrás) asegura que se refiere «aquí a las diaconisas, que se consagraban al servicio de la Iglesia». Si bien el texto pauliano sigue: «los diáconos sean esposos de una sola mujer» (I. *Tim.*, III, 11, 12). Bien a las claras se echa de ver el sano precepto: que no sean polígamos, como ahora.

MÁS SOBRE EL CELIBATO ECLESIÁSTICO.

No fué baldío mi alegato de 1928 a favor del celibato «voluntario» de los clérigos (véase *Siete Ensayos*, VI). Mas quedaron por decir muchas cosas, y hemos de añadir ahora nuevas razones y testimonios inéditos.

La protesta viva contra el celibato eclesiástico alza su voz, dentro del clero católico, aun a riesgo de condenaciones. Así, desde el anónimo, sacudía su cadena un sácerdote italiano, a fines del setecientos. Su libro, sobre *Reforma del clero romano*, yace bajo una lápida del *Index*, por Decreto de 16 de septiembre de 1766. La misma suerte corre otro anónimo contradictor—de lo que no es dogma, sino disciplina, y no de toda la Iglesia, sino de Occidente—, con su libro, escrito en español, sobre *Historia del celibato*. Fué condenado por Decreto de 17 de diciembre de 1821.

Ya en las postrimerías del setecientos, GAUDIN (¿padre del célebre economista?) había escrito su alegato sobre *Los inconvenientes del celibato de los clérigos*, que él demostraba con apoyo de la Historia (1790).

El P. G. B. GENIESSE, belga, colaborador del reverendo P. FERRERES, S. J., presentó al Vaticano, en los primeros meses de 1910, un alegato en latín en pro del matrimonio de los clérigos católicos; de él se hizo una amplia edición, que repartió profusamente, sin firma ni indicación del autor, pero poniéndole un sello con su nombre y dirección. Vano esfuerzo, por la salvación y por la dignidad, del noble clero de Occidente.

INCONVENIENTES DEL CELIBATO.

El historiador francés Jaime A. DULAIRE (1755-1835), buen observador de las costumbres, en su *Historia de los diferentes cultos*, dice: «Los célibes, sea cualquiera la ley que les ordena ese estado, no pueden resistir largo tiempo al voto de la Naturaleza, porque las leyes que le contrarian son impotentes en todo caso. Están, pues, forzados a transgredirlas y a aumentar el número de agentes de la pública corrupción. Así, no es, de ningún modo, la falta de sacerdotes célibes, como vulgarmente se cree, lo que contribuye a la depravación de las costumbres, sino sus pasiones, la multitud excesiva de ellos. Es un hecho constante que los países de Europa donde están más depravadas las costumbres son aquellos en que abundan más los clérigos. He aquí un hecho constatado, ante el cual vienen a quebrarse todos los sofismas en contrario» (1826).

Los criminalistas son de la misma opinión. En Francia, el médico y sustituto fiscal de París, J. MAXWELL, dice: «El celibato impuesto a los religiosos y a los clérigos, en general, ha producido malos efectos, y hay que reprochar a la pudibundería cristiana el haber desarrollado, si es que no la creó, esa hipocresía sexual, ridícula y culpable, de que dan prueba nuestras civilizaciones occidentales. Desde este punto de vista, parece que las naciones protestantes tienen menos valor que las católicas» (1914).

Mis alegaciones, viriles y documentadas, conmovieron —en su dolido sopor—al noble clero de España. He recibido cartas, confidencias, instrucciones, avisos. De ese

epistolario he de extraer—con todo respeto a la digna persona y absoluto silencio del nombre—una carta. He aquí su texto íntegro.

HERMOSA CARTA DE UN SACERDOTE.

«Muy señor mío: He leído sus preciosos *Ensayos*, que, a juicio mío, debieran hacer pensar hondo y traducirlos en disposiciones legales obispos y gobernantes; pero aquí lo del Evangelio: *ut audientes non audiant, et videntes non intelligant*.

»Sobre todo, como sacerdote, he meditado su ensayo sobre el celibato y sobre él me atrevo a exponerle algunas consideraciones:

»1.º En el *Codex* no se indica que hagan voto de castidad los ordenados *in sacris*, *a nuptiis arcentur* solamente, pero concluye el párrafo: que hay obligación de guardar castidad; de tal forma, que el que pecare contra ella es reo de sacrilegio; he ahí el voto implícito, y así lo entienden moralistas y canonistas, que enseñan ir anejo el voto de castidad a las órdenes mayores.

»2.º Estoy convencido, y el que sepa las herejías gnósticas maniqueas estará lo mismo, que el celibato—como hecho—surge de estas herejías, cuyos fanáticos propugnadores llegaron a prohibir el matrimonio a *todos* los cristianos, por considerarlo propagador de la materia, que había sido creada por el Demiurgo-Principio Malo. Resabio de estas herejías fué el celibato eclesiástico, de modo que puede bien gloriarse la Iglesia del origen de este instituto jurídico.

»3.º Son admirables, y lástima no desarrolle más el argumento del punto III sobre la voluntariedad, que honraría a todos los estados—célibe o casado—como asimismo el párrafo V del elogio del matrimonio. ¿Acaso no es Dios el que lo instituye y Cristo el que lo eleva a Sacramento? En cambio, el celibato no es obra de Dios, sino de los hombres, y Cristo no le impone como precepto, sino como consejo. Y así lo entienden los Apóstoles, que no prohiben el matrimonio de los sacerdotes, antes, como SAN PABLO, mandan a Timoteo y a Tito—véanse sus *Epístolas*—que tengan mujer: *oportet episcopum irreprehensibilem esse... unius uxoris virum..., filios habentem cum omni castitate*. Da risa y pena leer los comentaristas en este punto. ¡Hasta dónde se obceca el hombre, a pesar de lo que enseña la historia del celibato! En igual forma que los Apóstoles lo entiende la Iglesia de los tres primeros siglos, y si no, véase lo que dice SAN JUAN CRISÓSTOMO *(Homilia* 63, *in Mattheum)*, comentando la frase de Cristo *qui seipsos castraverunt propter regnum coelorum: Ineffabili benignitate sua*—de Cristo—*noluit eam rem*—el celibato—*intra necessitatem legis concludere*. Será un deseo, una aspiración, un ideal, el celibato del sacerdote, pero no una ley absoluta para todos, en todos los tiempos, en diversos temperamentos, lo que enseña y preceptúa Cristo; que, como Dios que era y forjador del corazón del hombre, bien sabía el barro de que estaba hecho para imponerle tan tremendo y tan fracasado imperativo legal. ¡Buena jugada hizo el mal espíritu cuando el Papa SIRICIO decretó tan pisoteada ley, que, mil veces burlada, la impuso por la fuerza GREGORIO VII! No hay que olvidar que habían invadido el sur de Europa los bárbaros.

»4.º El párrafo titulado «La tragedia» es fiel y exacto reflejo de una tremenda realidad, como lo es igualmente el X, que señala uno de los factores—y no pequeño—de decadencia social, al envilecerse un sacerdote—hombre de cultura y espiritualidad, y la mayoría de fina sensibilidad—con amores morganáticos.

»5.º El caso BALMES es gracioso; tan filósofo, pero tan obcecado, que niega la historia y la realidad, y, afirmando descaradamente el error, queda malparado como pensador, que debe reconocer la Verdad donde la halle. No dejaba de reconocerla, cuando propone la objeción del sacerdote, que no por serlo deja de ser hombre y necesita un respiradero legítimo; pero hay que tener en cuenta que escribía para ganar el premio de un Certamen, y tenía que defender *su* tesis.

»La refutación de sus argumentos, tan a espaldas de la Historia y de la Vida, no tiene vuelta de hoja.

»6.º El clero español es consciente, y bien lo sabe el señor TORRUBIANO, y algún compañero mío, cuyas encuestas sobre el celibato afirman la Verdad, que ustedes tan noblemente defienden. Pero ¿quién se levanta a destruir la Mentira y Ficción en que se vive? El temor a quedarse solo y perdido, entre una baraúnda de suspensiones y excomuniones, para a los más decididos, y de nosotros no saldrá por ahora ningún SAVONAROLA: unos insinceros, otros aduladores, y los más, conservadores del puchero y de su trato con devotas.

»Pero esto, ¿debe seguir así?; ¿deben seguir viviendo la *inmensa mayoría de los sacerdotes* en un estado de insensibilidad espiritual, al desempeñar su noble y elevado ministerio con el corazón tan poco pulcro por haber traspasado la ley inexorable? Qué pena y lástima da, juntamente con repugnancia, que hombres que podrían ser ejemplares sin costosa violencia tengan que vivir husmeando ocultamente por las cloacas del vicio, o destrozando la paz de algunos hogares.

»El Papa recobra ahora su preciosa libertad, y es forzoso que hombres de altura, de criterio sano y de moralidad intachable defiendan en la Prensa y en el Libro, como lo hace usted, y siendo seglares mejor, esta tesis de trascendental influjo en el orden religioso, que, a fin de cuentas, es base del orden social, para que esos ecos puedan llegar a Roma, y se solucione en el próximo Concilio una cuestión secular que afecta tan gravemente a la Justicia y a la Verdad.

»De usted seguro servidor y capellán...

»10-II-929.»

HÉROES DE LA CONCIENCIA.

He aquí otra carta:

«Muy distinguido amigo: Perdóneme que dejase pasar unos días sin contestar su atenta: el deseo de complacerle y la falta de datos extensos sobre su consulta me obligaron a ello. Agradezco mucho su amistad, que acepto y comparto, así como sus frases de aliento. Conozco muchos casos de sacerdotes católicos que dejaron de pertenecer a la Iglesia y se dedicaron a ganarse la vida de mil modos, para cumplir con lo que entendían era un *deber de conciencia*, casándose civilmente y dando su nombre a sus hijos. No me es fácil dar a usted una biografía completa de ellos, de momento, aunque lo intentaré informándome. Monseñor TEJERO era uno de los candidatos al arzobispado de Santo Domingo; pero renunció a esto y se casó civilmente, reconociendo sus hijos y llegando a ocupar el puesto más alto de la nación, en la justicia: presidente de la Corte suprema de justicia; el elegido, monseñor NOUEL, que ahora, además de arzobispo, es delegado apostólico en las Antillas, tuvo dos hijas siendo párroco en la Vega Real, y aun después de ser arzobispo iba a verlas, siendo una cosa pública estos amores; pero prefirió ser arzobispo a cumplir con su deber. Tejero es un gran literato y un

hombre muy culto; vivía al lado del palacio episcopal y se llevaba muy mal con el arzobispo, al que daba disgustos, siendo temido y respetado por él. El cura MORALES también se casó civilmente, llegando a ser presidente de l República Dominicana; vivía con su mujer y sus hijos, y nadie se metía con él; una revolución le quitó el poder; era muy valiente, y se defendió bravamente con los suyos; al fin huyó a Puerto Rico. Allí lo conocí, esperando volver a su tierra; además de abogado era general, y parece hacía bien ambas cosas.

»También he conocido varios sacerdotes, casados y con hijos, en numerosos países americanos, dedicados al comercio, a agentes de negocios y contratistas de obras; precisamente en Cuba conocí a un americano que fué obispo auxiliar en la Habana y provisor, monseñor BZODERY, que se casó civilmente con una bella cubana, y se dedicaba a construir calzadas y otras contratas en Santiago de Cuba, sin que nadie le molestase, a pesar de vivir allí el arzobispo. Nicanor CASTRO era un muchacho ferrolano muy inteligente, capellán de las hermanitas de los pobres en Ferrol, orador de *mucha fama y el confesor más acreditado;* se enamoró de una catequista, y después de muchos disgustos y peripecias, se fué al Uruguay, acompañándole ella. Allí luchó bastante, siendo administrador de una hacienda y *maestro* (*tenía ese título en España*); juez de paz en diferentes lugares, y, a fuerza de prestigio, llegó a ser proclamado diputado por el partido de Colorado; y ahora es oficial primero de la jefatura del Salto, que equivale a ser subgobernador de ese Estado. Ya conoce usted el caso de PEI ORDEIX, que es ejemplar. Aquí conozco algunos sacerdotes que viven con sus hijos, separados de la Iglesia, trabajando en diversas profesiones; pero son perseguidos y viven con grandes dificultades. Los que viven bien son aquellos que tienen ama, y son innumerables, abandonando sus hijos a la Inclusa o mudándolos fuera de casa, criándolos como pueden y atendiéndolos mejor o peor. A la Iglesia nada le importa el concubinato de sus sacerdotes, y sabe bien que es frecuente en todas partes; lo que no perdona es el noble gesto de los que tienen un hijo y no se avienen a separarse de él. Perdone que, por hoy, no pueda darle más datos, y créame su amigo y servidor, que le estrecha la mano, deseándole toda felicidad y un año feliz.

»P. S.—Mi caso es emocionante, pero algo complicado; por eso no me decido a comunicárselo a usted, a menos que le interese conocerlo, pero sin llevarlo a su libro. Pasados unos meses, no habrá inconveniente en hacerlo público; ahora, no.

»10-XII-1929.»

INTERMEDIO LITERARIO.

De la realidad vivida, atormentada, a la imaginada—o referida—realidad, el tema del celibato eclesiástico atraviesa por las páginas de la novela francesa del ochocientos y comienzos de este siglo. Ya Jorge SAND, en su *Mademoiselle de la Quintinie* (París, 1863), abría las valvas de un alma ferviente, pero zarandeada por el torcedor de una ley eclesiástica, imposible de cumplir, para mostrar la escena espiritual de una tragedia mística. Y el esfuerzo heroico del sacerdote no rinde otros resultados que los de una obediencia puramente legal, los de una pureza exquisitamente guardada, pero sólo *en dehors*.

Tres libros anónimos del abate X (el abate Juan Hipólito MICHON: 1806-1881) fueron sonados en las postrimerías del segundo Imperio. Esas novelas, un poco antirreli-

giosas, habían sido atribuídas a Luis Ulbach. Son: *Le maudit* (1863), *La religieuse* (1864) y *Le moine* (1865); todas a favor de la tesis anticelibatista. A ellas siguieron: *Le jesuite* (1866), *Le confesseur* (1866) y *Le curé de campagne* (1867). Este gran teólogo y orador sagrado, eminente arqueólogo y creador de la Grafología, no cabía bajo el cíngulo de una sotana, y quiso—en vano, como tantos otros—ser un reformador. Sus obras *La revolution et le clergé* (1858) y *La rénovation de l'Eglise* (1860) fueron muy discutidas. No consigue otra cosa que ver su nombre en el *Index* (Decreto de 10 de septiembre de 1860), donde moran sus novelas.

El problema erótico-social se complica en el caso del abate Sombreval, de Julio BARBEY D'AUREVILLY (1808-1889), en su novela *Un prêtre marié*, de 1864. Solo en el mundo con su hijo, á la muerte de la madre y del amor, va por los caminos recogiendo limosna de burlas y caridad de desprecios; falta que no basta a hacerle perdonar su heroísmo de padre, que bien pudo ocultarlo. Hasta los mendigos se befan de su dolor. Así purga su falta; mejor que la suya el abate Mouret, en la famosa novela de Emilio ZOLA (1840-1902). Naturalmente, *La faute de l'Abbé Mouret* está en el índice, entre las *Opera omnia* del célebre novelista (Decreto de 19 de septiembre de 1894).

Otro doble padre, por la Naturaleza y por la Religión, es el abate Dorneville, el de la novela *L'offrande*, de Alberto Emilio SOREL (nació el 15 de julio de 1876); doble ministro: de Obras públicas y de obras literarias. Cuelga los hábitos y se casa con su feligresa. ¿Cómo? Esas legalizaciones son más expeditas en la literatura que en la sociedad. Para compañía, ya la tenía sobrada con su corte de remordimientos. Ante el tribunal de su propia conciencia, él comparece como acusado y actúa de fiscal. Su desesperación es pareja a la del abate Dauret, en la novela de este título, por G. CAZAL (1902). El *sacerdos in aeternum* es su obsesión; infierno en vida, para el que *nulla est redemptio;*

tremendo rehén, sin posible rescate (véase *Siete Ensayos*, VI, 20).

En fin, el abate Poilot, en la novela *Pourpres*, de Celestino PONTIER (1908), es otro célibe por fuerza, y sexual por naturaleza; pero alma sensible a las púas, durísimas y lacerantes, de la disciplina eclesiástica. Sus remordimientos invencibles le arrastran al suicidio, mientras a su colega *Le vicaire parisien*, de la señora Paul JUNKA, le aprovechan para la enmienda. Pero ¿y ella, la víctima? Porque estos célibes seductores—aun a pesar suyo, desde el confesonario—causan más destrozos sexuales que un tornado en las Antillas.

MÁS OPINIONES.

La verdad perfora las sombras, irradiando. Un error de hecho no puede prevalecer, una vez que se le denuncia. Vase formando la opinión, y—un día—será unánime. He aquí el juicio sereno de un alto espíritu, Eduardo GÓMEZ DE BAQUERO (1866-1929), que acaba de incorporarse a la inmortalidad: «El celibato de los clérigos es otro de los puntos en que la Iglesia católica se separa de las otras iglesias cristianas. Ella misma no mantiene una disciplina uniforme, pues en los ritos orientales sometidos a la obediencia de Roma se admite el matrimonio de los eclesiásticos, sin duda para poder resistir la competencia de la Iglesia griega ortodoxa (o cismática, según la orilla desde donde se mire). Por eso cuando se trató en el pontificado de LEÓN XIII de la reconciliación del P. JACINTO con la Iglesia, mediando en las negociaciones el cardenal VIVES

y Tutó, se le ofreció la solución de adscribirse a alguno de los ritos orientales para mantener su matrimonio, del que un hombre de conciencia como Jacinto Loyson no estaba dispuesto a renegar como de un concubinato, obra de concupiscencia. La negociación fracasó por motivos dogmáticos. El P. Jacinto se resistió a admitir la infalibilidad pontificia.

»La Iglesia griega y las iglesias protestantes han buscado soluciones de moral sencillas, acomodadas a las flaquezas humanas, admitiendo el divorcio y el matrimonio de los clérigos: la Iglesia católica aspira a normas de perfección o estados de pureza que sacrifican la caridad, pero que contribuyen, sin duda, a la fuerza política de la Iglesia romana. Un clero célibe, separado de los afectos naturales lícitos, es una formidable milicia, un gran instrumento de dominación.

»El Sr. Saldaña impugna con fortuna la defensa del celibato eclesiástico que hizo Balmes. El ensayo que dedica a esta materia es uno de los más logrados del libro, por la variedad de noticias, el interés histórico de los personajes que evoca y la agilidad y lógica de los comentarios» (1928).

Al filo de la verdad

El sabio catedrático de la Universidad de la Habana Dr. Mariano Aramburo (n. 1866) me escribe: «Estoy leyendo con deleite y provecho de espíritu sus magníficos *Ensayos*, todos henchidos de aquilatada ciencia. El del celibato eclesiástico denota una valentía poco común en

los escritores católicos. Y lo más admirable es que en nada contradice a la más pura ortodoxia, antes bien, la sirve y fortalece» *(Carta* de 1.º de junio de 1929).

En una palabra: el celibato eclesiástico es la *pépinière* de la teocracia. Quienes prefieran esta forma de gobierno político, que tomen su partido, pronta y resueltamente. Los que la detestamos, unámonos. El clarín ya suena en los campos católicos. La revista *Battaglie d'oggi*, de Nápoles, abrió una encuesta sobre el celibato de los clérigos.

Como los enemigos andan enmascarados por la ficción —la de que puede cumplirse el precepto de castidad porque en apariencia se guarda—, para que se haga la luz y triunfe la verdad requiérese (aunque ello sea doloroso) algún que otro escándalo. Que la indiscreta cortina desnude vidas privadas; singularmente de prelados y cardenales, los culpables de contumacia, en mantener la regla.

Defensa del celibato.

Sostienen la tesis opuesta, de la dignidad y exigencia del celibato forzoso, graves varones apostólicos, que nos espantan con el énfasis de sus absolutas afirmaciones. Por nuestras seglares mentes pecadoras puede cruzar, sí, el cometa grotesco de un pensamiento impuro; pero ellos—por la gracia de Dios y el sacramento del orden—están libres de todo meteoro libidinoso. Lejos de mí el agravio y el atrevimiento de saberles en la eventualidad de un pecado de naturaleza. Oigamos, empero, voces autorizadas.

Ya San Jerónimo (véase VI, II), cumbre de los ascetas, decía al sacerdote: «La mujer que vieres que vive bien,

ámala interiormente en tu alma; pero no frecuentes su casa, ni su conversación corporal, porque el principio de la lujuria está en las visitas de las mujeres, y el mundo y ellas no se vencen mejor que huyendo, porque a los demás vicios y enfermedades espirituales puede alguno resistir y librarse de ellos, pero de éste no se libra sino con la huída» (*Epist. Ad. Oceanum, De vita clericorum*, IX). Puede adivinarse cómo estarán los sacerdotes que no las huyen. Y los que las buscan.

Pondera el admirable SAN AGUSTÍN (Vid. IV, 11) los peligros del trato con mujer, para el sacerdote; «que se ha de hablar poco con mujeres—dice—, y eso con aspereza y rigor de palabras, y no se ha de guardar el hombre menos de ellas por ser santas, antes más, porque las que lo son llevan más el corazón, y debajo de cubierta de palabras melosas y blandas se mezclan y enredan en vicios de la sucísima lujuria». Allí es donde este gran sincero declara: «Creedme; obispo soy; en Cristo hablo; no miento. Los cedros del Líbano, esto es, hombres de altísima contemplación, y grandes prelados de la Iglesia, hallé debajo de este color bueno caídos, de cuya caída no tuve más sospecha que de Jerónimo o Ambrosio» (cit. J. DE LOS ANGELES, *Manual*, I, 9).

¿Quién de nosotros se hubiera atrevido a maliciar lujuria bajo el pectoral de un prelado? Y éstos son los que mantienen, con obstinación, la regla antinatural del celibato forzoso, para los pobres clérigos.

EJEMPLOS CONTEMPORÁNEOS.

Si los padres del celibato eclesiástico, en la antigüedad, sufrían tentaciones, hemos de compadecer más aún a los modernos. Pocos años hace, como la policía de París practicase una *descente* a barrio de mala nota, detuvo en una *maison close* a un sujeto de nacionalidad italiana que reclamó su libertad diciendo ser el Nuncio de Su Santidad. Naturalmente, la policía—siempre incrédula—no presta oídos al embuste, y en el atestado en curso quedó mezclado con toda suerte de *souteneurs* y criminales el que se atribuía tan sagrada encomienda.

Ya en la jefatura, el italiano pide comunicar con el ministro de Justicia, que lo era a la sazón el Sr. P. de la R. (luego embajador en Madrid, y ahora en Bruselas). Desde allí hace valer su inmunidad diplomática, y el ministro—*un peu étonné*—ordena la libertad. El atestado quedó detruído. Poco después, el Nuncio de Su Santidad en París era llamado a Roma. El Sr. P. de la R. es honrado con la insignia *pro Fide et Ecclesia*. Monseñor fué preconizado cardenal.

Hace pocos meses (29 noviembre 1929), la señorita GUDUM, sueca, disparó, en el Vaticano, contra un grupo de canónigos y prelados, entre los que se hallaba monseñor SMITH. Al día siguiente, publica la prensa de Europa este telegrama:

«OSLO, 30.—La Agencia Norsk Telegrambyraa dice que una enfermera del hospital Municipal de Oslo, amiga de la señorita Gudum—quien, como se sabe, disparó su revól-

ver contra un grupo de canónigos y prelados en la basílica de San Pedro—, ha hecho declaraciones muy interesantes acerca de las relaciones que mantuvo durante dos años y medio la autora de la frustrada agresión con monseñor Smith, vicario apostólico en Noruega en aquella época.

»Ante la importancia de estas declaraciones, la enfermera amiga de la señorita Gudum ha sido invitada por el ministerio de Negocios Extranjeros a presentarse al ministro de Suecia en Oslo y ratificar ante él sus declaraciones.»

Dos telegramas de Roma siguieron a éste. Uno afirmando que la señorita Gudum estaba loca. Otro asegurando que no lo estaba, y que el móvil del atentado había sido «absolutamente profano». Tales son los artífices de la disciplina que ordena el celibato de los clérigos.

El atentado a la verdad.

Por obra de ese matrimonio posible pretendemos situar a los clérigos al cobijo de su honestidad, inmunes a los dardos de la crítica. Los sacerdotes paganos eran incontinentes y codiciosos. Se les imputaban graves torpezas sexuales, y aun crímenes. Empero, no se acercaron al cinismo de predicar la pureza, de imponer—bajo terribles penas ultratemporales—esa no practicada castidad. Esto hubiera sido infame.

Ahora—dicen los críticos del clero—se reitera el problema ético de la sinceridad en la catequesis, de instaurar la predicación evangélica en un plano de dignidad. Es fuerza el romper esa paladina antinomia entre la norma dictada y la conducta. Junto a los crímenes que la ley penal

castiga ha de incluirse—un día—el *atentado público a la verdad*. No a la verdad sobrenatural, que, por ser de todos igualmente ignorada, puede bien ser predicada diversamente. Hablo de la *verdad moral;* la que inside en una coherencia patente entre el ideario y las obras. Si un apóstol predica el respeto a la propiedad, y roba, debe ser dos veces punido: una, por ladrón; otra, por falsario de las ideas. Hay que educar al pueblo en la verdad, para que sea digno. ¿Cómo toleran los fieles, en la predicación del precepto asexual, por sacerdotes católicos, ese constante atentado a la verdad? Es que, de tanto «creer lo que no vimos», se pasa al absurdo de *no creer lo que vemos;* o de fingir que no se ve para no creer; si es que no se finge que no se cree.

El desamor a la verdad.

Cristo, nuestro Señor, dijo a la Samaritana: *Spiritus est Deus: et eos, qui adorant eum, in spiritu et veritate oportet adorare (Joan.*, IV, 24). Que sólo la verdad nos hará salvos. Y San Pablo decía a los de Efeso: *Propter quod deponentes mendacium, loquimini veritatem unusquisque cum proximo suo* (IV, 25). La verdad siempre, aunque sea contra nosotros mismos, frente a la más amada de nuestras causas: ésa es la pura verdad, la que salva. Y ahora diríase que existe, para la verdad ética, un desamor.

Dió noticia la prensa, hace pocos años, de la denuncia presentada por una madre, en Madrid. Acusaba al preceptor de su hijo, sacerdote, de haberle corrompido (el sacerdote preceptor vivía en el paseo de Rosales, ocupando un

hotel de su propiedad). Comentaba yo el caso con una dama virtuosa, y me dijo: «En el caso de esa madre, yo, antes que denunciar, me hubiera arrancado la lengua.» Por la misma época, un joven sacerdote y una señorita de Coruña se suicidaron, en un merendero próximo a la capital. Todos los diarios de Madrid publican el telegrama. Excepto la titulada a sí misma «buena prensa», que lo silenció.

Otro tanto hizo cuando el suicidio—ocurrido en día de Viernes Santo, en Madrid—del ilustre auditor de la Rota y capellán de Palacio, Javier VALES FAILDE (1872-1923), haciendo creer en un derrame de sangre por la garganta. Sí; pero causado, a puerta cerrada, con una navaja barbera. Antes lo había anunciado—disgustado de la murmuración—, diciendo: «Ahora, ahora verán si es cierto que pretendo ese cargo.» Sobre supuestos móviles eróticos de este suicidio, véase la novela de Eduardo BARRIOBERO *Como los hombres* (1923), secuestrada por la policía.

LA AUDACIA.

Ya no se esconde el vicio bajo piadoso manto de oscuridad, al que iba zurcido el hábito talar, como una prolongación de las sombras. Ahora desafía a la luz, y manda en la mujer, amenazando. Un «cura de almas», en la provincia de Burgos, había herido a una honrada joven, que le resistía. Puesto en libertad provisional, como la viese de paseo, contra su orden—un domingo, día del Señor—, de tres tiros la asesinó. Ese *matonismo clerical* es —felizmente—raro en España. Pero las fugas de sacerdotes (en Cuenca, Sevilla, Lugo, Palencia, Granada, etc.) son cada día más frecuentes. Y esos fugitivos buscan buena compañía, sin duda porque temen ir solos.

Las calles de Madrid—extinguido el crepúsculo—son escenario galante; que los seglares, siempre generosos, no quisieron retener en exclusiva, para el cortejo, ni menos asumir el privilegio del acoso a la hembra. Sólo se atreverían a desear que sus émulos tonsurados no aprovechasen la ventaja del indumento.

LA VERDAD MORAL.

Y es que hay fanáticos de la verdad sobrenatural—la de voluntaria aceptación, la que no se muestra, ni realmente puede demostrarse—que no aman la *verdad moral*, esa que esplende paladina como coherencia o incoherencia entre el precepto y las obras.

Diamantina verdad—durísima, pero clara como luz—es esa verdad generosa: resulte lo que resulte, pese a quien pese, caiga el que caiga. Tal es la *verdad humana*. Lo contrario a ella es farsa, mentira, amaño, vergüenza.

Porque las ideas son fuerzas morales, motivos motrices, si son profesadas como ciertas. Y así, el que predica la virtud y practica los vicios, ya exhibe su patente de incrédulo.

Quien promete la vida ultratemporal y vive como pagano, regodeándose en la presente, ¿cómo pretender que sea creído? Una verdad moral que no da resultados coherentes, en la propia conducta, no es *verdad pragmática*. Es

una mentira; acaso, una mentira provechosa. Que cese, al menos, el motivo utilitario. Que, sobre mentir, no cobren el servicio público del mendacio.

El error de Alberto Houtin.

Un hombre hubo, en Francia, serenamente apasionado por esa verdad. En homenaje a ella publicó documentos, que engrosaron bellos libros (véase *Siete Ensayos*, VI, 17-22). A su muerte ha dejado escrita la *Historia del celibato eclesiástico* (1929). Alberto Houtin había nacido en La Flèche, en 1867; moría en París el día 28 de julio de 1926. Era un gran teólogo. De él dice su prologuista, Félix Sartiaux: «Lo que ha dominado siempre, en Houtin, es la rectitud de espíritu y del carácter. No podía sufrir la dualidad entre los actos y el pensamiento, entre las actitudes y las creencias. Moral y Lógica, en él, llegaban casi a confundirse. El desacuerdo fundamental, que había corroborado entre las afirmaciones de la Iglesia y la verdad histórica, entre sus enseñanzas y sus costumbres, bastaron para desligarse de ella. La castidad y el celibato eclesiásticos le parecían una de las formas de ese desacuerdo, y de las más manifiestas» (1929).

En esa separación de una Iglesia, de la que todos somos miembros, estriba el error funesto de Alberto Houtin. Eso jamás. Si erró, y es contumaz la Iglesia en error denunciado por la Fisiología, alumbremos ideas dentro de ella para que luzca la verdad. Cuando sumen mayoría, en el catolicismo occidental, los partidarios del celibato voluntario,

ese juicio será elevado a norma canónica, que no en vano se acude a esa opinión para definir dogmas nuevos.

Y termino diciendo, con Julio Michelet (1798-1874), el gran historiador y enemigo del celibato eclesiástico, adversario y amigo del sacerdote: «vuelto a ser hombre, libre de un sistema artificial (absurdo, imposible hoy), el sacerdote volverá a entrar en la Naturaleza y, en medio de nosotros, ocupará su lugar» (1844).

III. EL RELIGIOSO Y LA RELIGIOSA

Educación de la continencia.

La titulada «educación de la castidad» (véase atrás, IV, III) ha cumplido su misión. Más allá iníciase el entrenamiento para la continencia absoluta. Admirab'e empresa del más subido esfuerzo; útil, singularmente, para la formación de religiosos y religiosas. Así se preparan, el organismo y el espíritu, a la consagración sublime del cuerpo a Dios. Su destino es la profesión monástica, previo el «voto de castidad». Este es de *absoluto renunciamiento* a todo uso del sexo. Significa, bien entendido, la muerte sexual. Porque así es—de los tres votos monásticos—su parejo el «voto de pobreza»; que no implica promesa de poseer pocos bienes, y vivir pobremente, sino la de no retener, ni tomar, ni recibir como propia cosa alguna. (Acaso—y pido perdón por el atrevimiento—no debiera designarse con este nombre, sino más bien bajo este otro, más adecuado: voto de desprendimiento, compatible con la *riqueza colectiva* de la comunidad.) Asimismo, el tercer voto monástico planea

sobre el espacio absoluto del total y acabado sometimiento de nuestra voluntad; no de una parte de ella, ni en unas cosas sí y en otras no. En todo. Para todo. Del todo.

Y ahora yo me atrevería a proponer—todavía—que el primero de los votos se nominase más bien de «pureza», que los divinos modelos no sólo fueron castos, sino absolutamente *puros*. Puros son los ángeles, y en vida mortal, para ejemplo de los hombres, el divino Jesús y la Virgen santísima fueron puros. Concebidos sin mancha de pecado original, limpios de concupiscencia. La simple castidad es menos, mucho menos (véase adelante), como se evidencia en la práctica.

Pobreza y obediencia.

Véase la vida mística, de un religioso o religiosa, a través de la triple norma ética, de los tres votos canónicos. El «voto de pobreza» se cumple *en absoluto*. ¿Quién es el monje o la monja que peca por esconder, como de exclusiva propiedad o pertenencia, un objeto preciado? Tan raro es, que estimo absurda la hipótesis. ¿Quién peca, en el claustro, por hurtar objetos? Este voto puede cumplirse en las proporciones éticas de su preceptiva absoluta. Nada se opone a él con raíces en la apetente Naturaleza. El de obediencia, lejanas ya las pruebas—a menudo absurdas—del noviciado rigoroso, bien puede cumplirse. Puede, asimismo, ser infringida la regla, y se peca contra el voto. Es posible, sí, y aun frecuente, el caso de autoridades monásticas incisivamente fatigosas y difícilmente soportables. La naturaleza de nuestra voluntad, que Dios creó libre, rebélase tácita contra ciertas órdenes—procedentes de los más virtuosos abades, rectores o priores—mezquinamente, sórdidamente mortificantes. A la inversa de los empleos públicos, en los conventos «se cumple», pero—en espíritu—no «se obedece»; porque se obedece a regañadientes.

El voto de castidad.

Y llegamos, de retorno, al voto de castidad. Piadosamente juzgando, ni un solo religioso o religiosa peca contra el voto. Injurioso sería suponer otra cosa de los santos varones y benditas vírgenes que florecen en los claustros. Nosotros, en el siglo, nos esforzamos por ser castos (esto es, moderados, sobrios en el uso del sexo); ellos son, o han de ser, en absoluto continentes, puros, impecables. (Cierto que esta regla perdería toda su firmeza, y aun dejaría de serlo, si no estuviese confirmada por alguna que otra bien tapada, pero fecunda, excepción. Así, en el convento de la Concepción, de Cuenca, durante el verano de 1922. Que, a veces, sobre casos difíciles, abren debate la Teología y la Tocología.)

Deplorables excepciones radican en alguna familiar violencia sobre la vocación, contrariando la opuesta y natural hacia el santo matrimonio. Tal es el caso, ya clásico, referido por Diderot, en su novela *La religiosa* (1796). ¿Por qué prohibir libros, preñados de verdad, donde se encierran avisos útiles para evitar morales catástrofes? Felizmente, la Iglesia no ha incluído a éste en el *Index*.

La castidad sobrenatural.

Tan conforme a naturaleza es, y por ende tan fuerte cosa, el amor o afición a una mujer, que—refiriéndose a los sacerdotes—San Buenaventura (Juan de Fidanza, 1221-1274) lo estima terrible mal. «No bastan para evitarle—dice—ayunos, oraciones largas, ni las demás cosas que afligen y maceran el cuerpo» (cap. XIV).

Basta leer buenos libros de piedad y formación espirituales para descubrir lo heroico y sobrenatural de esa Ascética. Habla Fr. Juan de los Angeles (m. 1611) de la afición a una mujer. Por guía de siete indicios, o señales, enseña a bien distinguir el «amor carnal» de «el espiritual» o divino. Mas, ante el peligro, nada puede aconsejar de mayor eficacia antisexual que el negativo recurso de la huída (1608).

Y no es que pondere en exceso el riesgo sexual, por desconocer la realidad erótica; que su descripción de una escena amorosa roza el ápice del naturalismo: *Latus, lateri, femur femori, manus ad manum tenent et comprimunt: deinde brachia, et lacertos, humeros et ubera sub vestibus, et ulteriora tangendo, blandiuntur. Aliquando amplexus, et furtiva oscula junguntur* (I, § V).

La absoluta continencia no es, pues, natural, sino *sobrenatural*.

BIBLIOTECA NACIONAL

Ejemplo de San Agustín.

Ya lo declara San Agustín, obispo de Hipona. «Creía —dice—que la continencia habíase de alcanzar con nuestras propias fuerzas naturales, las cuales no veía en mí: siendo tan ignorante, que no sabía, según dice la Sagrada Escritura, «que nadie puede ser continente si Vos no le dais esa virtud» *(Confs.*, VI, 12-21). Y en otro lugar: «¿Qué hombre hay, que si atiende y reconoce su fragilidad, se pueda atribuir osadamente a sí mismo su castidad e inocencia, para inferir de aquí que está menos obligado a amaros?» (II, 7).

Sin empacho místico ni suerte alguna de remilgo beato, aquel grande hombre cuenta cómo vivió—por todo el espacio de su juventud—conforme a la Naturaleza. Puntualmente, y con pormenor, refiere las más destacadas peripecias de su vida sexual; desde la edad de dieciséis años, «cuando—dice el santo obispo—tomó dominio sobre mí la concupiscencia, y yo me rendí a ella enteramente; lo cual, aunque no se tiene por deshonra entre los hombres, es ilícito y prohibido por vuestras leyes» (II, 2).

Luego, aquella erección: «una vez que estando yo en el baño, me vió mi padre con señas de pubertad, como lisonjeándose ya con la esperanza de tener nietos» (II, 3); según la traducción del R. P. Eugenio Zeballos, «del orden del Santo». Y, después, estudiante en Cartago, a los diecisiete de su vida, cómo tuvo su primera querida (III, 1), y en edad de diecinueve, ya tuvo otra (IV, 2), y más tarde, cuando era profesor de Retórica, en Milán, «siendo violentamente arrancada de mi lado—dice—como estorbo para

mi casamiento aquella mujer con quien yo estaba acostumbrado a tratar, y en quien tenía puesto mi corazón, me quedó éste tan lastimado y herido, que la llaga todavía estaba fluyendo sangre. Ella, después de hacer a Vos el voto de no conocer otro varón en toda su vida, se había vuelto al Africa, dejando en mi compañía un hijo natural». Entonces, «pareciéndome—dice—mucha dilación la de dos años que habían de pasar, antes de recibir la que había pretendido para mi mujer legítima..., tomé amistad con otra» (VI, 15).

He aquí el ejemplo de una vida muy humana, que, por serlo, pudo—un día—escuchar aquella voz divina: *Tolle et lege*. El libro era de SAN PABLO, y en él se condenaba la disipación. SAN AGUSTÍN, que lo deseaba en su corazón, recibió la gracia, y ésta le hizo poderoso para el autovencimiento. Sin ella, nada hubiera conseguido toda la vehemencia de un puro deseo. Le fué otorgado el don precioso de la castidad «perfecta» de los teólogos; de la continencia absoluta, de la pureza, de la castidad sobrenatural. Con vocación religiosa, o sacerdotal, ¡quién lograra otro tanto!

LA CONTINENCIA ABSOLUTA.

La castidad significa, pues, continencia del acto sexual, pero *relativa*, autolimitada; esto es, la regulada actuación bajo medida y dentro de límites. Asimismo, es norma que rige a lo largo de un plazo; en la mujer, hasta el matrimonio.

Más allá se extienden dominios hipotéticos de la llamada «castidad perfecta» o continencia absoluta. Propia es del estado monástico—lejos del ambiente genésico de la vida social—. Es obra de supererogación; de consejo, no de precepto. Sólo obliga cuando es de libre aceptación, mediante el voto. Ni aun los eclesiásticos la practican, singularmente en su juventud. Ni lo consiente la naturaleza humana, en tipo de normalidad, estado de salud y curso natural de la vida. Predicar otra norma ética es embaucar al pueblo. Debiera prohibirse. Conduce sólo a espantar de la fe a los hombres y las mujeres honradas, hundiéndoles en el bochorno de creerse miserables pecadores, y aun criminales dignos de castigo y desprecio.

Dentro del círculo monástico, de la vida claustral, la castidad perfecta se cumple; pero diversamente. Son de señalar serios matices de diferenciación entre las comunidades de vida contemplativa y las llamadas de «vida activa», donde el ritmo de actividad se extiende—más o menos—a todos sus tipos de vida. En la mía no vi más perfectas incrustaciones de lirio, que bajo los ojos de algunas, de muchas religiosas. Singularmente, las que cuidan de corregir a jóvenes «arrepentidas», logran su cometido; pero, a veces, a la inversa. Otras encuentran peligros en la dirección y enseñanza de niñas y adolescentes, en los colegios. Véase lo que, ahora, nos revela el telégrafo:

UN DRAMA EN UNA IGLESIA.

«VARSOVIA, 28-XI-1929.—Cuando se estaba celebrando el servicio religioso en la iglesia de San Félix, en Lém-

berg, sonaron cuatro disparos de revólver, y una monja joven que estaba arrodillada junto al altar mayor cayó mortalmente herida.

»La confusión que se produjo en la iglesia en los primeros momentos fué enorme. Las monjas y las educandas salieron corriendo en todas direcciones, pidiendo auxilio a gritos.

»Cuando la policía penetró en la iglesia vió junto al cadáver de la monja a una educanda del convento, de dieciocho años de edad, que contemplaba espantada el cuerpo, y que tenía en la mano una pequeña pistola.

»La muchacha, detenida inmediatamente, confesó que, efectivamente, ella había sido la autora de los disparos, y que había matado a la monja porque la quería mucho y tenía que separarse de ella. La monja asesinada había sido destinada a un convento de Rumania, para donde iba a marchar en breve.

»Las autoridades religiosas han dispuesto que la iglesia de San Félix permanezca cerrada durante algún tiempo al público.»

Pareja determinación debieron tomar las autoridades españolas cuando—durante el verano de 1926—ocurrió el conocido escándalo en la iglesia de la Concepción, de Madrid (véase *Siete Ensayos*, VI, 2.ª ed., pág. 217). Hecho análogo al que acaba de suceder en Lima, según este telegrama de prensa: «(Lima, 23-III-1930, 10 m.).—Según el periódico *La Industria*, de Trujillo, la bella señorita Margarita Cáceres disparó sobre el padre Horáclito Marino, al que causó diversas heridas, y después de cometida la agresión fué a entregarse a la policía. *(Associated Press.)*»

IV. EL INTERES SOCIAL

LA SOCIEDAD Y EL CLAUSTRO.

Empero, la Humanidad no puede quedar reconocida al claustro; que, si elimina de la sociedad a muchos deficientes mentales y seres indotados (que entre nosotros estorbarían), de cierto selecciona, para sí, a las naturalezas bondadosas y más dulces, caritativas e inclinadas a meditación. Privadas de continuidad biológica, por el voto, quedan como reproductores, en «el siglo», los temperamentos duros—selección al revés, que nos fué deplorable—. Así, dice Francissco GALTON (1822-1911): «El largo período de tinieblas en que ha languidecido Europa, débese, en gran parte, al celibato impuesto a las órdenes religiosas por sus votos» (1869).

Excelentes esposas y madres harían miles de religiosas enclaustradas, mejor que las arpías que muchos hombres tienen por mujeres y multitud de hijos por madres. Espléndida generación—de pureza nativa, de bondadosos sentimientos, de innata benevolencia, modestia y recato—

la que pierde la descendencia de este siglo y arrebatan los claustros a la perfección de la Humanidad. Esas mujeres, casándose, mejor servirían a Dios, con su ayuda para la salvación de los hombres.

Asimismo, les sería de provecho a la propia, que no pocas son las religiosas profesas sin vocación, forzadas por sus padres; o que la pierden. A menudo—luego de un grave desengaño o escándalo—exiladas fueron por la sociedad.

Esclavitud y locura.

Así gimen—algunas—en desesperación. Abolida la esclavitud (en nuestras colonias por Dec. 15-X-1868), no debiera consentirse que personas sanas de mente y mayores de edad, hombres y mujeres libres y adultos, queden contra su voluntad recluídas, de por vida, en un monasterio—si no son reos de delito.

Cada año una vez debieran los gobernadores hacer visita pastoral a los conventos de su provincia. Abrirían sus puertas, ante la comunidad, por si allí existiese algún ser privado de libertad, y era gustoso de seguirles.

De la desesperada conciencia de no poder salir, escapar, huir, viene—como la locura penitenciaria—la *locura claustral*. He aquí el cuadro que la mano maestra de Diderot hizo de la loca del convento:

«Il arriva un jour qu'il s'en échappa une de la cellule où on la tenait renfermée. Je n'ai jamais vu de si hideux. Elle était échevelée et presque sans vêtement; elle traînait des chaînes de fer; ses yeux étaient égarés; elle s'arrachait les cheveux; elle se frappait la poitrine avec les poings,

elle courait, elle hurlait; elle se chargeait elle-même, et les autres, des plus terribles imprécations; elle cherchait une fenêtre pour se précipiter. Le frayeur me saisit, je tremblait de tous mes membres, je vis mon sort dans celui de cette infortunée, et sur le champ il fut décidé dans mon cœur que je mourrais mille fois plutôt que de m'y exposer» (1796).

Cuando se halle escondido un loco, o loca, en el convento, deber sagrado de la autoridad es sacarle de allí, para que sea curado en un sanatorio. A menudo, el origen de su locura es, precisamente, una insatisfecha necesidad biológica trascendente, a lo largo del contenido impulso sexual

La ficción.

Nada hemos de afirmar ni negar sobre este delicado problema. Pero que se nos permita declinar la palabra —y la responsabilidad—a eminentes médicos franceses contemporáneos. Dice el Dr. Garnier, de París: «En cuanto a la continencia que guardan los monjes, sacerdotes, religiosos y religiosas, por virtudes de un supuesto privilegio especial, conferido con las sagradas órdenes, hace mucho tiempo que se sabe positivamente a qué atenerse en este respecto, dados los escandalosos desórdenes de cierto número de entre ellos. Ya no hay ilusión posible, porque es averiguado y reconocido por los mismos casuístas, que a menudo los más castos no resisten, durante el día, más que a precio de las más violentas luchas contra la carne, que son atormentados durante la noche por alucinaciones lúbricas, sueños libidinosos, imágenes eróticas,

que determinan las espontáneas poluciones. Cuando ven sus sentidos turbados, pervertidos, no logran recobrar su tranquilidad más que por medio de esa exoneración inmunda, pero saludable, de la que todo hombre tiene vergüenza y disgusto. No se infringen las órdenes de la Naturaleza más que a ese precio. La continencia prescrita por la Iglesia católica romana a sus ministros significa una imposibilidad fisiológica radical. Su celibato no es más que una grosera ilusión *(trompe l'œil)* para simples e ignorantes, encubriendo una necesidad indispensable para el mantenimiento de su jerarquía y de su autoridad. Pero, sobre todo, es un peligro para la generalidad, encadenando a unos al onanismo y condenando a eso a los que no quieren infringir sus deberes religiosos. Ya están advertidos, por anticipado; porque este vicio es tan frecuente y común en los grandes seminarios como en toda aglomeración de hombres jóvenes y vigorosos de veinte a veinticuatro años.»

Así, concluye el Dr. Pedro-VACHET (véase adelante): «No pretendo reducir el misticismo a una forma de erotomanía; yo sé la variedad de sentimientos que entran en la mentalidad de los místicos. Mi propósito es sólo indicar la parte de *inquietud sexual* que entra en sus efusiones, y es difícil desconocer la importancia de ese estímulo. Pero no todos los religiosos pueden resistir, con igual potencia, a las solicitaciones de la carne, y son multitud los que no se mantienen fieles al voto de castidad» (1927).

LA PLUSVALÍA MÍSTICA.

Luego, a la sociedad interesa rectificar el módulo de las valoraciones. En cierta ocasión interrogaba yo a una señora sin luces (como casi todas en España), pero devotísima y muy cosida a los hábitos.

—Señora, ¿besaría usted la mano a un mozo de cuerda?

Y hube de referirle esta verídica historia. Por la primera década de nuestro siglo desaparecieron dos frailes del convento—magnífica joya plateresca—que los RR. PP. Agustinos ocupan en Uclés (Cuenca). Con su desaparición coincidió la fuga de dos señoritas de la localidad. Una de ellas, arrepentida, regresó, y también su pareja. La otra no ha vuelto aún. Bien unida, la *couple* había tomado rumbo hacia Gijón, donde ella tenía familia. Falló el solicitado amparo de los parientes, y el ex fraile hubo de entregarse a la autoridad, a la implacable autoridad del trabajo, que a todos nos domina.

Ocurrió por entonces un descarrilamiento en la línea de Asturias. Hubo víctimas. Y entre el personal ferroviario, que había contribuído al salvamento, aparecía un nombre—nombre conocido—. Hallábame yo de vacación con la familia; a diez kilómetros del convento.—«¿Cómo?—exclamó mi primo M., dándose una palmada en la frente—. Este es el que fué profesor mío, en Utiel. El que se fugó con una joven de ese pueblo.» Y así era, porque un fraile, en el «siglo», a veces, no sirve para más. Que no se enojen conmigo los venerables amigos de El Escorial. Ya saben ellos cómo aquella eminencia musical que ostentaban se oscureció así que salió de la Orden. Y, por cierto, en buena compañía.

UNA MANIOBRA.

La táctica de los confesores no es siempre desinteresada. Conocen bien esos directores de almas el recurso de «apretar», sobre pobres conciencias de personas acaudaladas, juntamente con el sugerir mandas, legados y fundaciones, con la prometida eficacia de «remisión» de esos *monstruosos crímenes* (masturbación. algún coito, etc.). Así se imaginan los seres ignorantes comprar la «salvación». A menudo, esas cuantiosas mandas y legados—con o'vido y desprecio de la familia necesitada, próxima—van destinados, por azar, a las iglesias, conventos o comunidades de las que esos generosos confesores son párrocos o monjes. Ya cuidan ellos de que la disposición testamentaria preceda con mucho tiempo a la «última enfermedad»—en huida del artículo 752 del Código, que, en otro caso, las declara sin «efecto». Debiera corregirse el ingenuo texto de ese artículo. Para mi gusto, quedaría reducido y así redactado:

«Art. 752. No producirán efecto las disposiciones testamentarias que haga el testador... en favor del sacerdote que... le hubiere confesado, de los parientes del mismo dentro del cuarto grado, o de su iglesia, cabildo, comunidad o instituto.»

Asimismo, no producirán efecto aquellas en que el testador nombre albacea o fideicomisario a su confesor o capellán.

Muchos testamentos pudieran—y debieran—ser anulados, de admitir lo Tribunales ese motivo místico de *coacción penitencial*. El caso de la viuda de Pallarés, en Madrid, sirva de ejemplo.

UNA DEFRAUDACIÓN.

Cierto que ese peligro patrimonial ya no es inminente en las familias. Escasean, o van rarificándose, los *testamentos ruinosos* para hijos o parientes; que están en uso, y prevalecen ya otros modos de entrega económica y liberalidad legalizada. Ahora se emplea, con mejor tino—y provecho—el procedimiento de las falsas *ventas*. Ventas, en vida, pero con cláusula de entrega para después de la muerte, de bienes a favor de comunidades religiosas. En esos contratos de compraventa, otorgados ante notario y perfectamente legales, no es difícil simular la entrega del precio. El notario da fe de lo que «ante mí» sucede, que es la tradición de una cantidad; no de lo que puede suceder a su espalda, fuera del despacho: la devolución del numerario. Así, los derechos reales—con grave daño del Tesoro—se reducen considerablemente, alterando el concepto. Mas ¿cómo la exquisita conciencia de esos varones puros, o religiosas purísimas, puede colaborar en esta paladina defraudación?

Aun se ha ido más adelante—el progreso no se detiene—por esta ancha vía. No hace muchos años que el eminente canonista Dr. Jaime TORRUBIANO (su nombre está ausente de la *Enciclopedia Espasa)* denunciaba en *El Liberal* este hecho: una señora riquísima, de Granada, había suscrito un *reconocimiento de deuda* por valor de suma considerable, a favor de un lego, de una conocidísima Compañía. Así, el pago de los derechos reales queda soslayado con toda elegancia y sin escrúpulo. Ninguna querella se presentó contra el valeroso intelectual. Pero sus virtuosos

organizadores ya cuidaron de escamotear al inocente lego, camino de otra «residencia».

Debiera aplicarse el número 14 del artículo 725 del Código penal a los casos—¿por qué no?—en que el perjudicado por el «contrato simulado» es el Estado mismo—en su personalidad económica—. Al margen de las otras defraudaciones a la Hacienda, sin una singular causa jurídica, ya castigadas por la ley del Timbre, nada impide que estas gravísimas defraudaciones, con falsedad jurídica, sean castigadas por los Tribunales como estafa o engaño.

Así, el abolido capuchón presidial se perfilaría en derredor de ciertas capuchas.

VII

CRIMINOLOGÍA SEXUAL

(SEXOLOGÍA CRIMINAL)

I. Sexo y derecho.—II. Criminología sexual.—III. La mujer delincuente.—IV. El adulterio.—V. El aborto criminal.—VI. El amor y la muerte.—VII. Conjunto.

I. SEXO Y DERECHO

La sexología jurídica.

En sus intervenciones en la vida del sexo, el Derecho formula normas. Prestadas de la Biología, de la Etica y de la Higiene sexual (véase *Ensayos*, II y V), él las refuerza con *sanciones*—unas civiles, penales otras—acuñadas por la coacción. Así, el Derecho interesa a la Sexología; singularmente desde el punto y hora en que fué consagrado—y galvanizado—en *ley*.

Leyes públicas regulan la vida del sexo en la sociedad por doble modo. Unas ofrecen *fórmula jurídica*, de naturaleza civil, para la realización de estímulos fisiológicos y feliz consumación de las afinidades electivas. Moldeadas en la ley y vitalizadas en las costumbres, esas fórmulas elévanse, a veces, a categoría jurídica de *instituciones*. (Ejemplo: el matrimonio y el divorcio, la paternidad y su investigación, etc.)

Otras veces, esa ley pone vetos a las extemporáneas o prominentes expansiones de la sexualidad. A la prohibición adosa eficaces *sanciones penales;* convirtiendo así

actos naturales en graves *delitos contra las costumbres*, aquí nominados «contra la honestidad» (violación, estupro, rapto, abusos deshonestos, adulterio, bigamia, corrupción de menores, etc.). En algunos países, lo son hasta el amancebamiento simple, esto es, entre hombre y mujer solteros, y la prostitución (véase *Siete Ensayos*, VII). Tal es el cuadro de la *Sexología jurídica*.

MATRIMONIO Y CONCUBINATO.

Capítulo inicial de todo Derecho sexual íntegro es el *matrimonio (Siete Ensayos*, I, 26, 7; II, VI; 5). Matrimonio es el estado constante del amor, regulado y garantido por las leyes. Desde el punto de vista filosófico, es el estado normal del amor; del que son estados alotrópicos la prostitución—inversión del móvil genésico—y la homosexualidad—inversión del objeto y del modo sexuales. Tipo inferior de esa institución milenaria es el *concubinato*, o «matrimonio de hecho», cuando es fecundo y crea intereses. Tal es el matrimonio libre, alegal, pero no antijurídico. Es distinto, no contrario, al matrimonio jurídico y legal.

De ser opuestos jurídicos, matrimonio y concubinato, nunca podría operarse por modo normal—legal y ético—su *conversión*, bajo la fórmula de «legalizar una situación creada». La antinomia existe entre matrimonio y delito sexual. Así, estimo injusta la transformación, autorizada por las leyes, y aun premiada en el Código penal (artículo 614, § último), de un delito grave—la violación, el estupro, el rapto violento, no la fuga—en una institución sagrada.

EL AMOR LIBRE.

Protesta contra ese Derecho yugulador, represivo del sexo—en sus funciones viciosas o criminales—es toda una literatura jurídico-social sobre el sexo y las leyes. Inspirada fué, en su vastedad, por los partidarios del *amor libre* —idea equívoca—. Bien entendido, ese amor es sana doctrina moral, que nada teme del Derecho ni repugna sus leyes (véase *Siete Ensayos*, II, 12). De otra suerte enunciado —y éste es su sentido usual—, amor libre es anarquía de amor; autarquismo sexual o anomismo erótico, que pide el retorno rotundo al estado de naturaleza. La idea estaba en Federico ENGELS (1820-1895), cuando señaló como origen histórico—y legítimo—de la familia la unión libre (1884). Vulgarizador de la doctrina en Europa ha sido Carlos ALBERT. Para él, amor es una ley natural que no admite otra (1899). Como el *ens a se* de los escolásticos y el «fin en sí», o *Selbszweck*, de KANT, el amor se autonomiza, legislase a sí mismo—en cuanto él es origen de la vida—y así repugna toda heteronomia o ley exterior.

El amor es primer principio, ilegislable; frente a una ley social reguladora, la burla. Mas he aquí sus últimas consecuencias. Ahora, un abogado francés, Pablo ROUÉ, reduce a reglas jurídicas y consejos prácticos esa picardía asocial de los amantes; enseña cuanto importa saber a los que se unen libremente, y aun criminalmente (violadores, estupradores, adúlteros, incestuosos, bígamos, etc.), a la mayor burla del Código. Así, frente al Derecho sexual se alza una sinrazón. Ultimamente, G. QUARTARA, de ese amor que medra fuera de la ley formula las leyes (1928).

La reforma sexual

Por mucho que nos duela, es forzoso reconocerlo: el sexo no será ya centro del mundo moral. Imaginábase a la mujer, de ser honesta, bajo la iconografía aldeana de una portadora de un cántaro. Como lleva en la cabeza el cántaro, nada puede hacer, y ha de avanzar rígida, por miedo a que la cosa se quiebre. Así vive, en *ocio cuidadoso*, por toda su juventud, velando el frágil tesoro que la moral encomienda a su custodia. Tal es la ofrenda de orgullosa fatiga para el esposo—si llega—. Tal es, de otro modo, el más preciado homenaje a la Divinidad.

Por mantenerse virgen, la mujer ha vivido en apartamiento de toda lucha y esfuerzo sociales; de espaldas a toda noble curiosidad, cultural y viajera; ajena a emulaciones y espirituales pugnas con el hombre; regresiva y cavernaria. Señalado peligro, para ella, eran trabajos y estudios; que la ofrenda votiva puede romperse, ya en el taller, ya entre el bullicio de la fábrica, por tránsitos de oficinas, y hasta—recelaban—se arriesga el pudor en las alturas de la Universidad.

Quiso el *romanticismo sexual*—todavía—hacer extensivo el cauteloso encantamiento a nosotros, los hombres; advirtiendo a la mujer del derecho recíproco a exigir la virginidad del esposo. Idea que lleva al teatro, y monta en la escena, Bjornstjerne BJORNSON (1832-1910), desde su drama *En Hanske* (Un guante), estrenado en Oslo en 1883. La novia reta a su prometido, ofendida, al enterarse de que ya no poseía esa «flor».

Con el novecientos, en Europa—antes, América—mú-

danse ideas y renuévanse costumbres en punto a sexualidad. El pasado sexual de la mujer interesa; pero sólo como indicio de su carácter. Ya no es mercancía cuyo valor desmerece o se anula rota la etiqueta. Ahora, nuestra sociedad y la familia exigen la cultura y preparación, que sólo en relativa libertad de un *trabajo descuidado* se adquieren. El marido actual es el último—acaso—de la dinastía de los sustentadores; sus hijas han de ganarse ya la vida si quieren vivir bien. Con ser estimable, la virginidad física por sí vale poca cosa (sólo en cuanto retrasa el envejecimiento). Impera un sano *realismo sexual*.

Así, mudando las costumbres, con las ideas, por fuerza deben renovarse las leyes. Muchos delitos dejan de serlo. José INGENIEROS (1877-1927) escribía ya a comienzos de siglo: «En nuestros tiempos, la difusión de ciertos principios de filosofía científica ha modificado el valor de ciertos conceptos morales, principalmente en las clases ilustradas y pensantes, que no cabe confundir con las dirigentes del Estado; de esta modificación sustancial surge la necesidad de reformar las leyes, procedimientos y sistemas penales, en concordancia con valores nuevos más conformes al concepto naturalista del delito y su represión» (1903).

II. CRIMINOLOGIA SEXUAL

Derecho criminal y Criminología.

Asimismo, el sexo—ya directamente, ya por modo indirecto—a menudo explica el delito. En primer plano, van los delitos contra las costumbres, o, *según la técnica* española, «contra la honestidad», donde el sexo absorbe toda la etiología criminógena. Más allá de esta *criminalidad específica* extiende el factor sexo, sobre toda la Criminología, su trascendencia poderosa y eficiente. Hay, pues, un Derecho penal sexual, y existe una Criminología sexual: Antropología y Sociología. Veamos sus temas.

Antes son los tratados sobre el *estupro* genérico—en todas sus acepciones legales y sentidos jurídicos—que brotan, en Alemania, a lo largo del setecientos. Con el estupro, así entendido, corre parejas (en esta técnica primitiva, imprecisa, y aun contradictoria, legada por los romanos) el delito de *concubinato*, donde algunos incluyen el pecado de las meretrices. Singularmente, el concepto de violación, con nombre de «estupro violento», a diferencia

del específico o «fraudulento», revela ya esta deficiencia inicial en la tecnología. Locuciones no menos imprecisas, como «violencia», «ultraje al pudor», «atentado de violencia carnal», introducen los penalistas italianos del ochocientos. Desde la cumbre de la Escuela clásica, Francisco CARRARA (1803-1887) les agrupa bajo este título: «delitos con los que se ofende al pudor individual»; donde incluye: *a)* el «estupro»; *b)* la «violencia carnal» o «violación», y *c)* el «ultraje público al pudor», que es ya *abusos deshonestos*, ya «fornicación», situando, entre los que «atacan al orden en la familia»: el *adulterio*, la *bigamia* y—«problemáticamente»—el *incesto*. En el grupo de «delitos contra la libertad», el *rapto*; y oscilando, sin lugar propio, el «lenocinio» o *corrupción de menores* (1861).

Con tal método deductivo, partiendo de los «cinco principios fundamentales», la clasificación se complica y se anula esencialmente (así, el incesto y el lenocinio del esposo, de los padres, ¿son delitos *contra la familia* o «contra la moralidad individual»?).

Impónese el método inductivo, que parte de los hechos sexuales, según su tipo biológico, psicológico o sociológico. Tal es la Criminología sexual, que alumbra a un tiempo en el área de tres naciones: Francia, Alemania e Italia. Veamos.

EN FRANCIA.

La Criminología sexual—y toda Criminología—debe su acta de nacimiento a los psiquiatras del siglo XIX. Fundador de ella, en Francia, es el Dr. Ambrosio Andrés TARDIEU (1818-1879), que exhibe, desde un punto de vista médico-legal y profundiza con certero módulo psiquiátrico, «los atentados contra las costumbres» (1857). Asimismo, hizo estudios médico-legales sobre el «aborto» (1856) y el «infanticidio» (1868). Poco después, el alienista Jacobo MOREAU DE TOURS (1804-1884), indagando las «aberraciones del sentido genésico», señalaba sus trascendencias antijurídicas y antisociales (1883).

Viene la Sociología, en Francia, con DURKHEIM (véase I, IV) a dar razón de la insuficiencia básica, natural, de ciertos crímenes sexuales, como el *incesto*. La Naturaleza lo practica, entre sus modos normales de procreación y, en sus remotos orígenes, por fuerza la humanidad adamítica hubo de valerse de esta solución copulativa. ¿Con quién se unieron los hijos de Adam? La prohibición del incesto responde a motivos sagrados. Es la obra de un «tabú» (1898). Entretanto, la criminalidad de los sexos era estudiada, en su morfología total, por un médico, el Dr. H. LEALE (1910).

Hoy avanza de nuevo — franco el paso y segura la planta—un *postulado sexológico*, en Criminología: no es posible indagar científicamente sobre el hombre criminal, sin bucear en su vida sexual con ánimo veraz y espíritu minucioso; persiguiendo el precisar si alguna de sus infracciones puede estimarse como dispositivo apto para reemplazar el acto sexual—cuando era inaccesible al delincuente. Tal es la tesis del Dr. G. SAINT-PAUL. Para él, imposible enjuiciar acerca de la peligrosidad de un reo sin determinar el estado de su sexualidad (1929).

ITALIA.

En el cuadro naturalista de la Antropología criminal sitúa César LOMBROSO (1836-1909) los delitos por erotismo a por amor (1883). Su etiología es muy humana, y, a veces, yquí inside la lírica de la criminalidad. Por el desarrollo de la acción, ésta es la dramática del delito. Mas era urgente la comprobación estadística de esa influencia del sexo sobre el crimen; faena científica que se lleva a cabo en Alemania (véase adelante).

En este punto, el tema traza un sesgo sociológico, cuando el Dr. Luis RONCORONI (n. 1865), discípulo de Lombroso, estudia el factor sexo en la criminalidad italiana (1893). Poco después, VIAZZI (véase atrás, III, II), según criterio antropológico (1896), y Fernando PUGLIA, con sentido jurídico (1898), trazan el cuadro de esa delincuencia sexual. Luego, el Dr. FERRANTE-CAPETTI explica muchos delitos por la existencia coetánea de psicopatías sexuales (1910).

Contra el prejuicio clásico, legado por CARRARA, el abogado turinés Domingo CIGNA demostraba que, asimismo, se dan «delitos sexuales en el matrimonio» (1912). Desde la *violación prepóstera* a los otros crímenes y delitos contra la honestidad, todos, o casi todos—aparte el adulterio, que es delito específico—, conocen su *equivalente* en la vida matrimonial. Engaño en las nupcias, ocultando impedimento (queda a un lado la bigamia), es estupro nupcial —añadimos nosotros—. Corrupción o prostitución de la propia mujer, contagio intersexual: he aquí otros tantos delitos sexuales intramatrimoniales. Equivalente marital del rapto sería el arrastrar con violencia a la esposa fuera del territorio nacional.

LA SEXOLOGÍA CRIMINAL EN ALEMANIA.

Desde las primeras horas de la Sexología, Alemania está alerta, ante la ecuación que ofrecen sexo y criminalidad. Esa ecuación encierra una incógnita psiquiátrica, y así es un médico, gran psiquiatra, R. KRAFFT-EBING (véase atrás, I), el primero que acude presuroso a resolverla. En su *Psicología criminal* (1872), ya germinaba la idea; seis años después, la *Psicopatía sexual* profundiza los delitos sexuales, desde el doble enfoque conjugado de su carácter patológico y de la responsabilidad del agente. «La vida sexual enferma, ante el foro criminal», enmarca este cuadro de Sexología criminológica: 1.º, «Exhibicionismo»; 2.º, «Violación y homicidio voluptuoso»; 3.º, «Lesiones, daños y maltratos por sadismo»; 4.º, «Masochismo y fascinación sexual»; 5.º, «Lesiones, hurto y robo, por fetichismo»; 6.º, «Lascivia con menores de catorce años»; 7.º, «Lascivia contra natura (bestialidad, pederastia, sodomía en sentido estricto, amor lesbiano)»; 8.º, «Necrofilia»; 9.º, «Incesto», y 10, «Actos inmorales con personas abandonadas y seducción» (1884). No se hace esperar la indagación estadística, comprobadora del influjo del sexo sobre la criminalidad esfuerzo que se debe al Dr. FOLDES (1891).

Poco después, un jurista, S. WEISBROD, analizaba las variedades de «delitos contra la moralidad ante la ley» (1891) y un médico legista, SEYDEL, estudia el modo de juzgar los delitos por perversión sexual, en el foro (1893). Entretanto, abríase paso, en la Criminología sexual alemana, una ultraespecialización: la atención preferente a la

inversión sexual en los delitos. Del mismo KRAFFT-EBING es uno de esos estudios, donde propone rayar la sodomía del Código penal (1895).

Pareja opinión mantiene el Dr. Magnus HIRSCHFELD (Vid. I, III), de Berlín, a través de toda una literatura sobre «la cuestión homosexual ante el juicio de los contemporáneos» (1898), «Safo» (2.ª edición, 1902), «el uranista» (1903), «resultados de una investigación oficial sobre el porcentaje de los homosexuales» (1904), «tránsito de sexos» (1905), «el conocimiento de la naturaleza homosexual, como una exigencia moral» (1907), «transformaciones del sexo» (1912), «la homosexualidad en el hombre y en la mujer» (1913), y otros estudios. Por serios motivos de trascendencia social (véase adelante, VII, *Conjunto)*, nuestro dictamen es adverso a la impunidad.

La plenitud de los tiempos, para esta Criminología sexual, no debía llegar, pues, hasta el ochocientos. El Dr. G. Wolfgang MITTERMAIER (n. 1867) traza el más amplio cuadro de «los delitos contra la moralidad», en la legislación comparada (1906), y el Dr. Leopoldo LOEWENFELD (nacido 23-I-1847), consejero de Justicia en Munich, fijaba la criminalidad de los invertidos, que resulta ser de un porcentaje menor (1907). Luego, los tratadistas son legión. El Dr. H. Th. BUSCHAN (n. 14-IV-1863) estudia el sexo en el delito (1908); el literato Enrique STÜMKE (n. 1872) señala sombras de delitos sexuales, que se destacan sobre el panorama de la poesía dramática (1903), y de nuevo Magnus HIRSCHFELD determina las correspondencias—biológicas, patológicas, psíquicas—entre sexualidad y criminalidad (1924).

UN TRATADO DE CRIMINOLOGÍA SEXUAL.

El más profundo y extenso tratado que existe sobre «el delincuente sexual» débese al Dr. Erico WULFFEN (nacido 3-X-1862), director general en el ministerio de Justicia, de Berlín. De su valor totalizante puede dar fe esta enumeración de temas: «Biología sexual»; «Psicología sexual y caracterología» (crímenes por amor, asesinato, doble suicidio, sugestión, delitos multitudinarios); «Patología sexual» (hiperestesia sexual e irresistibilidad sexual, impulsión obsesiva, pensamientos impúdicos, desviaciones de la sensibilidad sexual, sexualidad infantil y juvenil, hipnotismo, psicosis, imbecilidad, histeria, epilepsia, estados crepusculares, melancolía, manía persecutoria, parálisis); «Estadística criminal sexual»; «Crímenes por sadismo» (abusos deshonestos con niños, los que pican con cuchillos y con agujas, los que arrojan azufre fundido y ácidos, los que lanzan vitriolo, los que desgarran telas; maltrato de animales, hurto, incendio, anónimos, exhibicionismo, liviandad con menores, persecución de muchachas vírgenes, violación, homicidio por deleite, envenenadoras, homicidio colectivo); «Crímenes por masochismo y por fetichismo» (fetichismo del cuerpo, de la mano, de los pies, de los senos, cortadores de pelucas, defectos corporales, fetichismo del olor, del vestido, de las ropas, de los pañuelos, fetichismo de los zapatos, de las botas y de las colas); «Crímenes homosexuales»; «Delitos sexuales con predominante carácter social» (matrimonio, divorcio, concubinato, bigamia, aborto, infanticidio, exposición, abandono y sustitución de niños, incesto, proxenetismo, trata de mujeres, prostitución). Tal es la

summa mejor concertada de todo lo que atañe a Criminología sexual (1920). La indagación estadística más acabada que existe sobre *etiología* de los delitos sexuales es obra del sabio profesor Venceslao GLEISPACH, de Viena, en una comunicación presentada al I Congreso internacional de investigaciones sexuales, de Berlín (10-16 octubre de 1926).

SEXO, ENDOCRINOLOGÍA Y CRIMEN.

La nota más aguda, el buceo más profundo de la Criminología sexual, han sido dados en América. Importa conocer las últimas explicaciones endocrínicas sobre la criminalidad. Según el profesor Max G. SCHLAPP, de Nueva York, y el Dr. Eduardo H. SMITH, el vicio o conducta anormal y los crímenes, resultado son de perturbaciones hormónicas; singularmente de las *glándulas sexuales*. Ante la periodicidad de ciertos extraños hechos, cometidos en épocas dadas—la pubertad, y para la mujer la menopausia, el embarazo y el menstruo—, «¿qué cosa más natural—dicen—que el postulado de que ciertas situaciones sexuales prevalezcan como causas de la mala conducta social?» Así han establecido conexiones del sexo y sus alteraciones con el homicidio, la cleptomanía, la homosexualidad, los crímenes sádicos y otras perversiones. Tal es la Criminología sexual, dentro de la «Nueva Criminología» (1928).

Antes, el psicoanalista americano Dr. Guillermo SEKEL, entre su muestrario ético-social de «particularidades de la conducta», estudiaba la cleptomanía y otros vicios, en relación con su teoría de la «toxicosis sexual» (tomada de LACQUEUR).

III. LA MUJER DELINCUENTE

(Sexología criminal femenina.)

Con diferente potencial llegan a la Criminología hombre y mujer (véase atrás, III Ensayo, II). Él delinque por muchedumbre de razones, y de muchas maneras; comete delitos ella siempre por mujer y como mujer. Inequívoca, delatante, aquí la Criminología sexual diríase que se personaliza. La mujer aparece como el ser representativo de la Sexología criminal.

Antes que la ciencia, se interesa por la mujer delincuente la política, asociada al Derecho. Debatíase de nuevo, en Francia, la cuestión del divorcio, cuando entra en juego el crimen. Así, comentando el atentado de madame de Tilly, que arrojó vitriolo a la querida de su marido, escribía Alejandro DUMAS hijo (1824-1895): «Si hubiera existido el divorcio, ella hubiera pedido protección a la ley, en lugar de pedir venganza al ácido sulfúrico» (1880).

Idéntico problema, de reforma legal, había agitado el crimen de Virginia Dumaire, que dió muerte al seductor por negarse a reconocer al hijo que tuvo con ella—estando prohibida en Francia la investigación de la paternidad.

La mujer delincuente y la prostituta.

Productora de criminalidad, la mujer no empieza a interesar a la ciencia sino en parangón con la actividad típica suya de máxima inmoralidad. Así fué estudiada, primero, por el Dr. Carmelo ANDRÓNICO, en Italia (1882); luego, por la doctora Paulina TARNOWSKI, en Rusia (1889), siempre por comparación con la *prostituta*. Solamente en Bélgica, la mujer es mirada, por el Dr. R. DE RYCKÉRE, como *criminal*: en la prisión y ante la ley (1891 y 1898).

En el cuadro naturalista de la Antropología criminal traza LOMBROSO—unida su mano a la de Guillermo FERRERO (n. 1871)—el primer perfil antropológico de la delincuente, comparada con la mujer normal y la prostituta (1893). Entretanto, Luis RONCORONI (n. 8-II-1865) fija los índices de esa criminalidad femenina fuera de Italia (1893).

En las postrimerías del ochocientos, ábrese debate en Europa sobre el coeficiente diferencial de los sexos, en punto a criminalidad.

La proporción criminológica de los sexos.

De las Matemáticas a la Física—en la termodinámica—y a la Química—en la estequiometría—, de la Química a la Biología, de ésta a la Sociología, llega hasta el alcance de nuestro objetivo mental la «teoría de los equivalentes». Hay, en la complejidad causal de los fenómenos, elementos cuantitativa o cualitativamente iguales a otros fenómenos: son los *equivalentes reales*. En unos fenómenos, de una cierta naturaleza, se dan semejanzas cuantitativas o cualitativas con fenómenos de otra naturaleza: son los *equivalentes formales*. Así se va de la realidad con precisiones a la fantasía con paralelismos. Un equivalente es un símil, y el símil científico es una proporción.

La Sociología criminal, estudiando la criminalidad comparada de los sexos, halló que la mujer delinquía ocho o nueve veces (un 8,2 por 100, en España) menos que el hombre. En cambio, analizando formas o derivaciones de la inmoralidad sexual, vióse que la mujer se entregaba a la prostitución en un tanto por ciento inverso, próximamente compensador de su deficiencia delincuente. Entonces LOMBROSO—citando a distinguido estadístico—enuncia una ley: «La prostitución es el equivalente del crimen en las mujeres.» He aquí un equivalente sociológico-criminal. Es la *proporción criminológica de los sexos:* «el crimen es al hombre como la prostitución es a la mujer». Gabriel TARDE (1843-1904) le combate (para él, es equivalente femenino, no del crimen, sino del alcoholismo).

IGUALDAD Y DESIGUALDAD

Con todo, los sociólogos no se ponen de acuerdo sobre el fenómeno mismo del desequilibrio. Así, miss Frances KELLOR le niega, que, para ella, los sexos se equiparan bajo *la igualda del crimen*. Empero—dice—la suave lenidad de los hombres, que hacen y aplican leyes, respecto a la mujer, y el hecho de que muchos de los actos delictivos ocurren *principalmente entre mujeres*, actos de los que no toma conocimiento, por benignidad, la ley, produce el aparente exceso de criminalidad masculina sobre la femenina (1898).

Luego entran en juego los factores determinantes. Para el Dr. PRINZING, en Alemania, esa criminalidad femenina —a la inversa de la masculina—aumenta con el matrimonio (1899). Siguen *indagando razones de la desigual criminalidad* masculino-femenina el Dr. SEELAND, en Dinamarca (1901); en Holanda, el Dr. LOOSJES; en Rumania, el profesor Mina Stefan MINOVICI (n. 1858), de la *Universidad* de Bucarest (1908). De nuevo, en Bélgica, R. de RYCKÉRE (1908).

Entretanto, España no descuida el estudio de la femenina delincuencia. Primero, una indagación estadística de BERNALDO DE QUIRÓS (1903); luego, con benevolencia morosa, traza la figura de la mujer, ante el Derecho penal, el profesor Emilio LANGLE (n. 181-V-1886). Es una tesis doctoral, donde se explana el más bello alegato de un feminista jurídico, que exige la igualdad ante las leyes civiles, si ha de ser justa la igualdad en el castigo (1911).

CEREBRO Y ÚTERO.

Confirmación científica del *mulier in utero*, de los galenos clásicos, es media Psiquiatría sexual. Esta nos explica por qué bajo ciertos órganos inside el regulador—o el perturbador—de la mujer, en sus estados mentales. Psicopatías que dan razón de un subido porcentaje en la criminalidad femenina total.

Su criminalidad específica viene determinada por la tiranía de funciones sexuales ineludibles, según Guillermo WEINBERG (n. 25-XII-1862), de Stuttgart, y por singulares *psicopatías, estudiadas por el Dr. Carlos BIRNBAUM*, de Berlín, en 1903. Así razona, desde los Estados Unidos, Edith R. SPAULDING, por qué «la mujer delincuente *debe ser sentenciada siempre a tratamiento, no a prisión*» (1923).

Delinque menos, mucho menos que el hombre, la mujer; y su delincuencia deficiente localízase en la adolescencia, en complicidad con un medio miserable, y bajo el pésimo influjo inicial de los orfelinatos. Tal es la opinión de Ana T. BINGHAN, de Nueva York (1923). Modernamente, Gina LOMBROSO fija la psicología de la mujer delincuente a través de un estigma: la *crueldad* (1925).

La mujer, delincuente sexual.

Si toda mujer cuando delinque, por el hecho de serlo, es ya delincuente sexual—que tal es, más o menos, la tesis de WULFFEN—, la criminalidad femenina sería un espécimen de criminología sexual a través de un cultivo biológico. Así, la obra de WULFFEN, sobre «la mujer como delincuente sexual», constituye un tratado general de Criminología femenina—parejo al de LOMBROSO y FERRERO. Su profundo análisis psicológico de la fémina, iluminado por paradigmas elegidos entre los más radiantes de esencialidad —la mujer espía, la furia revolucionaria, la sufragista, la envenenadora, etc.—, conduce directo y, mejor ,arroja rápido a la evidencia de *estados anormales de la vida sexual* en la mujer (1923).

El paralelo de Psicología criminal comparada opone —frente a la del hombre—la criminalidad en la mujer. Ese cotejo no hace más que confirmar la hipótesis etiológica, que supone el coeficiente hipergenésico de la mujer con relación al hombre. La mujer delincuente—como la loca—es la mujer más sexual. Ahora pretenden fijar el coeficiente de peligrosidad en la mujer.

En Alemania, Sebastián von KOPPENFELS, de Berlín, estudia su criminalidad bajo el factor de la *guerra* (1926). Vuelve al enfoque de la prostitución el portugués Correia GUIMARAES (1928), y concluye un magnífico estudio estadístico, en Cuba, el Dr. Israel CASTELLANOS sobre criminalidad femenina (1929).

Menos peligrosa que el hombre todavía, la mujer criminal interesa—preocupa siempre—, más que por delincuente, por mujer. Amigos de la mujer, paladines de sus derechos, que se nos permita anunciar su peligrosidad, pareja a la del hombre, a medida que se extienda el radio de su libertad.

IV. EL ADULTERIO

La mujer adúltera.

Productora patentada de una criminalidad específica, la mujer destaca un genuino tipo criminal: la adúltera. Desde la escena rural que relató Papias de Hierápolis (m. año 163), en sus *Explicaciones de las sentencias del Señor*, obra escrita hacia el año 130, rueda por la fábula, entre contorsiones defensivas y huideras—en medio del cerco de acusadores—esa figura de mujer.

Interpolada en el Evangelio de San Juan (5-99), esa historia alcanza—a través de la predicación—proporciones universales. Los escribas y fariseos trajeron a Jesús «una mujer sorprendida en flagrante adulterio» (*Joan.*, VIII, 3-11). Conocido es el recurso *ad hominem* de que usó para salvarla. Y cómo, luego, Él mismo la perdonó. Así, la bárbara ley mosaica, que castiga el adulterio con pena de lapidación (*Levit.*, XX, 10; *Deut.*, XVII, 7), queda derogada en el Nuevo Testamento, y por modo didáctico.

¿Es un delito el adulterio?

Del Evangelio al Derecho natural, y de éste al penal, pasa el tema—cómico por fuera, trágico por dentro—del adulterio como delito. En Criminología, la literatura más antigua, y la más abundante, agrúpase en torno al eje jurídico-penal de este problema. El adulterio es el monstruo primitivo, superviviente, de la Criminología sexual.

Los penalistas modernos—como Jesús, un día—perdonan a la mujer adúltera. Y no por generosa piedad, sino sobre firmeza de razones. Su pensamiento se eleva, del caso ético singular—punible o graciable—al motivo jurídico universal del acto mismo. Tal es el problema de política criminal. Se discute si el adulterio es o no un verdadero delito. Por la negativa votan eminentes jurisconsultos; pero desde puntos de vista diversos.

En esta línea se inscribe, desde Italia, Luis Luchini (1847-1929), que para él esa figura de delito es «una aberración, racional y experimental» (1891). No es un delito auténtico; responde al cobarde designio de amparar intereses privados, íntimos, con las inmemoriales defensas del orden social.

El ocaso del adulterio.

Dirección *racionalista* se destaca, en Suiza, con el profesor Alfredo Gautier, de la Universidad de Ginebra. Afirma Gautier, por modo terminante, que el adulterio no debe ser objeto de represión penal. En efecto, si la pena, como prevención general, se justifica, aquí falla el cálculo utilitario; pues «los efectos de la amenaza penal son problemáticos; los móviles que impulsan al acto son de los que excluyen toda reflexión y todo cálculo de riesgo» (1894).

La postura *naturalista* del problema jurídico afírmase, en Italia, con Guillermo Gambarotta, que pone en relación el adulterio con la teoría de los *derechos necesarios*. Son éstos—dice—«aquellos cuyo reconocimiento jurídico exige el organismo, estudiado científicamente». Tal es el moderno retorno al concepto jurídico de Ulpiano (170-228); al «Derecho natural» de Rousseau (Vid. IV, II). El triunfo de la «pura *razón biológica* completamente destacado de los procesos históricos y sociológicos». Y así, «realizando el concepto sanamente biológico, en el matrimonio, el adulterio vendría a ser, probablemente, un puro objeto de erudición histórica del Derecho» (1898).

Con empaque *jurídico*, escribe José María Carreras, abogado fiscal en España: «El matrimonio, básica institución, nervio y cimiento de la vida familiar, debe ser protegido de distinta manera que con la grosera punición de encerrar en la prisión a la mujer casada que, guiándose por las inclinaciones de su corazón o de sus sentidos, olvide un momento sus deberes de casada, o al hombre que, obediente al imperio del amor o de la pasión, acepta conscien-

te, ya que circunstancialmente, el don que le ofrece una mujer casada...; es imponer en los tiempos que corremos *un castigo* a gentes honorables *por una falta* que las costumbres se van encargando muy rápidamente de disculpar y, con demasiada prodigalidad, de proporcionar las ocasiones de incidir en ella. Y resulta vano y pueril que los legisladores pretendan oponerse a las costumbres de los pueblos» (1930).

NUESTRA OPINIÓN.

De todos los conflictos, sociales y jurídicos, que importan a la Sexología, ninguno tan urgente como el adulterio. Su inminencia ofrece dificultad, que nadie sabría desatar con decoro; acaecido, nada podría reparar el daño. Nos referimos siempre al adulterio por antonomasia—el de la mujer—. Ella es fedatario sexual, que garantiza sobre legitimidad en las sucesiones. Su vientre es un *protocolo biológico*. Luego, por su condición ovárica, la mujer honesta sólo se entrega—descartada la violencia—bajo el imperativo de la pasión. Así, adulterio es evidencia del desamor. El hombre promiscua por vicio, hombría u ocasión. Su falta no acarrea dudas genésicas. La libertad de su vida, el exceso de sus exigencias fisiológicas, transporta el amancebamiento a otro plano, moral y social, de lógica tolerancia.

Con todo, el adulterio pugna por desasirse de la tabla penal. Yo escribía en 1916: «Los demás delitos, cuyo daño no envuelve desorden social, ni problema penal público, así ciertos *delitos privados*, son metáforas de delito que—un día—dejarán de serlo (ejemplo, el adulterio).» Y luego,

en 1920, decía: «Desaparecerá como delito, una vez que se abra al conflicto familiar la vía civil del divorcio.» Contra su punibilidad milita, en España, el profesor LANGLE (véase atrás, III), desde una bella monografía, que es la profesión de fe de un iconoclasta del adulterio (1922).

El adulterio debe ser rayado del Código penal, para que —un día—la opinión pública le dé de baja, entre los estigmas infamantes. Así, ningún hombre vacilaría—como sucede ahora, singularmente en Francia—en casarse por miedo a deshonrarse. Ante la libertad sexual de la Eva moderna, las más altas figuras de la sociedad francesa (Política, Arte, Banca) permanecen célibes. Su herencia psicológica perdida queda para la Humanidad. El alto ejemplo de sus vidas desatadas, impares, de nula responsabilidad en cosas de sexo, no puede ser edificante. He aquí cómo una institución moralizadora—el castigo del adulterio—puede rendir opuestos *resultados*, de inmoralidad manifiesta.

V. EL ABORTO CRIMINAL

LA MATERNIDAD, FUNCIÓN SOCIAL.

Encadenada al séquito del *principio social*—junto a la propiedad y a tantas instituciones—la maternidad pasa investida de «función social». Esta jerarquía, nueva para la mujer, crea derechos y acarrea deberes. Luego de fecundada, la mujer no puede ya disponer de su organismo a voluntad. Un interés social, en espíritu, ha descendido hasta ella, y en sus entrañas hace presa jurídica. Donde el suicidio real no es delito, el suicidio eventual de un ser nonato, practicado por representación de la madre, es horrendo crimen. En el vientre fecundo de una mujer—*fruto* del exceso en la pasión o de falta de instrucciones—, a pesar suyo, la vida ha entrado como un ladrón. Desgraciada de ella si le expulsa.

Veamos si eso es justo.

Para que la maternidad sea función social, preciso es que el Estado asuma—legando a la mujer lo fisiológico—, al menos, toda la carga onerosa de la gestación. Debe pen-

sionar a la mujer encinta, si es pobre; como los particulares luego, si ha de lactar, costean su vida y retribuyen el servicio. Porque no es—sin duda—exigible, a título gratuito, el sacrificio de la embarazada, ni menos el de sufrir los rigores de un parto, ni siquiera el de lactar. El subsidio de maternidad, establecido por Real decreto de 21 de agosto de 1923, consistente en cincuenta pesetas, de una vez para siempre, y «que habrá de solicitarse forzosamente dentro del plazo de tres meses a contar del alumbramiento» (artículo 3.º, E), no antes, es un sarcasmo.

El aborto voluntario, ¿es un crimen?

En trance de parto difícil o desesperado, impónese la intervención quirúrgica, que obliga—a veces—al sacrificio del feto por salvar a la madre. Tal es el aborto *necesario* o terapéutico.

Ante la causa legítima, ninguna Etica le condena; practicado en estado de necesidad, no hay Derecho que le castigue. Más cerca de nosotros está el aborto provocado adrede por la mujer embarazada, o a su instancia. Tal es el aborto *voluntario*, que se estima por los criminalistas clásicos siempre como *delito*. Empero, la Etica y el nuevo Derecho imponen «causas de justificación».

Así, en el aborto provocado para destruir frutos de una *violación*. Dos cosas distingue aquí la ánatomía del concepto:

a) El *simple* acto de gozar a una mujer por la fuerza;

b) Cuando el violador era un loco, epiléptico o dismi-

nuído mental, o la forzada una mujer idiota o demente, o el forzador se hallaba en estado de embriaguez, lo que *cualifica* el acto.

Con relación a estos dos casos, dos fuertes motivos de exculpación abonan la tesis impunicista:

a) Que el aborto voluntario, en el primer supuesto, es réplica legítima de la naturaleza consciente; significa la *contraviolación* (o violencia mortal sobre el feto, como contrapartida de una fuerza sexual previa sobre la mujer: es la violación de la violación).

b) Que, probada la herencia patológica de la locura, epilepsia, idiocia y cretinismo, en un alto porcentaje, con las taras genésicas del alcohol, se impone escuchar sabias sugestiones de la *Eugenesia*.

Otro tanto se ha entender caso de *estupro;* así, por abuso de autoridad o de confianza, como en el más común sucedido por engaño; sin omitir el *incesto* y el *sacrilegio*. Razones poderosas de esa nueva justificación son éstas:

a) Que la causa, en la unión, venía viciada de nulidad, pues no ha de ser forzoso sufrir consecuencias de lo que se hizo sin perfecto conocimiento o voluntad, y

b) Que a la sociedad interesa no dar existencia a lo que —según sus leyes, oriundas de prejuicios—es ilegitimable.

Opiniones a favor de la impunidad.

Graves autores, solicitados por el tema, proyectaron buenas razones en pro de la impunidad del aborto consumado—ya absoluta, ya relativamente—. Establezcamos algunas categorías en la doctrina penal.

a) *Impunidad absoluta del aborto.*—En Francia, un jurista, M. SPIRAL, juez de Péronne (departamento del Somme), todavía en el ochocientos ya se apoyaba sobre el paralelo entre suicidio y aborto. «Puesto que la ley—dice—reconoce al individuo la libertad de atentar contra su persona, no debe castigar el aborto... Mientras el feto no haya tomado la forma humana (tercer mes), no hay crimen de aborto; hay simple tentativa de suicidio, que puede ocasionar consecuencias mortales en la misma madre» (1882). El cotejo es sugerente, pues si nuestro organismo se renueva y el carácter muda su perfil, he aquí que todo suicida *aborta* el yo futuro que gesta en el yo presente; como la embarazada mata el yo trascendente del ser futuro: se *suicida* en la descendencia.

«Se puede afirmar—dice Emilio GARÇON (1851-1922)—que la tentativa de aborto no es punible nunca, y esta opinión es la de casi todos los autores» (1901).

Poco después, en Bélgica, Adolfo PRINS (1845-1920) decía: «La ley actual, castigando el aborto... y diciendo a los seres más degradados: guardad vuestros hijos, o la justicia caerá sobre vosotros, hace del hogar una escuela de vicio» (1886). Y, en Alemania, Gustavo Lamberto RADBRUCK (n. 1878) establece el paralelo entre el aborto provocado y las prácticas anticoncepcionales, lo que lleva a concluir que, acaso, no debe castigarse aquél, ya que éstas «no se castigan» (1905).

Luego, un francés, el doctor KLOTZ-FOREST, de París, afirma que «el feto no es un individuo»; por donde el aborto mal puede ser un delito (1908). De nuevo en Alemania, el Dr. Eduardo RITTER VON LISZT suscribe la solución impunicista, fundado en que el feto no es—todavía—«un sujeto activo de Derecho» (1911). Bastaba que fuese sujeto «pasivo», según el sentido recto, para merecer ese *interés jurídico*, o bien *(Rechtsgut)*, la protección del Derecho. Con más acierto pudo haber dicho que el feto es un sujeto *eventual*, que, en rigor, no es un bien jurídico actual su existencia. Y, con todo, aun habría que distinguir si el feto estaba o no «animado»; si tenía ya vida propia, bien acusada por específicos movimientos intrauterinos.

b) *Impunidad de la abortada que denuncia.*—Por la misma época, en París, tres entidades: la Comisión de asistencia pública, del Sena, la Sociedad General de Prisiones y la Sociedad de Medicina legal, llegaban a una —relativa, muy relativa—conclusión impunicista, por servir más eficazmente a la tesis de la represión. La primera propone: «Que extendiendo al aborto una disposición admitida contra los monederos falsos, los espías, los contrabandistas, las asociaciones de malhechores, etc., se conceda una *excusa absolutoria* a la abortada que denuncie a su abortador (o abortadora).» Las Comisiones de Lyon y Nantes se adhieren a esta conclusión (1907).

La Sociedad de Medicina legal emitió este voto: «Excusa absolutoria concedida a la abortada que denunció al autor del aborto» (sesión del día 23 de julio de 1917). Sin llegar a término de conclusiones definitivas, poco antes, la «Sociedad general de Prisiones» discutía la proposición de M. Henri BERTHÉLEMY (21 marzo-31 mayo de 1917), que ofrecía, entre los «medios para facilitar las persecuciones necesarias» del aborto, aquella observación justa de Gustavo LE POITTEVIN (n. 1856): «Para esta situación (la de una mujer abortada, cuya declaración está contenida por el interés de ocultar) habría un remedio fácil: sería el de dejar fuera de las previsiones de la ley penal el hecho de la mujer que ha consentido en hacer uso de los medios que le fueron indicados o administrados» (1910).

c) *Impunidad de la que se hace abortar.*—La impunidad relativa del aborto criminal es doctrina que favorece a la embarazada, proponiendo, con el profesor Rodolfo JASCKE (n. 1881), de la Universidad de Viena, «que no recaiga ninguna culpabilidad sobre la que se hace abortar», castigando, pero muy severamente, a los abortadores y abor-

tadoras profesionales (1924). Se alía a esta opinión, en España, el Dr. Vital AZA, de Madrid, pidiendo que «se desglosen las responsabilidades», y entendiendo que «las que se hacen abortar criminalmente, bien castigadas están ya con los dolores, con las mutilaciones, con la esterilidad, acaso con la muerte—cosas todas que pueden seguir a las maniobras abortivas—. Vayan, pues, contra otros los gritos de la ley, como se castiga severamente al expendedor de morfina, y se tiene una mirada compasiva para el enfermo, el degenerado o el inconsciente» (1928).

d) *Impunidad del autoaborto.*—La postura más moderna, dentro del juicio clásico, es de humana exculpación de la mujer, reservando toda pena para sus operadores.

Con alta elocuencia, dijo ante la Cámara de Representantes de Cuba el Dr. Moisés A. VIEITES (n. 1881):

«El castigo del *autoaborto* no tiene fundamento ni en la justicia, ni en la equidad, ni en la defensa de la sociedad, y es por tanto arbitrario. La mujer, al ir a los brazos del hombre, no va impelida por motivos antisociales o perversos, ni tiene a veces dominio sobre las causas que a ello la impelen. Si es el amor, éste es el sentimiento más altruísta que existe; si la necesidad o deseo sexual, constituye una fuerza de la Naturaleza, y si por hacer frente a necesidades económicas, es la triste realidad del medio; de modo que los impulsos del acto que puede traer como secuela el embarazo no deben imputársele, dentro de ningún terreno. Si ha concebido, sobre este hecho tampoco tiene dominio alguno, es un estado involuntario. La sociedad protege desde el Código penal los derechos existentes, y un engendro cuya viabilidad es problemática no los tiene; y por tanto, el autoaborto no lesiona derechos que en su caso no existen, ni, por otra parte, representa la temibilidad a que la sociedad debe hacer frente» (1929, 22 febrero).

Así, prácticamente, la impunidad del aborto queda limitada al menos discutible: aquel en que, por ser el feto de pocos meses, todavía la embarazada puede, por sí, expulsarle y desasirse.

OTRO CASO DE IMPUNIDAD: EL ABORTO BÉLICO.

No es ya la violación probada, ni la paternidad psicopática, o consanguínea, ni es siquiera el estupro, o el sacrilegio —como razones que abonan la exención del aborto—. Es la *guerra*: una situación social que altera todos los valores de la Humanidad. El Dr. DEPASSE presenta esta cuestión a la Academia de Medicina de París: «Ante la amenaza y la decisión firmes de numerosas mujeres, encinta por obra de los alemanes, que prometen suicidarse si no se las libra, ¿qué puede hacer un médico?» (1915).

Surte, pues, un nuevo concepto, jurídico y social: la *violación presunta,* junto a sus equivalentes morales de amplia coacción sobre los habitantes de territorios invadidos: amenazas, privaciones, despojos con toda suerte de atropellos y daños, en promesa o en temor, si la mujer no se presta.

Una revista de París, la *Revue et la Chronique médicale*, abre una encuesta, en la que deponen a favor de la impunidad—que no es lo mismo que licitud—del aborto bélico: Mrs. PANKHURST, el apóstol de las sufragistas; el Dr. PLUYETTE, de Marsella; el profesor DEBIERRE, de la Universidad de Lille y senador por el Norte; el eminente literato Mauricio BARRÉS (1862-1923); el crítico literario Luciano DESCAVES; con vacilaciones, entre el aborto y el abandono, el gran Remy de GOURMONT (1858-1915); los novelistas Pablo y Víctor MARGUERITTE; el sabio profesor Ives

DELAGE (1854-1920); el profesor HENNEGUY, de París; Enrique COULON; el abate GRISELLE y el pastor WAGNER (marzo y abril de 1915).

En un estudio singular, el Dr. Pablo RABIER, de París, proclama la tolerancia del aborto bélico, con tres condiciones: *a)* «que sea practicado lo más pronto posible»; *b)* «exclusivamente por médicos», y *c)* «sólo a requerimiento de las interesadas» (1915).

En Italia votan por la *impunidad transitoria* del aborto bélico Silvio LONGHI (n. 1870), presidente del Tribunal de Casación de Nápoles, en nombre del «estado de necesidad» (1915), y Bernardino ALIMENA (1861-1915), profesor que fué en la Universidad de Módena, reconociendo en este caso el «derecho al aborto» (1915).

EL ABORTO AUTORIZADO.

En una tesis notable, el Sr. ALVAREZ Y GARCÍA PRIETO, de Madrid, arriesga esta legislativa proposición: «El aborto será judicialmente autorizado si el embarazo proviene de una violación probada» (1925). ¿Cómo ha de solicitarse esa autorización? ¿En acto de jurisdicción voluntaria? Se trata de introducir un caso de *ley indeterminada*, donde no ya la pena, sino el delito mismo, en su determinación, pasa de manos del legislador a las del juez. En breves años, la opinión y las leyes dieron tales saltos de avance que esta atrevida fórmula resulta ya casi pueril y baldía.

Cierto que el autor de ella, bien dirigido, se preparó diuturnamente, investigando, desde «los hebreos», donde «guarda el más riguroso silencio el Pentateuco, y es preciso llegar al Exodo para encontrar la penalidad», hasta las «leyes modernas», desconociendo la rusa y la francesa. Mas, de haber conocido éstas, sabría que no es del juez, sino del médico, director de una clínica ginecológica, de quien esa autorización—juntamente con la intervención oportuna—ha de solicitarse, y no solamente en caso de violación, sino en otros. Veamos.

EN LAS MODERNAS LEGISLACIONES PENALES.

La penalidad del aborto es una rama de parábola, que desciende hasta perderse, a través de las legislaciones. En Francia, el Código penal (12 febrero 1810), que castigaba el aborto con pena de «reclusión» (no inferior a cinco años, y de diez años o más), ha visto modificado su artículo 317, por ley de 27 marzo 1923, donde la penalidad de la mujer encinta que se hace abortar desciende a una «detención» de seis meses a dos años. Antes, Luis MARTÍN, senador por el Var, presenta en 1915 una proposición de ley, para suspender, en los territorios invadidos, y mediante ciertas condiciones, toda aplicación de las penas contra el aborto.

Del mejor laboratorio europeo de Política criminal procede la primera fórmula legal impunicista. El anteproyecto de Código penal suizo de 1916 establece normas para el *aborto no punible*. Dice así:

«El aborto practicado con el consentimiento de la persona encinta por un médico diplomado no es punible: si se ejecuta para evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si ese peligro no puede ser evitado por otros

medios; si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido en una mujer idiota, enajenada, inconsciente o incapaz de resistencia, o de un incesto. Si la víctima es idiota o enajenada, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto» (art. 112).

El Código penal argentino, de 1921, copia—con nula originalidad:

«Art. 86. El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible:

»1.º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

»2.º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.»

En Cuba, el proyecto del Código penal, obra de VIEITES (1926), deja impune el autoaborto; prohibiendo sólo la ejecución, o ayuda, por otro.

«Art. 134. Se prohibe provocar de propósito e ilícitamente el aborto de otra persona, o ayudarla a que lo consume.»

En China, el Código penal (10 marzo 1928) dice así:

«Art. 304. (I) La mujer que tomando drogas, o por otros medios, cause el aborto de su feto, puede ser castigada con prisión, por un tiempo que no exceda a un año, o con detención, o con multa, no superior a trescientos *yuan*.

»(II) Con las mismas penas podrá ser castigada la mujer que se haga abortar por otro.»

LEYES ADMINISTRATIVAS.

Sale de la órbita penal el aborto, siendo atraído por la gravitación de la Higiene. Con la declaración soviética del *aborto técnico* la voluntaria expulsión del feto se da de baja en el catálogo criminal. Empero, esa libertad está condicionada por reglas. El vigente «Reglamento» ruso del aborto limita la autorización a dos casos:

a) Que el aborto sea practicado por un ginecólogo titular libremente elegido, pero a costa de la interesada.

b) Que no se practique sino mediante la aprobación de una Comisión especial, residente en los Hospitales. En este caso, la operación es gratuita (1920).

Así, el Código penal (1 enero 1927) sólo castiga el heteroaborto «en circunstancias no adecuadas», «como profesión o sin consentimiento» (art. 143).

El profesor Stefan GLASER, de la U. de Wilno (Polonia), le acepta por razones médicas, sociales y jurídicas (1827), y asegura que, en Persia, el aborto está «directamente permitido» (1929). Afirma el Dr. VIEITES que, en Formosa, ha sido «una obligación, respecto a mujeres de edad determinada» (1929). Así, la Humanidad se reintegra a su tradición—de la dorada eugénica griega—; mas, con nueva conciencia jurídica, que reprueba el infanticidio y castiga el abandono, permitiendo la *racionalización del aborto*, bajo métodos técnicos y fórmulas muy humanas.

VI. EL AMOR Y LA MUERTE

Un oscuro ligamen.

Desde Leopardi (1798-1837), cruza la Literatura ese binomio patético: «Amor y Muerte». Con Luisa Ackermann (1813-1890) el pesimismo los une, por arte fatal de ligamen eterno. Si el amor no es libre, si la muerte no es voluntaria, esa inmortal pareja avanza y toca las alambradas de la Sexología criminal.

La Criminología señala pronto el oscuro ligamen que une el *amor* con el *crimen*. Primero, en Italia, Lombroso (véase atrás, VII, II), descubre su enlace psicofisiológico, y aun biológico. «El amor—dice—es una especie de afinidad electiva multiplicada por la de los órganos de la reproducción: es que las moléculas del uno forman, por decirlo así, parte de las del otro, y no pueden sufrir la separación.» Así, el amor es doble, contraria explicación «del suicidio y del homicidio» (1881). Fenómenos de refracción psíquica —el paso del amor por un medio esténico o asténico—explicarían esta conocida, opuesta, eficacia patética del amor.

Luego, el malogrado y genial Escipión Sighele (1868-

1913) diagnostica la naturaleza psicosocial de ese ligamen, con un estudio sobre los dramas de amor. Suicidio y homicidio—los eternos opuestos—aparecen al pronto mezclados en un mismo proceso de acción; pero a través de un fino análisis, obsérvase cómo se retira el éxito del suicida, y queda el homicida por amor (1897).

Sobre los carriles de la estadística, vese ya cómo se desvían, y—a medida que cunde la civilización en un país—elévase la cifra de suicidios y desciende la de los homicidios. Ante el amor difícil, o imposible, el bárbaro mata; el refinado se suicida. En este sentido, el romanticismo señala un ápice de cultura, en las continuas evoluciones del crimen por motivo sexual.

LUCES DE LA PSIQUIATRÍA.

Entretanto, la Psiquiatría viene a proyectar sobre el tema su foco potente. Un estudio de Vicente MELLUSI, abogado italiano, logra rápida celebridad, situando ese ligamen en dominios de la Psicopatología. Por erotomanía psicosexual—cuyo mecanismo precisa—explícase el delito del hombre que obra bajo el sentimiento y la pasión normal de los celos; los asesinatos por amor (sugestión erótica); la evolución del suicidio al homicidio pasional; el más vulgar uxoricidio en trance de adulterio; el homicidio vindicativo, por amor, y el infanticidio. Explicación psicológica, de Psicología normal, pudo haber hallado a estos problemas (1910).

Lujuria y agresividad, esto es, agresividad psicosexual,

destaca como tipo específico de la dinámica criminal, el doctor Ignacio VALENTÍ VIVÓ (1841-1924), de la Universidad de Barcelona. En él perdura el prejuicio psiquiátrico, profesional, junto a la doble télesis social e higiénica. Su lema es: «sanear para convivir». Del tumultuoso tratamiento biosocial del tema—a lo largo de unas conferencias de extensión universitaria—la agresividad psicosexual resulta ser una «grave enfermedad antisocial». Esta «fisiopatología del delito libidinoso»—escrita en una cadena de tecnicismo esotérico, de vocablos exóticos y de giros bárbaros—no conduce a soluciones útiles para la Sexología criminal (1911).

EL GRAN SEÍSMO PSÍQUICO Y FÍSICO.

Yo no sé de cierto si es amor lo que—según el poeta—mueve «al sol y a las otras estrellas». Lo que no dudo es esto: con toda la naturaleza animal, el hombre está sometido a los seísmos del instinto sexual, poderoso y violento.

Sus sacudidas periódicas zarandean, con deleitoso terror, al filósofo y a la bestia. Perseguida por el macho, la hembra del pájaro tiembla, en un estremecimiento que hace titilar su plumaje. Acaso presiente, como toda hembra, que la posesión sexual inminente es el momento más próximo—y más opuesto—al instante de morir. Dar la vida, engendrar, es acto agresivo, que semeja mucho al de arrebatarla.

De fecha reciente, el doctor chileno Waldemar E. COUTTS indaga la influencia del instinto sexual en la actividad delincuente: suicidio, homicidio, estafas, hurtos, robos (1926),

determinando su coeficiente dinamógeno en «el deseo de matar» (1928). Y he aquí el formidable secreto de conciencia.

Así como, entre los factores físicos, el más determinante sobre la vida y salud no es ninguno de los más perceptibles (los meteorológicos: temperatura, régimen de los vientos, lluvia y grado higrométrico, etc.), sino el menos visible (la presión atmosférica), así sucede con los caracteres antropológicos y su influjo sobre la conducta. El factor criminal de mayor eficacia se embosca tras del índice menos tangible. Ni estigmas degenerativos, ni aun fáciles meteorologías (el hambre, la sed, el dolor). Muchos roban por necesidad, pero de amor. Infinitos son los que matan bajo el imperativo de la raza, de la especie; sólo que de la especie futura, clamante de vida por un acto de generación.

VII. CONJUNTO

La criminalidad sexual específica.

He aquí la marcha de la delincuencia sexual. Un día considerable, la criminalidad sexual *específica*—«delitos contra la honestidad», o «contra las costumbres»—ya se repliega, y no en la vida, sino desde la doctrina y en las leyes. Son cada día menos temidos, o no lo son ya, y dejarán de ser delitos, el *aborto* y el *adulterio*. Lleva el *estupro*, singularmente en Norteamérica, una ruta económica, que prefiere parar en la meta de la indemnización. Perdura y será siempre delito la violación, por lo que tiene de crimen bárbaro, no ya contra la honestidad, sino contra libertad y seguridad individuales—la coacción sexual—. *Bestialidad* es vocablo que la cultura rayó de los Códigos, y sólo se imagina como «escándalo público». Ni prospera ya la ficción jurídica que hizo de la fuga de dos amantes un delito de *rapto*. Si no es secuestro ni hay violación, no existe el supuesto delito.

Nuevas sanciones amenazan actos de la vida sexual,

significativos de peligro o de daño. Pero a extramuros de la criminalidad sexual especifica. Así, el flamante delito de *contagio intersexual*, entre la multiforme delincuencia que «pone en peligro la salud o la vida». Avanza la *prostitución*, como delito propio o distinto (véase *Siete Ensayos*, VII); mas, de un tipo *sui generis*, que viene emparentado tanto o más con la coacción y las detenciones ilegales—esclavitud sexual—que con el «escándalo público».

Corrupción de menores es un delito singular, que no ya a la simple honestidad toca, sino al sagrado respeto y protección social que todo ser humano indefenso merece, por parte del legislador y del ciudadano. Corromper o prostituir menores no es sólo grave inmoralidad punible, es una crueldad inhumana, que merece castigo. Nuestro Código vigente transporta el tema al tipo nuevo, y título final, de los «delitos cometidos contra las menores»; a seguida, y como parigual, de otros «contra la salud de los menores», los de «abandono» y de «sustracción».

Los homosexuales ante el delito.

Desde la conocida ley de los Emperadores Constancio II (de 351 a 361) y Constante I (de 337 a 350), recogida en el Código justinianeo, la *sodomía* es grave delito, castigado, a través de los siglos, en todo Estado de la Cristiandad. Todavía, en el ochocientos y en España, el Código de Justicia militar (27-IX-1890) conmina al «militar que cometa actos deshonestos con individuos del mismo sexo» (art. 298), y el de la Marina (24-VIII-1888), al «marino que

incurriere en abusos deshonestos con individuos de igual sexo» (art. 254); prefiriendo el común ya derogado (1870) hablar de «el que abusare deshonestamente de persona de uno u otro sexo» (art. 454).

Ya no se designa con tal nombre ese delito, ni se castiga en los Códigos modernos; constituyendo excepción España, con su nuevo Código penal (8-IX-1928). La característica de «habitualidad»—aparte la de «escándalo»—junto a esos «actos contrarios al pudor con persona del mismo sexo» (art. 616), apunta, más que a la difícil represión, a una función penal preventiva.

Ante la dificultad de proveerse de sujeto sexual recíproco, privado casi en absoluto de prostitución, de ese tipo, siéndole imposible vencer la repugnancia sexual de los adultos no pervertidos, quédale al homosexual una sola vía de acceso: la *corrupción de la infancia*—en ese momento biológico de indecisión intersexual—. Donde hay una de esas «almas iniciadas», rodeada de los «no comprensivos», allí vigila astuto un seductor de niños, iniciador en «misterios de Eleusis»: un fino monstruo. El niño y el adolescente, una vez contaminados, desviada su sensibilidad, ya para siempre serán vocacionados del vicio abominable, y en la sociedad, un ser equívoco. Porque gusta, asimismo, el homosexual de las mujeres, y mentirá a todas el imposible amor limpio, se casará, y hará infeliz a una mujer. Otros, eternos célibes, explican la creciente crisis del matrimonio. La inversión aviva, pero no eleva, su mentalidad.

La sociedad no puede permanecer indiferente, y menos pasiva, ante tales entes—medio hombres—a quienes sabe en *estado peligroso homosexual*. Ellos también fueron víctimas de otros corruptores, y así sería injusto castigarlos. Nada de penas. Ni la «multa de 1.000 a 10.000 pesetas», ni la «inhabilitación especial para cargos públicos, de seis a doce años» (se diezmaría alguna oficina). Que se les impongan severas, firmes, *medidas de seguridad*. Propone Forel deportar a todos «a una isla desierta» (1905). Mejor sería

el forzoso tratamiento psiquiátrico, en sanatorios adecuados. Para eso fuera preciso admitir como prueba el reconocimiento facultativo, por buenos médicos, del órgano perisexual de los invertidos (eso, por otra parte, les placería a ellos sobremanera).

Porvenir de la criminalidad sexual específica.

Desde la doctrina, con rumbo a las leyes, ya cunde el desinterés por la criminalidad sexual específica. Un día —acaso—despertarán los Códigos penales desprovistos de ese título, famoso y significativo. «Atentados contra las costumbres» (técnica francesa y más general) quiere decir delitos *formales*, que atacan a bienes jurídicos o intereses no esenciales en el patrimonio jurídico de la Humanidad, contradictorios con lo que se muda, o cambia, en todo agregado: las costumbres; no con lo medular de la protección especial del Derecho (la vida, la salud, el hogar, la propiedad de los particulares y del Estado).

Supongamos un mundo *d'élite*, pero cuidadoso en demasía de las fórmulas, aún más que la alta aristocracia inglesa; una sociedad selecta y severa, que sobre el refinamiento de los usos hubiera articulado toda una grave superestructura de normas rígidas—más que el protocolo diplomático—. Pronto hubieran descendido, sobre los inconscientes o atolondrados infractores, sanciones de hierro: negación del trato, expulsión del círculo, retirada de la confianza y cese en los negocios. Así, hechos naturales de la vida sexual fueron elevándose a tipos legales de la criminalidad sexual

específica, hasta que la Sociología, buceando en la Historia, nos hizo ver cómo los hombres vivieron—y vivirán—felices, sin solemnizar las fiestas de sus pecados con el excesivo escandaloso mote de crímenes. Lo que de nuestra conducta ofende al sentimiento de honestidad y ataca a las costumbres es *inmoral*, no antijurídico. Puede constituir un *delito administrativo*—contra la policía o buen gobierno—, no un delito penal.

Según Garófalo, el pudor no es un «instinto moral» natural, sino «artificial y convencional»; que no le ofrece base firme para la definición del «delito natural» (1885); por donde no son delitos naturales los llamados contra la honestidad o las costumbres. Max Nordau (n. 1849) hacía ya notar cómo la civilización—una de sus «mentiras convencionales»—ha convertido actos inocentes de la Naturaleza en delitos de la sociedad (1888). Y lo que no era está llamado a perecer. De la nada de una ficción salieron muchos de esos crímenes. A la nada han de volver, pronto o tarde.

La criminalidad sexual genérica.

Se hunde el artificio de esa Criminología sexual, la «específica», mientras una interpretación sexual de toda criminalidad, de todo instinto criminal, álzase como base de la Criminología nueva. Doctrina endocrino-criminal, que he resumido en mi último libro *(La Criminologie nouvelle*, 1929), se precisa con referencia a las «glándulas sexuales», en Norteamérica (véase VII, II). No habrá delitos sexuales en lo futuro; empero, a todo delito se asigna ya una

etiología sexual. Tal es la criminalidad sexual *genérica*, a saber, toda la tipología del crimen. Un coeficiente sexual se descubre en la fórmula de todo delito.

Si al satisfacer, por modo físico, necesidades funcionales del sexo, se realizan actos que nuestra ley estima delitos, casi todos los otros se ejecutaron bajo la determinante psíquica de ese oscuro dominio sexual. Porque todo delito es *delito sexual*, no hay ya específicos delitos sexuales en la doctrina; serán rayados, un día, de las leyes.

FIN

INDICE

	Págs.
I.—Qué es la sexología (introducción)	7
I.—La palabra	9
II.—La nueva ciencia	15
III.—El dinamismo cultural	21
IV.—La incomprensión	25
II.—La vida de los sexos (sexología biológica)	35
I.—Sentido y valor del sexo	37
II.—Absurdo y nadería de la asexualidad ...	43
III.—Génesis (biótica sexual).—Determinismo del sexo	49
III.—Psicología de la vida sexual (sexología psíquica).	55
I.—La mujer	57
II.—Lo masculino y lo femenino	65
III.—Psicología sexual	71
IV.—La educación sexual (sexología pedagógica) ...	79
I.—Pedagogía de los sexos	81
II.—El niño	87
III.—El adolescente	111
V.—Etica sexual (sexología moral)	125
I.—El hombre y la mujer	127
II.—La ética y el sexo	143
III.—Normas sexuales	151
IV.—Teoría pragmática del resultado moral ...	155
VI.—Más sobre el celibato eclesiástico (sexología mística)	161
I.—Mística y *libido*,	163

	Págs.
II.—El sacerdote	173
III.—El religioso y la religiosa	197
IV.—El interés social	205
VII.—Criminología sexual (sexología criminal)	213
I.—Sexo y derecho	215
II.—Criminología sexual	221
III.—La mujer delincuente	229
IV.—El adulterio	237
V.—El aborto criminal	243
VI.—El amor y la muerte	255
VII.—Conjunto	259

BIBLIOTECA NACIONAL